

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO/CONVENIO	Código: FOR-GEC-049
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2023036101 – 21/11/2023
		Página: 1 de 21



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250701-130243-e28056-18831653
2025-07-02T14:11:13-05:00 - Página 1 de 27

CONVENIO NÚMERO:	8303-2022	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	22/09/2022
FECHA DE INICIO:	26/09/2022	FECHA DE TERMINACIÓN:	30/04/2024
ASOCIADO:			
PERSONA JURÍDICA:	CORPORACION EDUCATIVA Y SOCIAL WALDORF	NIT.	830.108.464-0
REPRESENTANTE LEGAL:	MARIA ANTONIA ZARATE CAMARGO	C.C.	51.713.225

OBJETO CONTRACTUAL:

AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA, UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL A TRAVÉS DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN JARDÍN INFANTIL.

LOTE 29

LOCALIDAD 19

ZONA 2 OPCIÓN 2

CUPOS 60

VALOR INICIAL DEL CONVENIO:

El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$658.028.545) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS (\$592.225.690) M/CTE correspondiente al 90,000% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$65.802.855) M/CTE correspondiente al 10,000%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio. Dicho valor se encuentra discriminado por vigencias de la siguiente manera:

Para la vigencia 2022,

Para la vigencia 2022, corresponde a la suma de CIENTO VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVENTA Y SIETE PESOS (\$123.281.097) M/CTE, discriminado así:

LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de CIENTO DIEZ MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$110.952.987) M/CTE.

El ASOCIADO aporta en especie la suma de DOCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO DIEZ PESOS (\$12.328.110) M/CTE.

Para la vigencia 2023, el valor será el siguiente:

Para la vigencia 2023, corresponde a la suma de QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$534.747.448) M/CTE, discriminado así:

LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
DE CONTRATO/CONVENIO

Código: FOR-GEC-049

Versión: 0

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 2 de 21

CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TRES PESOS (\$481.272.703) M/CTE

El ASOCIADO aporta en especie la suma de CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$53.474.745) M/CTE.

PARAGRAFO 1: El convenio extiende su ejecución a lo largo de las vigencias, 2022 y 2023 y solo el transcurso del tiempo puede dar ocasión a que se presente un alza en el valor de los diversos ítems o rubros que conforman los precios unitarios definidos en la estructura de costos que hace parte del convenio. La SDIS, al inicio de la vigencia 2023, una vez se conozca el Índice de Precios al Consumidor (IPC) del año anterior, realizará el ajuste en dicha proporción a cada uno de los rubros de la estructura de costos, salvo al rubro Vigilancia el cual se ajustará de acuerdo con la Circular Externa de Tarifas para la Contratación de Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada de cada año, de tal manera que el asociado no incurra en mayores costos de los programados inicialmente.

PARAGRAFO 2: Teniendo lo anterior, durante la vigencia 2023 se realizarán las modificaciones a los convenios suscritos con el fin de ajustar el valor y los aportes de las partes.

PARAGRAFO 3: La vigencia futura del 2023, fue autorizada mediante Radicado No 2-2022-64167 de fecha 01 de junio de 2022, por parte de la secretaria Distrital de Planeación.

PLAZO INICIAL DEL CONVENIO:

El plazo de ejecución será hasta el 05 de diciembre de 2023, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Parágrafo: En atención al cierre de actividades para los jardines infantiles para el periodo de fin de año de 2022 y el inicio de la atención en la vigencia 2023 contemplado por la Subdirección para la Infancia, el convenio cesará sus actividades en el periodo comprendido entre el 8 de diciembre de 2022 y el 15 de enero de 2023 inclusive, reiniciando la atención el día 16 de enero de 2023. En el periodo indicado, el asociado no podrá realizar ningún tipo de actividades técnicas, operativas, jurídicas o administrativas, la SDIS no reconocerá ningún tipo de costo del servicio dentro de las fechas mencionadas

MODIFICACIONES CONTRACTUALES:

ADICIONES:

Mediante Modificación 1, aprobada en Plataforma SECOP II el 1 de junio de 2023, se ADICIONÓ el VALOR del Convenio de Asociación No. 8303 de 2022 en la suma de **DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL SESENTA PESOS M/CTE (\$18.726.060)** distribuidos de la siguiente manera: **CATORCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE (\$14.950.716)** que corresponden a aportes en dinero de la SDIS equivalente al 79,839% del valor total de la adición y **TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$3.775.344)** que corresponden a aportes en especie del asociado equivalente al 20,161% restante del valor total de la adición.

El valor de la SDIS por adicionar se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el responsable de Presupuesto adjunto a la presente justificación, así:



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250701-130243-e28056-18831653
2025-07-02T14:11:13-05:00 - Página 2 de 27

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO/CONVENIO</p>	Código: FOR-GEC-049
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2023036101 – 21/11/2023
		Página: 3 de 21

PROYECTO	NO. CDP	FECHA CDP	VALOR CDP	VALOR A AFECTAR CDP
7744 Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá–	9614	9 DE MAYO DE 2023	\$14.950.716	\$14.950.716
TOTAL				\$14.950.716

Mediante Modificación No. 3, Aprobada en plataforma SECOP II el 5 de diciembre de 2023, se **ADICIONÓ** el VALOR del Convenio de Asociación No. 8303 de 2022 en la suma de **CINCO MILLONES CIENTO TRECE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$5.113.945)** que corresponden a aportes en especie del asociado equivalente al 100% del valor total de la adición.

Mediante Modificación No. 4, Aprobada en plataforma SECOP II el 23 de febrero de 2024, se **ADICIONÓ** el VALOR del Convenio de Asociación No. 8303 de 2022 en la suma de **CIENTO CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$104,751,840)** los cuales se discriminan así: **NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS M/CTE (\$93.222.905)** los cuales corresponden a aportes en dinero de la SDIS equivalentes al 88.994% de valor total de la adición, y **ONCE MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$11.528.935)**, que corresponden a aportes en especie del asociado equivalente al 11.006%, corresponden a aportes en especie del asociado.

Nota: En el valor de la adición se encuentra incluido el reconocimiento del saldo diferencial por la suma de \$749.842, equivalente al incremento en el ítem de vigilancia- medio humano (L-D de 12 horas (sin arma y sin canino), el cual se ajusta según lo establecido por la Circular Externa de la Superintendencia de Seguridad y Vigilancia No. 20231300001105 del 30 de diciembre del 2023, por la cual “Se fijan las Tarifas Mínimas Para La Contratación Del Servicio De Vigilancia Y Seguridad Privada En La Vigencia 2024” por el periodo del 22 de enero de 2024 al 27 de febrero de 2024.

El valor a adicionar de los recursos de la SDIS, se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el responsable de Presupuesto adjunto a la presente justificación, así:

PROYECTO – No. CDP	No. CPD	FECHA DE CDP	VALOR CDP	VALOR AFECTAR CRP
7744 Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá–	1768	17-01-2024	\$93,222,905	\$93,222,905
TOTAL				\$93,222,905

PRÓRROGAS:

Mediante Modificación 3, aprobada en Plataforma SECOP II, el 5 de diciembre de 2023, se estipulo:

1. PRORROGAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN - CLÁUSULA SÉPTIMA – PLAZO PRORROGAR el plazo de ejecución establecido en la **CLÁUSULA SÉPTIMA – PLAZO**, hasta el **VEINTISIETE (27) DE FEBRERO DE 2024**.

7. Se entiende que la fecha de terminación es el día VEINTISIETE (27) DE FEBRERO DE 2024.

Mediante Modificación 4, suscrita el 23 de febrero de 2024, se **PRÓRROGÓ** el plazo de ejecución



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250701-130243-e28056-18831653
2025-07-02T14:11:13-05:00 - Página 3 de 27



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
DE CONTRATO/CONVENIO

Código: FOR-GEC-049

Versión: 0

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 4 de 21

establecido en la **CLÁUSULA SÉPTIMA – PLAZO**, hasta el **TREINTA (30) DE ABRIL DE 2024**.

REINVERSIONES:

Mediante Modificación 1, aprobada en Plataforma SECOP II, el 1 de junio de 2023, se **REINVIRTIÓ** la suma de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$54.167.483)**, los cuales se discriminan así: **CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$50.763.189)** los cuales corresponden a aportes en dinero de la SDIS y **TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$3.404.294)**, que corresponden a aportes en especie del asociado, los aportes SDIS se encuentran respaldados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 17060 de 2022 y 26 de 2023 y Certificados de Registro Presupuestal No. 16290 de 2022 y 41 de 2023, expedidos por el Responsable del Presupuesto, bajo los conceptos de aportes en dinero de la SDIS dentro del presupuesto afectado inicialmente en el convenio y que será redistribuido, de acuerdo con lo descrito en la estructura de costos del convenio anexa a esta modificación.

Mediante Modificación 3, aprobada en Plataforma SECOP II el 5 de diciembre de 2023, se **REINVIRTIÓ Y REDISTRIBUYÓ** la suma de **SETENTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE (\$70.587.831)**, los cuales se discriminan así: **SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE (\$68.101.541)** los cuales corresponden a aportes en dinero de la SDIS y **DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$2.486.290)**, que corresponden a aportes en especie del asociado, los aportes SDIS se encuentran respaldados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 9614 y 26 de 2023 y Certificados de Registro Presupuestal No. 8886 y 41 de 2023, expedidos por el Responsable del Presupuesto, bajo los conceptos de aportes en dinero de la SDIS dentro del presupuesto afectado inicialmente en el convenio y que será redistribuido, de acuerdo con lo descrito en la estructura de costos del convenio anexa a esta modificación.

Mediante Modificación 4, aprobada en Plataforma SECOP II el 23 de febrero de 2024, se **REINVIRTIÓ** la suma de **DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (16.489.136)**, los cuales se discriminan así: **QUINCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS M/CTE (\$15.668.608)** que corresponden a aportes en dinero de la SDIS y **OCHOCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$820.528)**, los cuales corresponden a aportes en especie del asociado, los aportes SDIS se encuentran respaldados con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 9614 y 26 de 2023, y Certificados de Registro Presupuestal No. 41 y 8886 de 2023, expedidos por el Responsable del Presupuesto, bajo los conceptos de aportes en dinero de la SDIS dentro del presupuesto afectado inicialmente en el convenio y que será redistribuido, de acuerdo con lo descrito en la estructura de costos del convenio anexa a esta modificación.

SUSPENSIONES:

Mediante Modificación No. 3, aprobada en Plataforma SECOP II el 5 de diciembre de 2023, se **SUSPENDIÓ** el plazo de ejecución de la **Cláusula Séptima – parágrafo del convenio por el término de UN MES (1) Y ONCE (11) DÍAS**, termino comprendido entre el 6 de diciembre de 2023 y hasta el 16 de enero de 2024 inclusive.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250701-130243-e28056-18831653
2025-07-02T14:11:13-05:00 - Página 4 de 27



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
DE CONTRATO/CONVENIO

Código: FOR-GEC-049

Versión: 0

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 5 de 21

REINICIO DE ACTIVIDADES:

Mediante Modificación No. 3, aprobada en Plataforma SECOP II el 5 de diciembre de 2023, se estableció que el reinicio del convenio sería el día 17 de enero de 2024.

OTROSÍAS ACLARATORIOS:

Mediante Modificación 1, aprobada en Plataforma SECOP II el 1 de junio de 2023, se estipuló:

2. REDISTRIBUCIÓN de cupos por nivel: Ajustar los cupos para los niveles de Párvulos, Pre jardín en los siguientes términos:

NIVEL	COBERTURA
PÁRVULOS	20
PRE JARDIN	20
JARDIN	20
TOTAL	60

4. MODIFICAR LA CLAUSULA CUARTA – VALOR, la cual quedará así:

El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de: **SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS M/CTE, (\$676.754.605)**, distribuidos de la siguiente manera: Por parte de la Secretaria Distrital de Integración Social la suma en dinero de: **SEISCIENTOS SIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS M/CTE. (\$607.176.406)** que corresponden al 89,719% del valor total del convenio y por parte del Asociado, la suma en especie de: **SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE, (\$69.578.199)** que corresponden al 10,281% del valor total del convenio, el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio. Dicho valor se encuentra discriminado por vigencias de la siguiente manera:

Para la vigencia 2022,

Para la vigencia 2022, corresponde a la suma de **CIENTO VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVENTA Y SIETE PESOS (\$123.281.097) M/CTE**, discriminado así:

LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de **CIENTO DIEZ MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$110.952.987) M/CTE**.

El ASOCIADO aporta en especie la suma de **DOCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO DIEZ PESOS (\$12.328.110) M/CTE**.

Para la vigencia 2023, el valor será el siguiente:

Para la vigencia 2023, corresponde a la suma de **QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHO PESOS (\$553.473.508) M/CTE**, discriminado así: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$496.223.419) M/CTE**.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250701-130243-e28056-18831653
2025-07-02T14:11:13-05:00 - Página 5 de 27

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO/CONVENIO	Código: FOR-GEC-049
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2023036101 – 21/11/2023
		Página: 6 de 21



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20250701-130243-e28056-18831653
 2025-07-02T14:11:13-05:00 - Página 6 de 27

El ASOCIADO aporta en especie la suma de CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$57.250.089) M/CTE.

ELIMINAR el numeral 8 del numeral 3.3.1. Obligaciones componente nutrición y salubridad, del Convenio de Asociación y que indica

Documentar e implementar el protocolo de bioseguridad de acuerdo con las condiciones del Jardín Infantil y normatividad vigente.

MODIFICAR el numeral 12 del numeral 3.3.1. Obligaciones componente nutrición y salubridad del Convenio de Asociación, quedando de la siguiente forma:

Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces de los proveedores de pollo, carne y derivados, leche y derivados y productos a base de huevo, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico.

MODIFICAR el cuarto párrafo del numeral 4.4.1.1 ÁREA DE PRÁCTICAS DE CUIDADO, del anexo técnico del Convenio de Asociación, quedando de la siguiente forma:

La prevención y manejo adecuado en caso de contagio por Covid 19 se debe incluir dentro de la prevención y manejo adecuado de la infección respiratoria aguda, así como de la prevención y manejo de brotes o epidemias de acuerdo a lo establecido por el sector salud.

MODIFICAR el primer párrafo del numeral 4.4.1.2 ÁREA DE CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS del numeral 4.4.1 COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD del título ETAPA IMPLEMENTACIÓN del numeral 4. CARACTERÍSTICAS DEL CONVENIO DE ACUERDO CON LOS COMPONENTES DE ATENCIÓN, del anexo técnico del Convenio de Asociación, quedando de la siguiente forma:

Para la correcta implementación de las condiciones higiénico - sanitarias, en las instalaciones del Jardín Infantil, se debe dar cumplimiento a la Ley 9 de 1979 expedida por el Congreso de Colombia, Resolución No. 2674 del 22 de julio de 2013, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas concordantes, complementarias, modificatorias y vigentes, así como la guía de plan de saneamiento, el procedimiento Operación Entrega de Apoyos Alimentarios en los Servicios Sociales de la SDIS y demás documentos asociados vigentes, los cuales se encuentran publicados el Sistema de Gestión SG en la página web de la SDIS, de tal forma que se implementen las actividades correspondientes a las Buenas Prácticas de Manufactura y el Plan de Saneamiento para garantizar la inocuidad de los alimentos suministrados y los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.”

MODIFICAR el segundo párrafo del numeral 4.4.1.3 ÁREA DE NUTRICIÓN del numeral 4.4.1 COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD del título ETAPA IMPLEMENTACIÓN del numeral 4. CARACTERÍSTICAS DEL CONVENIO DE ACUERDO CON LOS COMPONENTES DE ATENCIÓN del anexo técnico del Convenio de Asociación, quedando de la siguiente forma:

El ASOCIADO debe documentar e implementar las buenas prácticas de manufactura acorde con lo establecido en el Procedimiento Operación Entrega de Apoyos Alimentarios en los Servicios Sociales de la SDIS, respecto a la compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
DE CONTRATO/CONVENIO

Código: FOR-GEC-049

Versión: 0

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 7 de 21



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250701-130243-628056-18931653
2025-07-02T14:11:13-05:00 - Página 7 de 27

MODIFICAR la primera viñeta del subtítulo de Vigilancia Nutricional del numeral 4.4.1.1 ÁREA DE PRÁCTICAS DE CUIDADO del numeral 4.4.1 COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD del título ETAPA IMPLEMENTACIÓN del numeral 4. CARACTERÍSTICAS DEL CONVENIO DE ACUERDO CON LOS COMPONENTES DE ATENCIÓN del anexo técnico del Convenio de Asociación que indica: quedando de la siguiente forma:

La toma de peso y talla debe dar cumplimiento al protocolo de toma de medidas antropométricas de la SDIS, por lo que, el ASOCIADO entregará oportunamente los datos de talla y peso en la Subdirección Local para la digitación por parte de la SDIS en el Subsistema de Información Misional SIRBE; posteriormente se emitirá la clasificación del estado nutricional por parte de la Subdirección de Nutrición. Si el jardín infantil cuenta con apoyo administrativo, este debe realizar el cargue de los datos en el SIRBE, en caso de contar con usuario.

MODIFICAR el literal G tiempos de comida del título ESQUEMA EDUCACIÓN INICIAL EN CASA Y EDUCACIÓN INICIAL EN ALTERNANCIA del numeral 4.4.1.3 ÁREA DE NUTRICIÓN del numeral 4.4.1 COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD del título ETAPA IMPLEMENTACIÓN del numeral 4. CARACTERÍSTICAS DEL CONVENIO DE ACUERDO CON LOS COMPONENTES DE ATENCIÓN del anexo técnico del Convenio de Asociación, quedando de la siguiente forma:

Los horarios para el suministro de la alimentación serán establecidos de acuerdo con los rangos de edad determinados por la SDIS, respetando un margen mínimo de 3 horas entre cada tiempo de comida teniendo en cuenta, el número de sillas y mesas, frente a la cobertura del Jardín Infantil, promoviendo las medidas de autocuidado para prevención de infecciones respiratorias y evitando la aglomeración.

Nota: En caso de requerirse la implementación del esquema flexible de atención en Alternancia, los horarios para el suministro del refrigerio se organizarán de acuerdo con las dinámicas de cada unidad operativa.

ELIMINAR la viñeta 9 del literal i Personal manipulador de alimentos del título ESQUEMA EDUCACIÓN INICIAL EN CASA Y EDUCACIÓN INICIAL EN ALTERNANCIA del numeral 4.4.1.3 ÁREA DE NUTRICIÓN del numeral 4.4.1 COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD del título ETAPA IMPLEMENTACIÓN del numeral 4. CARACTERÍSTICAS DEL CONVENIO DE ACUERDO CON LOS COMPONENTES DE ATENCIÓN del anexo técnico del Convenio de Asociación, y que indica:

Se debe garantizar el cumplimiento del protocolo de bioseguridad establecido por el Jardín Infantil, por parte del talento humano manipulador de alimentos y demás personas que ingresen al área de servicio de alimentos.

MODIFICAR la segunda viñeta del subtítulo Pacto de Corresponsabilidad del numeral 4.4.3.3. CORRESPONSABILIDAD DE AGENTES EDUCATIVOS del numeral 4.4.3. COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO del anexo técnico del Convenio de Asociación, quedando de la siguiente forma:

Durante los encuentros para la construcción y seguimiento del documento se debe trabajar en el ejercicio de los deberes y derechos de los agentes corresponsables, las niñas y los niños para favorecer la convivencia armónica. Además, se deberán abordar las condiciones de la atención, contemplando la normatividad vigente y las disposiciones del gobierno nacional relacionadas con el área de la salud.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
DE CONTRATO/CONVENIO

Código: FOR-GEC-049

Versión: 0

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 8 de 21



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250701-130243-e28056-18831653
2025-07-02T14:11:13-05:00 - Página 8 de 27

AJUSTAR la cuarta viñeta del literal A Compras y transporte del numeral 4.4.1.3 ÁREA DE NUTRICIÓN del numeral 4.4.1 COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD del título ETAPA IMPLEMENTACIÓN del numeral 4. CARACTERÍSTICAS DEL CONVENIO DE ACUERDO CON LOS COMPONENTES DE ATENCIÓN del anexo técnico del Convenio de Asociación, quedando de la siguiente forma:

Copia del concepto sanitario favorable o favorable con requerimiento, con fecha de emisión no mayor a un año de los proveedores de pollo, carne y derivados, leche y derivados y productos a base de huevo. Cabe aclarar que para los proveedores de productos cárnicos el asociado debe contar con el concepto sanitario o autorización sanitaria, estos alimentos deben cumplir lo definido en el Decreto 1500 de 2007 en cuanto al rotulado.

ELIMINAR la tercera viñeta del literal A Compras y transporte del numeral 4.4.1.3 ÁREA DE NUTRICIÓN del numeral 4.4.1 COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD del título ETAPA IMPLEMENTACIÓN del numeral 4. CARACTERÍSTICAS DEL CONVENIO DE ACUERDO CON LOS COMPONENTES DE ATENCIÓN del anexo técnico del Convenio de Asociación, y que indica:

Los proveedores carnes y productos cárnicos deben tener autorización sanitaria emitida por la autoridad sanitaria, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Nacional No. 1500 de 2007 expedido por el Ministerio de la Protección Social y las demás normas vigentes o que lo sustituyan o modifiquen, ya que los productos cárnicos adquiridos por los jardines infantiles deben garantizar la trazabilidad de estos, el rotulado de acuerdo con la normatividad y el transporte de los productos”

INCLUIR una viñeta del literal A Compras y transporte del numeral 4.4.1.3 ÁREA DE NUTRICIÓN del numeral 4.4.1 COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD del título ETAPA IMPLEMENTACIÓN del numeral 4. CARACTERÍSTICAS DEL CONVENIO DE ACUERDO CON LOS COMPONENTES DE ATENCIÓN del anexo técnico del Convenio de Asociación, en los siguientes términos:

Conceptos sanitarios de los vehículos transportadores de alimentos.

MODIFICAR título 4 CARACTERÍSTICAS DEL CONVENIO DE ACUERDO CON LOS COMPONENTES DE ATENCIÓN del anexo técnico del Convenio de Asociación ajustando numeración que corresponde a 4.4

MODIFICAR en este mismo título en el subtítulo ETAPA IMPLEMENTACIÓN numeral 4.4.1 COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD subnumeral 4.4.1.1 ÁREA DE PRÁCTICAS DE CUIDADO del anexo técnico del Convenio de Asociación, quedando de la siguiente forma:

Adicional a lo anterior, con base en los protocolos vigentes (o sus respectivas actualizaciones) que orientan sobre la adecuada implementación de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial del componente Nutrición y Salubridad, el ASOCIADO implementará acciones para la promoción de la salud y prevención de enfermedades, dirigidas a familias, colaboradoras y colaboradores, favoreciendo el cuidado calificado y potenciamiento del desarrollo de las niñas y los niños. Los protocolos y formatos entregados por la SDIS se relacionan a continuación: Protocolo Promoción alimentación infantil saludable en niñas y niños de 6 meses a 5 años en jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento intercultural.

o Protocolo Promoción higiene bucal en jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO/CONVENIO

Código: FOR-GEC-049

Versión: 0

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 9 de 21



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250701-130243-e28056-18831653
2025-07-02T14:11:13-05:00 - Página 9 de 27

intercultural.

o Protocolo Manejo de fiebre en jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento intercultural.

o Protocolo Promoción, protección, apoyo y defensa de la lactancia materna en jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento intercultural

o Protocolo verificación del estado de vacunación de niñas y niños en jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento intercultural.

o Protocolo Administración de medicamentos y cumplimiento de incapacidades médicas en jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento intercultural. En el caso de suministrar medicamentos en el Jardín Infantil Social se debe implementar el formato de Ingreso de medicamentos y el formato administración de medicamentos.

o Protocolo Prevención, detección, notificación y manejo de brotes de enfermedades transmisibles en jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento intercultural o Protocolo Prevención y manejo de la enfermedad diarreica aguda (EDA) en jardines infantiles públicos, privados casas de pensamiento intercultural

o Protocolo Prevención y manejo de infección respiratoria aguda (IRA) en jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento intercultural

o Protocolo Promoción de estilos de vida saludable en jardines infantiles, públicos, privados y casas de pensamiento intercultural

o Protocolo Promoción de la actividad física en niñas y niños de primera infancia en jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento intercultural

o Protocolo Promoción de asistencia a la consulta de valoración integral de la salud y el desarrollo en jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento intercultural

o Protocolo Promoción e instauración del lavado de manos en jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento intercultural.

o Formato Verificación de asistencia a consulta de valoración integral de la salud y desarrollo en jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento intercultural.

o Formato verificación estado vacunal de las niñas y los niños en primera infancia.

INCLUIR la nota 2 en el subtítulo ATENCIÓN PRESENCIAL del numeral 4.4.1.3 ÁREA DE NUTRICIÓN del numeral 4.4.1 COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD del título ETAPA IMPLEMENTACIÓN del numeral 4. CARACTERÍSTICAS DEL CONVENIO DE ACUERDO CON LOS COMPONENTES DE ATENCIÓN del anexo técnico del Convenio de Asociación así:

Nota 2: Cuando las niñas y los niños deben retirarse de la unidad operativa antes de tomar el tiempo de comida onces, deberá entregarse un refrigerio.

5. De conformidad con la Cláusula Vigésima Primera - Documentos del Convenio de Asociación No. 8303 de 2022, incorporar integralmente la estructura de costos la cual fue calculada con base a los costos unitarios de la estructura inicial del proceso, viabilizados por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización por medio del memorando con Radicado: 2022026338 del 03 de agosto de 2022, proceso que fue avalado mediante comité de contratación No. 15 del 17 de marzo de 2022. Adicionalmente para los ajustes en la vigencia 2023 se tuvo en cuenta lo siguiente: para Vigilancia, el memorando I2023002561 del 30-01-2023 de la Subdirección Administrativa y Financiera, para “Talento humano, reconocimiento al uso del predio, desgaste y uso de los bienes muebles y equipos industriales para la operación, desgaste y uso dotación para los niños, elementos de aseo institucional, material didáctico, papelería administrativa, elementos de aseo personal, papelería niños, alimentación, servicios públicos e internet, piga, y mantenimientos menores el IPC variación anual - 13,12%, aprobada por profesionales del Grupo de Apoyo a la Supervisión y la Subdirección para la Infancia, la cual empezará



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
DE CONTRATO/CONVENIO

Código: FOR-GEC-049

Versión: 0

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 10 de 21

a regir a partir del 16 de enero de 2023, en la que se evidencia la redistribución de la reinversión de recursos de la SDIS, la adición de recursos de la SDIS y el asociado. También se tuvo en cuenta porcentajes inicialmente pactados entre la SDIS y el ASOCIADO.

Mediante Modificación 2, aprobada en Plataforma SECOP II, el 4 de agosto de 2023, se estipulo:

1. Ajustar la estipulación No. 3 de la Modificación No. 1 del Convenio de Asociación No. 8303 de 2022 en los siguientes términos: **ADICIONAR el VALOR** del Convenio de Asociación No. 8303 de 2022 en la suma **DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$18.430.878)** distribuidos de la siguiente manera: **CATORCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINCE PESOS M/CTE (\$14.648.015)** que corresponden a aportes en dinero de la SDIS equivalente al 79,475% del valor total de la adición y **TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$3.782.863)** que corresponden a aportes en especie del asociado equivalente al 20,525% restante del valor total de la adición.

2. Liberar de los aportes de la SDIS, la suma de **TRESCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS UN PESOS M/CTE (\$302.701)**, por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 9614 de 2023, y Certificado de Registro Presupuestal No. 8886 de 2023 expedidos con el Modificadorio No.1, una vez legalizado el presente documento, deberá ser enviado a la Subdirección Administrativa y Financiera – Presupuesto.

3. Ajustar la estipulación No 4 de la Modificación No. 1 del Convenio de Asociación No. 8303 de 2022 en los siguientes términos:

MODIFICAR LA CLAUSULA CUARTA – VALOR, la cual quedará así: El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de: **SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE, (\$676.459.423)**, distribuidos de la siguiente manera: Por parte de la Secretaria Distrital de Integración Social la suma en dinero de: **SEISCIENTOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCO PESOS M/CTE. (\$606.873.705)** que corresponden al 89,713% del valor total del convenio y por parte del Asociado, la suma en especie de: **SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE, (\$69.585.718)** que corresponden al 10,287% del valor total del convenio, el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio. Dicho valor se encuentra discriminado por vigencias de la siguiente manera:

Para la vigencia 2022,

Para la vigencia 2022, corresponde a la suma de **CIENTO VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVENTA Y SIETE PESOS (\$123.281.097) M/CTE**, discriminado así: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de **CIENTO DIEZ MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$110.952.987) M/CTE** El ASOCIADO aporta en especie la suma de **DOCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO DIEZ PESOS (\$12.328.110) M/CTE** Para la vigencia 2023, el valor será el siguiente:

Para la vigencia 2023, corresponde a la suma de **QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS PESOS (\$553.178.326) M/CTE**, discriminado así:



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250701-130243-e28056-18831653
2025-07-02T14:11:13-05:00 - Página 10 de 27



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
DE CONTRATO/CONVENIO

Código: FOR-GEC-049

Versión: 0

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 11 de 21

LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$495.920.718) M/CTE. El ASOCIADO aporta en especie la suma de CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS (\$57.257.608) M/CTE.

4. De conformidad con la Cláusula Vigésima Primera - Documentos del Convenio de Asociación No. 8303 de 2022, se incorpora al Convenio de Asociación la estructura de costos la cual fue calculada con base a los costos unitarios de la estructura inicial del proceso, viabilizados por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización por medio del memorando con Radicado: 2022026338 del 03 de agosto de 2022, proceso que fue avalado mediante Comité de Contratación No. 15 del 17 de marzo de 2022.

Adicionalmente para los ajustes en la vigencia 2023 se tuvo en cuenta lo siguiente: para Vigilancia, el memorando I2023002561 del 30-01-2023 de la Subdirección Administrativa y Financiera, para “Talento humano, reconocimiento al uso del predio, desgaste y uso de los bienes muebles y equipos industriales para la operación, desgaste y uso dotación para los niños, elementos de aseo institucional, material didáctico, papelería administrativa, elementos de aseo personal, papelería niños, alimentación, servicios públicos e internet, piga, y mantenimientos menores el IPC variación anual - 13,12%, aprobada por profesionales del Grupo de Apoyo a la Supervisión y la Subdirección para la Infancia, la cual empezará a regir a partir del 16 de enero de 2023, en la que se evidencia la redistribución de la reinversión de recursos de la SDIS, la adición de recursos de la SDIS y el asociado. También se tuvo en cuenta porcentajes inicialmente pactados entre la SDIS y el ASOCIADO.

Mediante Modificación 3, aprobada en Plataforma SECOP II el 5 de diciembre de 2023, se estipulo:

5. MODIFICAR LA CLAUSULA CUARTA – VALOR, la cual quedará así: El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de: **SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE, (\$681.573.368)**, distribuidos de la siguiente manera: Por parte de la Secretaria Distrital de Integración Social la suma en dinero de: **SEISCIENTOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCO PESOS M/CTE. (\$606.873.705)** que corresponden al 89,040% del valor total del convenio y por parte del Asociado, la suma en especie de: **SETENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE, (\$74.699.663)** que corresponden al 10,960% del valor total del convenio.

6. De conformidad con la Cláusula Vigésima Primera - Documentos del Convenio de Asociación No. 8303 de 2022, y sus modificaciones, incorporar integralmente la estructura de costos del presupuesto que se ejecutará a partir del 17 de enero y hasta el 27 de febrero de 2024, la cual fue calculada con base a los costos unitarios de la estructura inicial del proceso, viabilizados por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización por medio del memorando con Radicado: I2022026338 del 03 de agosto de 2022, proceso que fue avalado mediante comité de contratación No. 46 del 8 de agosto de 2022. Adicionalmente para los ajustes en la vigencia 2023 se tuvo en cuenta lo siguiente: para Vigilancia, el memorando I2023002561 del 30-01-2023 de la Subdirección Administrativa y Financiera, para “Talento humano, reconocimiento al uso del predio, desgaste y uso de los bienes muebles y equipos industriales para la operación, desgaste y uso dotación para los niños , elementos de aseo institucional, material didáctico, papelería administrativa, elementos de aseo personal, papelería niños, alimentación, servicios públicos e internet, piga, y mantenimientos menores el IPC variación anual 13,12%” en la que se evidencia la redistribución de la reinversión y adición de recursos de la SDIS y el asociado. También se tuvo en cuenta porcentajes inicialmente pactados entre la SDIS y el ASOCIADO.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250701-130243-e28056-18831653
2025-07-02T14:11:13-05:00 - Página 11 de 27

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO/CONVENIO	Código: FOR-GEC-049
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2023036101 – 21/11/2023
		Página: 12 de 21



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250701-130243-e28056-18831653
2025-07-02T14:11:13-05:00 - Página 12 de 27

Mediante Modificación 4, aprobada en Plataforma SECOP II el 23 de febrero de 2024, se estipulo:

4. MODIFICAR LA CLAUSULA CUARTA – VALOR, la cual quedará así:

*El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de: **SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS M/CTE (\$786.325.208)**, distribuidos de la siguiente manera: Por parte de la Secretaria Distrital de Integración Social la suma en dinero de: **SETECIENTOS MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$700.096.610)** que corresponden al 89,034% del valor total del convenio y por parte del Asociado, la suma en especie de: **OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$86.228.598)** que corresponden al 10.966% del valor total del convenio, el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.*

5. De conformidad con la Cláusula Vigésima Primera Documentos del Convenio de Asociación No. 8303 de 2022 y sus modificaciones, incorporar integralmente la estructura de costos del presupuesto que se ejecutará a partir del 28 de febrero y hasta el 30 de abril de 2024 la cual fue calculada con base a los costos unitarios de la estructura inicial del proceso, viabilizados por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización por medio del memorando con Radicado: I2022026338 del 03 de agosto de 2022, proceso que fue avalado mediante comité de contratación No. 46 del 8 de agosto de 2022. Adicionalmente para los ajustes en la vigencia 2023 se tuvo en cuenta lo siguiente: para Vigilancia, el memorando I2023002561 del 30-01-2023 de la Subdirección Administrativa y Financiera, para “Talento humano, reconocimiento al uso del predio, desgaste y uso de los bienes muebles y equipos industriales para la operación, desgaste y uso dotación para los niños , elementos de aseo institucional, material didáctico, papelería administrativa, elementos de aseo personal, papelería niños, alimentación, servicios públicos e internet, piga, y mantenimientos menores el IPC variación anual 13,12%” en la que se evidencia la redistribución de la reinversión. También se tuvo en cuenta porcentajes inicialmente pactados entre la SDIS y el ASOCIADO.

SUPERVISIÓN DEL CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN:

Nombre:	OSCAR JAVIER SIERRA MORENO
C.C.	80.235.550
Cargo:	SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL CIUDAD BOLIVAR
Período:	26/09/2022 - 01/01/2023
Nombre:	LUISA FERNANDA FRANCO LUGO
C.C.	1.032.375.397
Cargo:	SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL CIUDAD BOLIVAR (E)
Período:	02/01/2023 - 09/01/2023
Nombre:	OSCAR JAVIER SIERRA MORENO
C.C.	80.235.550
Cargo:	SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL CIUDAD BOLIVAR
Período:	10/01/2023 - 06/03/2024
Nombre:	LUISA FERNANDA FRANCO LUGO
C.C.	1.032.375.397
Cargo:	SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL CIUDAD BOLIVAR (E)
Período:	07/03/2024 - 17/03/2024
Nombre:	SANDRA PATRICIA OROZCO MARÍN
C.C.	34.560.199
Cargo:	SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL CIUDAD BOLIVAR (E)

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO/CONVENIO</p>	Código: FOR-GEC-049
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2023036101 – 21/11/2023
		Página: 13 de 21



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250701-130243-e28056-18831653
2025-07-02T14:11:13-05:00 - Página 13 de 27

Período:	18/03/2024 - 05/04/2024
Nombre:	OSCAR JAVIER SIERRA MORENO
C.C.	80.235.550
Cargo:	SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL CIUDAD BOLIVAR
Período:	06/04/2024 al 30/04/2024
SUPERVISION DEL CONVENIO PARA LA LIQUIDACION	
Nombre:	OSCAR JAVIER SIERRA MORENO
C.C.	80.235.550
Cargo:	SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL CIUDAD BOLIVAR
Período:	01/05/2024 al 04/11/2024
Nombre:	LUISA FERNANDA FRANCO LUGO
C.C.	1.032.375.397
Cargo:	SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL CIUDAD BOLIVAR (E)
Período:	05/11/2024 - 26/11/2024
Nombre:	OSCAR JAVIER SIERRA MORENO
C.C.	80.235.550
Cargo:	SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL CIUDAD BOLIVAR
Período:	27/11/2024 – 23/06/2025
Nombre:	LUISA FERNANDA FRANCO LUGO
C.C.	1.032.375.397
Cargo:	SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL CIUDAD BOLIVAR (E)
Período:	24/06/2025 A la fecha

CONSIDERACIONES:

En Bogotá D.C., se reunieron con el propósito de suscribir la presente Acta de Liquidación del Convenio No. 8303 de 2022, **NATALIA MARTINEZ PARDO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.020.715.782, **DIRECTORA POBLACIONAL**, nombrada mediante Resolución Interna N° 2325 del 15 de septiembre del 2022, y en calidad de **ORDENADORA DEL GASTO** de la **SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas mediante la Resolución Interna N° 1388 del 02 de julio de 2024 modificada parcialmente por la Resolución Interna No. 1676 del 08 de agosto de 2024 expedidas por la SDIS, el supervisor del convenio para la liquidación, **LUISA FERNANDA FRANCO LUGO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.375.397, **SUBDIRECTORA LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL CIUDAD BOLIVAR (E)**, mediante resolución No. 1700 del 13 de junio de 2025 y el asociado, **CORPORACION EDUCATIVA Y SOCIAL WALDORF**, representada legalmente por **MARIA ANTONIA ZARATE CAMARGO** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 51.713.225.

La solicitud del trámite liquidatario del mencionado convenio, fue radicado a la Subdirección de Contratación, mediante memorando No. I2025001175 del 15 de enero de 2025 y memorando de alcance No. I2025014666 del 08 de mayo de 2025, por el supervisor del convenio para la liquidación, **OSCAR JAVIER SIERRA MORENO, SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL CIUDAD BOLIVAR**, junto con el Informe Final de Supervisión, suscrito el 08 de mayo de 2025. Con la mencionada solicitud, se adjuntó la documentación legal pertinente, que da cuenta, de la ejecución técnica, jurídica, presupuestal y financiera del convenio.

De conformidad con lo expuesto, las partes acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el convenio 8303-2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO/CONVENIO	Código: FOR-GEC-049
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2023036101 – 21/11/2023
		Página: 14 de 21



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20250701-130243-e28056-18831653
 2025-07-02T14:11:13-05:00 - Página 14 de 27

2012, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios, la demás normatividad vigente, aplicable al trámite de liquidación de contratos y de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la SDIS.

CLÁUSULA SEGUNDA: Teniendo en cuenta lo indicado, por el supervisor del convenio para la liquidación, **OSCAR JAVIER SIERRA MORENO**, en el Informe Final de Supervisión, suscrito el 08 de mayo de 2025. y de acuerdo con dicho informe, se presenta el estado financiero del convenio a liquidar:

INFORMACIÓN FINANCIERA CONVENIO N° 8303 DE 2022	
VALOR INICIAL DEL CONVENIO	\$658.028.545
VALOR APOORTE SDIS EN DINERO	\$ 592.225.690
VALOR APOORTE ASOCIADO EN ESPECIE	\$ 65.802.855
VALOR ADICIONADO MODIFICACION 1	\$ 18.430.878
VALOR ADICIONADO SDIS EN DINERO MODIFICACIÓN No. 1	\$ 14.648.015
VALOR ADICIONADO ASOCIADO EN ESPECIE MODIFICACIÓN No. 1	\$ 3.782.863
VALOR LIBERADO MODIFICACIÓN No. 2	-\$ 302.701
VALOR LIBERADO SDIS EN DINERO MODIFICACIÓN No. 2	-\$ 302.701
VALOR LIBERADO ASOCIADO EN ESPECIE MODIFICACIÓN No. 2	\$ 0
VALOR ADICIONADO MODIFICACIÓN No. 3	\$5.113.945
VALOR ADICIONADO SDIS EN DINERO MODIFICACIÓN No. 3	\$ 0
VALOR ADICIONADO ASOCIADO EN ESPECIE MODIFICACIÓN No. 3	\$ 5.113.945
VALOR ADICIONADO MODIFICACIÓN No. 4	\$ 104.751.840
VALOR ADICIONADO SDIS EN DINERO MODIFICACIÓN No. 4	\$ 93.222.905
VALOR ADICIONADO ASOCIADO EN ESPECIE MODIFICACIÓN No. 4	\$ 11.528.935
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	\$ 786.325.208
VALOR TOTAL APOORTE SDIS EN DINERO	\$ 700.096.610
VALOR TOTAL APOORTE ASOCIADO EN ESPECIE	\$ 86.228.598
VALOR TOTAL EJECUTADO APOORTE SDIS EN DINERO	\$ 666.662.788
VALOR TOTAL EJECUTADO APOORTE ASOCIADO ESPECIE	\$ 84.745.181
PAGOS EFECTUADOS AL ASOCIADO	\$ 666.662.788
VALOR SALDO EN LOS REGISTROS	\$ 33.433.822
VALOR NO APORTADO POR EL ASOCIADO EN ESPECIE	\$ 1.483.417
VALOR NO APORTADO POR LA SDIS EN DINERO	\$ 33.433.822
VALOR A LIBERAR POR LA SDIS	\$ 33.433.822
SALDO POR PAGAR AL ASOCIADO	\$ 0
VALOR FINAL DEL CONVENIO	\$ 786.325.208

El siguiente cuadro, refleja el número del registro presupuestal y el valor que respalda el recurso del convenio.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL						
Número del Proyecto de Inversión	No. CRP	Vigencia	Valor Total del CRP	Saldo en Registros	Saldo a Liberara Favor de la SDIS	Saldo por Pagar al Asociado



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
DE CONTRATO/CONVENIO

Código: FOR-GEC-049

Versión: 0

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 15 de 21

7744	16290	2022	\$110.952.987	\$0	\$0	\$0
7744	41	2023	\$481.272.703	\$0	\$0	\$0
7744	8886	2023	\$14.648.015	\$0	\$0	\$0
7744	5234	2024	\$93.222.905	\$ 33.433.822	\$33.433.822	\$0
TOTAL			\$ 700.096.610	\$ 33.433.822	\$ 33.433.822	\$0

CLÁUSULA TERCERA: Que el balance de las garantías constituidas en el marco del convenio es el siguiente:

AMPAROS INICIALES	N° póliza	VIGENCIA		Valor amparado	Compañía aseguradora	Fecha Aprobación Subdirección Contratación
		Desde	Hasta			
Cumplimiento Del Contrato	17-44-101203370 Anexo 0	20/09/2022	05/06/2026	131.605.709.00	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	23/09/2022
Calidad Del Servicio	17-44-101203370 Anexo 0	20/09/2022	05/06/2026	65.802.854.50	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	23/09/2022
Pago De Salarios, Prestaciones Sociales Legales E Indemnizaciones Laborales	17-44-101203370 Anexo 0	20/09/2022	05/12/2026	32.901.427.25	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	23/09/2022
Póliza de responsabilidad civil extracontractual	17-40-101026400 Anexo 0	20/09/2022	05/12/2023	200.000.000.0	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	23/09/2022

AMPAROS MODIFICACIÓN No. 1	N° póliza	VIGENCIA		Valor amparado	Compañía aseguradora	Fecha Aprobación Subdirección Contratación
		Desde	Hasta			
Cumplimiento Del Contrato	17-44-101203370 Anexo 3	22/09/2022	07/06/2026	\$135.350.921.00	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	17/07/2023
Calidad Del Servicio	17-44-101203370 Anexo 3	22/09/2022	07/06/2026	\$67.675.460.50	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	17/07/2023
Pago De Salarios, Prestaciones Sociales Legales E	17-44-101203370 Anexo 3	22/09/2022	07/12/2026	\$33.837.730.25	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	17/07/2023



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250701-130243-e28056-18831653
2025-07-02T14:11:13-05:00 - Página 15 de 27



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
DE CONTRATO/CONVENIO

Código: FOR-GEC-049

Versión: 0

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 16 de 21

Indemnizaciones Laborales						
Póliza de responsabilidad civil extracontractual	17-40-101026400 Anexo 3	22/09/2022	07/12/2023	\$232.000.000.00	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	17/07/2023

AMPAROS MODIFICACIÓN No. 2	N° póliza	VIGENCIA		Valor amparado	Compañía aseguradora	Fecha Aprobación Subdirección Contratación
		Desde	Hasta			
Cumplimiento Del Contrato	17-44-101203370 Anexo 8	22/09/2022	07/06/2026	\$135.291.884.60	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	18/01/2024
Calidad Del Servicio	17-44-101203370 Anexo 8	22/09/2022	07/06/2026	\$67.645.942.30	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	18/01/2024
Pago De Salarios, Prestaciones Sociales E Indemnizaciones Laborales	17-44-101203370 Anexo 8	22/09/2022	07/12/2026	\$33.822.971.15	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	18/01/2024
Póliza de responsabilidad civil extracontractual	17-40-101026400 Anexo 6	22/09/2022	07/12/2023	\$232.000.000.0	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	18/01/2024
AMPAROS MODIFICACIÓN No. 3	N° póliza	VIGENCIA		Valor amparado	Compañía aseguradora	Fecha Aprobación Subdirección Contratación
		Desde	Hasta			
Cumplimiento Del Contrato	17-44-101203370 Anexo 9 y 10	22/09/2022	27/08/2026	\$136.314.673.60	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	24/01/2024
Calidad Del Servicio	17-44-101203370 Anexo 9 y 10	22/09/2022	27/08/2026	\$68.157.336.80	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	24/01/2024
Pago De Salarios, Prestaciones Sociales E Indemnizaciones Laborales	17-44-101203370 Anexo 9 y 10	22/09/2022	27/02/2027	\$34.078.668.40	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	24/01/2024



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250701-130243-e28056-18831653
2025-07-02T14:11:13-05:00 - Página 16 de 27

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO/CONVENIO</p>	Código: FOR-GEC-049
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2023036101 – 21/11/2023
		Página: 17 de 21

Póliza de responsabilidad civil extracontractual	17-40-101026400 Anexo 7	22/09/2022	28/02/2024	\$232.000.000.00	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	23/01/2024
--	----------------------------	------------	------------	------------------	-------------------------	------------

AMPAROS MODIFICACIÓN No. 4	N° póliza	VIGENCIA		Valor amparado	Compañía aseguradora	Fecha Aprobación Subdirección Contratación
		Desde	Hasta			
Cumplimiento Del Contrato	17-44-101203370 Anexo 11 y 12	22/09/2022	30/10/2026	\$157.265.041.60	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	18/03/2024
Calidad De Servicio	17-44-101203370 Anexo 11 y 12	22/09/2022	30/10/2026	\$78.632.520.80	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	18/03/2024
Pago De Salarios, Prestaciones Sociales Legales E Indemnizaciones Laborales	17-44-101203370 Anexo 11 y 12	22/09/2022	30/04/2027	\$39.316.260.40	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	18/03/2024
Póliza de responsabilidad civil extracontractual	17-40-101026400 Anexo 8	22/09/2022	28/03/2024	\$260.000.000.00	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	29/02/2024

NOTA: La Supervisión indica que, mediante correo electrónico del 11 de junio de 2024, La Oficina Jurídica, respecto al convenio 8303 de 2022, certifica “me permito informar que, una vez revisada la base de datos de la Oficina Jurídica, se observa que NO se ha tramitado y a la fecha NO se esté tramitado proceso sancionatorio por el incumplimiento de las obligaciones.”

CLÁUSULA CUARTA: No existe saldo a favor del asociado **CORPORACION EDUCATIVA Y SOCIAL WALDORF**, representada legalmente por **MARIA ANTONIA ZARATE CAMARGO**; Durante la ejecución del Convenio se desembolsaron los recursos de acuerdo a los soportes de ejecución presentados por el asociado.

El mencionado componente financiero, fue verificado en el Link del Aplicativo BOGDATA, publicado por la Subdirección Administrativa y Financiera.

CLÁUSULA QUINTA: LIBERAR a favor de la SDIS la suma de **TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE (\$33.433.822)**; valor que corresponde a:

Descuentos Realizados Durante la Ejecución del Convenio:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
DE CONTRATO/CONVENIO

Código: FOR-GEC-049

Versión: 0

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 18 de 21

NIVEL	COBERTURA 2022-2023 (HASTA MAYO)	COBERTURA 2022
Maternal	0	0
Caminadores	0	0
Párvulos	15	20
Pre jardín	16	20
Jardín	29	20
TOTAL	60	60

I. Descuentos de Cobertura no Atendida (Alimentos) por la suma de **QUINCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$15.580.332).**

DESCUENTOS APLICADOS ALIMENTOS		
MES	COBERTURA NO ATENDIDA	TOTAL DESCUENTO
DICIEMBRE 2023	45	\$ 432.995
ENERO 2024	263	\$ 2.546.874
FEBRERO 2024	519	\$ 5.018.164
MARZO 2024	374	\$ 3.611.942
ABRIL 2024	411	\$ 3.970.357
TOTAL	1.612	\$ 15.580.332

II. Descuentos de Cobertura no Atendida (Elementos de Aseo Personal) por la suma de **DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$2.645.292).**

DESCUENTOS APLICADOS ASEO PERSONAL		
MES	COBERTURA NO ATENDIDA	TOTAL DESCUENTO
DICIEMBRE 2023	45	\$ 73.845
ENERO 2024	263	\$ 431.583
FEBRERO 2024	519	\$ 851.679
MARZO 2024	374	\$ 613.734
ABRIL 2024	411	\$ 674.451
TOTAL	1.612	\$ 2.645.292

III. Descuentos de Cobertura no Matriculada (Papelería Niños) por la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$345.534).**

DESCUENTOS APLICADOS PAPELERIA NIÑOS		
MES	COBERTURA NO ATENDIDA	TOTAL DESCUENTO
DICIEMBRE 2023	35	\$ 7.165
ENERO 2024	243	\$ 49.742
FEBRERO 2024	600	\$ 122.820
MARZO 2024	450	\$ 92.115
ABRIL 2024	360	\$ 73.692
TOTAL	1.688	\$ 345.534

IV. Descuentos por Talento Humano por la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$245.772).**

MES	PERSONAL NO	TOTAL	OBSERVACIONES
-----	-------------	-------	---------------



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250701-130243-e28056-18831653
2025-07-02T14:11:13-05:00 - Página 18 de 27



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
DE CONTRATO/CONVENIO

Código: FOR-GEC-049

Versión: 0

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 19 de 21

	CONTRATADO		
DICIEMBRE 2023	-	-	No aplica
ENERO 2024	245.772	245.772	Personal no contratado: dos personas con el perfil de profesional de atención a la primera Infancia el día 17 de enero del 2024 (1 día c/u))
FEBRERO 2024	-	-	No aplica
MARZO 2024	-	-	No aplica
ABRIL 2024	-	-	No aplica
TOTAL	245.772	245.772	-

V. Recursos no Ejecutados por la suma de **CATORCE MILLONES SEISCIENTOS DIECISEISES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$14.616.892).**

Existen recursos no ejecutados por parte del Asociado de los aportes en dinero de la SDIS, por valor de CATORCE MILLONES SEISCIENTOS DIECISEÍS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$14.616.892).

VIGILANCIA: Los valores no ejecutaros se deben a que el convenio con el tercero prestador del servicio estuvo por debajo de lo estipulado en los costos asignados para este concepto y conllevan a que mes a mes se generen saldos no ejecutado por un valor de \$2.524.150 pesos.

MATERIAL DIDACTICO: Teniendo en cuenta que este material es duradero el asociado no requirió realizar remplazo de estos, ampliando el stock de material en buen estado. Por otro lado, los elementos comprados son realizados al por mayor, llevando así a la optimización de recursos del concepto de gasto, para un no ejecutado por un valor de \$ 3.551.865 pesos.

PAPELERÍA ADMINISTRATIVA: Son comprados al por mayor, llevando así a la optimización de recursos en las compras que realizó el Asociado, de igual forma la generación de saldos de elementos del mes a mes minimizó las compras de acuerdo con las necesidades evidenciadas por las y los colaboradores para el desarrollo de las actividades propias del Jardín Infantil, para un no ejecutado por un valor de \$ 801.292 pesos

ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL: La inasistencia de los participantes del servicio, conlleva a que mes a mes se generen saldos de elementos, lo que incide en la reducción de compra, para un no ejecutado por un valor de \$ 3.858.448 pesos.

PAPELERIA DE NIÑOS: La inasistencia de los participantes del servicio, conlleva a que mes a mes se generen saldos de elementos, así mismo, las necesidades evidenciadas por las y los profesionales de atención a la primera infancia en las prácticas pedagógicas propuestas para cada nivel y la compra al por mayor de los elementos, incide en la reducción de la adquisición del material, para un no ejecutado por un valor de \$ 216.933 pesos.

ALIMENTACIÓN: La inasistencia de los participantes del servicio refleja una reducción de la ejecución de recursos en el rubro de alimentos, para un no ejecutado por un valor de \$ 2.451.787 pesos.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250701-130243-e28056-18831653
2025-07-02T14:11:13-05:00 - Página 19 de 27



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
DE CONTRATO/CONVENIO

Código: FOR-GEC-049

Versión: 0

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 20 de 21



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250701-130243-e28056-18831653
2025-07-02T14:11:13-05:00 - Página 20 de 27

PIGA: Teniendo en cuenta que este concepto de gasto es por realización, los desembolsos realizados al Asociado fueron con base en los soportes presentado frente a la necesidad de los elementos que requería la unidad operativa con relación al área de gestión ambiental, para un no ejecutado por un valor de \$560.860 pesos.

MANTENIMIENTOS MENORES Teniendo en cuenta que este concepto de gasto es por realización, los desembolsos realizados al Asociado fueron con base en los soportes presentados frente a los mantenimientos realizados y requeridos en la planta física, para un no ejecutado por un valor de \$ 651.557 pesos

PARÁGRAFO PRIMERO: Respecto del valor no ejecutado en especie por parte del asociado el informe final de supervisión señalo en la observación No. 6 *“OBLIGACIÓN ESPECIFICA DEL ASOCIADO ASPECTO FINANCIERO” numeral 4 lo siguiente: “Certifica, que existen recursos no ejecutados de los aportes del ASOCIADO, por la suma de UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE (\$1.483.417). Que los recursos no ejecutados por el Asociado no generaron ninguna situación que pusiera en riesgo la prestación del servicio a los niños y niñas, ni el cumplimiento del objeto del convenio, y que el Asociado presentó una certificación emitida por el revisor fiscal en la que se aclara la situación por la que no se ejecutó la totalidad de los recursos.*

El aporte no realizado por el asociado corresponde al siguiente concepto de gasto: Servicios Públicos e Internet \$667.556, PIGA \$486.748 y Mantenimientos Menores \$329.113”.

CLÁUSULA SEXTA: El asociado asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales, que se encuentren en trámite o se tramiten en contra de la Secretaría Distrital de Integración Social, por motivos que le sean imputables.

CLÁUSULA SÉPTIMA: Durante el plazo de ejecución del convenio del 26/09/2022 al 30/04/2024, el Asociado **CORPORACION EDUCATIVA Y SOCIAL WALDORF**, representada legalmente por **MARIA ANTONIA ZARATE CAMARGO**, acreditó el pago de sus obligaciones, frente al Sistema Integral de Seguridad Social, en pensión, salud y riesgos laborales, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y las demás normas complementarias.

CLÁUSULA OCTAVA: El supervisor del convenio para la liquidación, mediante la suscripción de la presente acta de liquidación y con base en los soportes de ejecución que reposan dentro del expediente contractual, da cuenta que el asociado **CORPORACION EDUCATIVA Y SOCIAL WALDORF**, representada legalmente por **MARIA ANTONIA ZARATE CAMARGO**, cumplió con el objeto del convenio y sus obligaciones en desarrollo del mismo durante el periodo del 26/09/2022 al 30/04/2024, las cuales fueron ejecutadas y recibidas a satisfacción por la supervisión y no hay solicitud ante la Oficina Jurídica por presunto incumplimiento.

CLÁUSULA NOVENA: Una vez suscrita por las partes la presente liquidación, publicada en la plataforma SECOP, se remitirá copia a la Subdirección Administrativa y Financiera, a la supervisión del convenio, para los trámites pertinentes, de conformidad con lo señalado en las cláusulas cuarta, y quinta, de la presente liquidación y copia del expediente liquidatorio del convenio, se enviará la Oficina de Gestión Documental, para que obre en la carpeta contractual.

CLÁUSULA DÉCIMA: Todos los documentos anteriormente mencionados, reposan en el expediente liquidatorio.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
DE CONTRATO/CONVENIO

Código: FOR-GEC-049

Versión: 0

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 21 de 21



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250701-130243-e28056-18831653
2025-07-02T14:11:13-05:00 - Página 21 de 27

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: Las partes contratantes, de común acuerdo, suscriben la presente liquidación y se declaran a PAZ Y SALVO, por todo concepto.

FIRMAS

NATALIA MARTINEZ PARDO
DIRECTORA POBLACIONAL
ORDENACIÓN DEL GASTO

MARIA ANTONIA ZARATE CAMARGO
Representante Legal
CORPORACION EDUCATIVA Y SOCIAL WALDORF
ASOCIADO

LUISA FERNANDA FRANCO LUGO
SUBDIRECTORA LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL CIUDAD BOLIVAR (E)
SUPERVISORA PARA LA LIQUIDACIÓN

Elaboró: Elizabeth García Palacios - Profesional Contratista-Subdirección de Contratación. **(Firmado electrónicamente).**
Revisó: Humberto Acero Balcázar - Profesional Contratista-Subdirección de Contratación. **(Firmado electrónicamente).**
Revisó: Aldemar Bonilla Buitrago - Profesional Contratista-Subdirección de Contratación **(Firmado electrónicamente).**
Aprobó: María Camila Díaz Marín – subdirectora de Contratación Encargada resolución 1554 del 27 de mayo de 2025 - **(Firmado electrónicamente).**
Revisó: Carolina Jiménez Martínez – Profesional apoyo a la supervisión componente técnico **(Firmado electrónicamente)**
Revisó: Ricardo Garzón Barrios – Profesional apoyo a la supervisión componente financiero y contable **(Firmado electrónicamente)**
Revisó: Karen Johana Forero Espejo – Profesional apoyo a la supervisión componente técnico **(Firmado electrónicamente)**
Revisó: Yuly Marcela Riaño Rivera – – Profesional apoyo a la supervisión componente técnico **(Firmado electrónicamente)**
Revisó: Martha Cecilia Sánchez Veloza – Profesional apoyo a la supervisión componente técnico **(Firmado electrónicamente)**
Revisó: Sergio Augusto Sánchez Luque - Profesional Dirección Poblacional- **(Firmado electrónicamente).**
Aprobó: Olga Lucía Duque Arcila - Profesional Dirección Poblacional- **(Firmado electrónicamente).**

VALIDADO, FIRMA ELECTRÓNICA AL FINAL DEL DOCUMENTO.

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

OK. ACTA DE LIQUIDACION CONVENIO 8303-2022_OK

01.07.2025 ajustado encargo

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250701-130243-e28056-18831653

Creación: 2025-07-01 13:02:43

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-07-02 14:11:10



Escanee el código
para verificación

Aprobación: MARIA CAMILA DIAZ MARIN

maria camila diaz marin

1030562523

mcdiazm@sdis.gov.co

Revisión: ALDEMAR BONILLA BUITRAGO

ALDEMAR BONILLA BUITRAGO

80171037

abonilla@sdis.gov.co

CONTRATISTA

Revisión: HUMBERTO ACERO BALCAZAR

HUMBERTO ACERO BALCAZAR

C C 17158680

hacero@sdis.gov.co

CONTRATISTA

GRUPO LIQUIDACIONES

Elaboración: ELIZABETH GARCIA PALACIOS

Elizabeth García Palacios

66.659.481

egarciap1@sdis.gov.co

Profesional Contratista

Subdirección de Contratación



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250701-130243-e28056-18831653
2025-07-02T14:11:13-05:00 - Página 22 de 27

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

OK. ACTA DE LIQUIDACION CONVENIO 8303-2022_OK

01.07.2025 ajustado encargo

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250701-130243-e28056-18831653

Creación: 2025-07-01 13:02:43

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-07-02 14:11:10



Escanee el código
para verificación

Revisión: Sergio Augusto Sánchez Luque

SERGIO AUGUSTO SANCHEZ LUQUE

1070707326

ssanchezl@sdis.gov.co

CONTRATISTA

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Aprobación: LUISA FERNANDA FRANCO LUGO

LUISA FERNANDA FRANCO LUGO

1032375397

lfranco@sdis.gov.co

SUBDIRECTORA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR (E)

SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Firma: MARIA ANTONIA ZARATE CAMARGO

Maria Antonia Zarate

51713225

ceswaldorf@ceswaldorf.org

Directora ejecutiva

Corporacion Educativa Y Social Waldorf

Revisión: Martha Cecilia Sánchez Veloza

Martha Sanchez Veloza

27984359

msanchezv@sdis.gov.co

Contratista

Secretaria de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250701-130243-e28056-18831653
2025-07-02T14:11:13-05:00 - Página 23 de 27



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

OK. ACTA DE LIQUIDACION CONVENIO 8303-2022_OK

01.07.2025 ajustado encargo

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250701-130243-e28056-18831653

Creación: 2025-07-01 13:02:43

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-07-02 14:11:10



Escanee el código
para verificación

Revisión: Yuly Marcela Riaño Rivera

Yuly Marcela Riaño Rivera

1032406854

yriano@sdis.gov.co

Contratista

Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: Karen Johana Forero Espejo

KAREN JOHANA FORERO ESPEJO

1030594728

kforero@sdis.gov.co

Contratista-Apoyo Supervisión

SDIS

Revisión: Ricardo Garzón Barrios

RICARDO GARZON BARRIOS

80053871

rgarzonb@sdis.gov.co

CONTRATISTA

Revisión: Carolina Jiménez Martínez

Carolina Jiménez Martínez

39628325

cjimenezm1@sdis.gov.co

EQUIPO DE APOYO A LA SUPERVISION

SUBDIRECCIÓN PARA LA INFABCIA



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250701-130243-e28056-18831653
2025-07-02T14:11:13-05:00 - Página 24 de 27



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

OK. ACTA DE LIQUIDACION CONVENIO 8303-2022_OK
01.07.2025 ajustado encargo

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250701-130243-e28056-18831653

Creación: 2025-07-01 13:02:43

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-07-02 14:11:10



Escanee el código
para verificación

Aprobación: NATALIA MARTINEZ PARDO

Natalia Martínez Pardo

1.020.715.782

nmartinezp1@sdis.gov.co

Directora Poblacional

Secretaría Distrital De Integración Social

Aprobación: Olga Lucia Duque Arcila

OLGA LUCIA DUQUE ARCILA

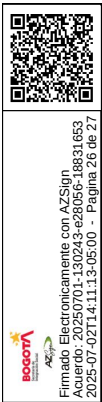
3023698

oduquea@sdis.gov.co

LIDER DE LIQUIDACIONES-DIRECCIÓN POBLACIONAL

SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250701-130243-e28056-18831653
2025-07-02T14:11:13-05:00 - Página 26 de 27

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
OK. ACTA DE LIQUIDACION CONVENIO 8303-2022_OK 01.07.2025 ajustado encargo SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20250701-130243-e28056-18831653 Creación: 2025-07-01 13:02:43 Estado: Finalizado Finalización: 2025-07-02 14:11:10			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Elizabeth García Palacios egarciap1@sdis.gov.co Profesional Contratista Subdirección de Contratación	Aprobado	Env.: 2025-07-01 13:03:00 Lec.: 2025-07-01 13:03:30 Res.: 2025-07-01 13:03:44 IP Res.: 190.130.102.53
Revisión	HUMBERTO ACERO BALCAZAR hacero@sdis.gov.co CONTRATISTA GRUPO LIQUIDACIONES	Aprobado	Env.: 2025-07-01 13:03:44 Lec.: 2025-07-01 17:02:36 Res.: 2025-07-01 17:03:51 IP Res.: 186.102.84.247
Revisión	ALDEMAR BONILLA BUITRAGO abonilla@sdis.gov.co CONTRATISTA	Aprobado	Env.: 2025-07-01 17:03:51 Lec.: 2025-07-01 17:31:25 Res.: 2025-07-01 17:31:29 IP Res.: 181.54.220.12
Aprobación	maria camila diaz marin mcdiazm@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-07-01 17:31:29 Lec.: 2025-07-01 17:31:36 Res.: 2025-07-01 17:31:39 IP Res.: 190.27.225.68
Revisión	Carolina Jiménez Martínez cjimenezm1@sdis.gov.co EQUIPO DE APOYO A LA SUPERVISION SUBDIRECCIÓN PARA LA INFABCIA	Aprobado	Env.: 2025-07-01 17:31:39 Lec.: 2025-07-01 19:44:59 Res.: 2025-07-01 19:45:05 IP Res.: 186.29.35.228
Revisión	RICARDO GARZON BARRIOS rgarzonb@sdis.gov.co CONTRATISTA	Aprobado	Env.: 2025-07-01 19:45:05 Lec.: 2025-07-01 19:47:02 Res.: 2025-07-01 19:47:06 IP Res.: 190.216.132.205
Revisión	KAREN JOHANA FORERO ESPEJO kforero@sdis.gov.co Contratista-Apoyo Supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2025-07-01 19:47:06 Lec.: 2025-07-01 19:53:15 Res.: 2025-07-01 19:53:21 IP Res.: 191.109.173.200
Revisión	Yuly Marcela Riaño Rivera yrano@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-07-01 19:53:21 Lec.: 2025-07-01 20:54:55 Res.: 2025-07-01 20:55:05 IP Res.: 186.29.35.185
Revisión	Martha Sanchez Veloza msanchezv@sdis.gov.co Contratista Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-07-01 20:55:05 Lec.: 2025-07-01 20:56:16 Res.: 2025-07-01 20:56:18 IP Res.: 200.118.61.90

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
OK. ACTA DE LIQUIDACION CONVENIO 8303-2022_OK 01.07.2025 ajustado encargo SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20250701-130243-e28056-18831653 Creación: 2025-07-01 13:02:43 Estado: Finalizado Finalización: 2025-07-02 14:11:10			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Maria Antonia Zarate ceswaldorf@ceswaldorf.org Directora ejecutiva Corporacion Educativa Y Social Waldorf	Aprobado	Env.: 2025-07-01 20:56:18 Lec.: 2025-07-01 22:32:13 Res.: 2025-07-01 22:32:56 IP Res.: 88.166.5.247
Aprobación	LUISA FERNANDA FRANCO LUGO lfranco@sdis.gov.co SUBDIRECTORA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR (E) SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2025-07-01 22:32:56 Lec.: 2025-07-02 08:21:36 Res.: 2025-07-02 08:21:56 IP Res.: 190.27.225.68
Revisión	SERGIO AUGUSTO SANCHEZ LUQUE ssanchezl@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2025-07-02 08:21:57 Lec.: 2025-07-02 09:44:25 Res.: 2025-07-02 09:47:30 IP Res.: 190.27.225.68
Aprobación	OLGA LUCIA DUQUE ARCILA oduquea@sdis.gov.co LIDER DE LIQUIDACIONES-DIRECCIÓN POBLACIONAL SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2025-07-02 09:47:30 Lec.: 2025-07-02 13:07:03 Res.: 2025-07-02 13:59:18 IP Res.: 181.53.99.36
Aprobación	Natalia Martínez Pardo nmartinezp1@sdis.gov.co Directora Poblacional Secretaría Distrital De Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-07-02 13:59:18 Lec.: 2025-07-02 14:11:08 Res.: 2025-07-02 14:11:10 IP Res.: 190.27.225.68



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250115-115503-Bd000-81867933
2025-01-15T11:56:15-05:00 - Pagina 1 de 4



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2025-01-15 11:53:40
Radicado: I2025001175



Cod Dependencia: Fol:
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ
Destino: RUBY ESPERANZA ARIAS CASTRO
Total Anexos: 0

MEMORANDO

Código **1213009**

Si requiere respuesta

PARA: RUBY ESPERANZA ARIAS CASTRO
SUBDIRECTORA DE CONTRATACIÓN

DE: SUBDIRECTOR LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

ASUNTO: Radicación Documentos Liquidación Convenio No. 8303 de 2022

Atento Saludo,

Con el ánimo de avanzar en el proceso de saneamiento contable y depuración de la Reserva Presupuestal, se remite Informe Final de Supervisión del Convenio No. 8303 de 2022, suscrito con la **CORPORACIÓN EDUCATIVA Y SOCIAL WALDORF** con los siguientes soportes, para el trámite de la Liquidación:

1. Informe Final de Supervisión
2. Ejecución Financiera Durante la Vigencia del Convenio
3. Minuta del Convenio
4. Acta de Inicio
5. Modificación No. 1
6. Modificación No. 2
7. Modificación No. 3
8. Modificación No. 4
9. Correo Respuesta Oficina Asesora Jurídica Incumplimientos
10. Certificaciones de Pago MC-14
11. Informe Final de Gestión del Asociado
12. Informe Final de Ejecución Financiera del Asociado
13. Certificado No Ejecución en Especie del Asociado
14. Informe Aplicativo Bogdata corte 31-12-2024
15. Certificado de Existencia y Representación Legal Vigente.
16. Copia Cedula del Representante Legal.
17. Certificación Aportes Parafiscales durante la ejecución del convenio
18. Certificado Junta de Contadores Vigente, Cedula y Tarjeta Profesional Revisor Fiscal

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Por lo anterior, se solicita de su colaboración en la revisión de estos documentos con el fin de validarlos en el plazo de la vigencia de los soportes y así poder liberar los recursos asociados a la Reserva por valor de \$33.433.822

Cordialmente,

OSCAR JAVIER SIERRA MORENO
Subdirector Local de Ciudad Bolívar

Proyecto: Salvador Arévalo León- Subdirección Local de Ciudad Bolívar

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250115-115503-Bdf000-81867933
2025-01-15T11:56:15-05:00 - Página 2 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2025001175

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250115-115503-9df000-81867933

Creación: 2025-01-15 11:55:03

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-01-15 11:56:15



Escanee el código
para verificación

Firma: Subdirector Local CB.

OSCAR JAVIER SIERRA MORENO

80235550

osierram@sdis.gov.co

SUBDIRECTOR LOCAL CIUDAD BOLIVAR

Secretaria de Integración Social



REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
I2025001175			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20250115-115503-9df000-81867933 Creación: 2025-01-15 11:55:03 Estado: Finalizado Finalización: 2025-01-15 11:56:15			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	OSCAR JAVIER SIERRA MORENO osierram@sdis.gov.co SUBDIRECTOR LOCAL CIUDAD BOLIVAR Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-01-15 11:55:23 Lec.: 2025-01-15 11:55:50 Res.: 2025-01-15 11:56:15 IP Res.: 190.27.225.68

1. DATOS GENERALES DEL CONVENIO:

NÚMERO DE CONVENIO:	8303-2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	22/09/2022
NOMBRE ASOCIADO:	CORPORACIÓN EDUCATIVA Y SOCIAL WALDORF
NIT:	830.108.464
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	MARÍA ANTONIA ZARATE CAMARGO
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	51.713.225
OBJETO DEL CONVENIO:	<p>Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes, para garantizar la educación inicial en el marco de la atención integral de los niños y niñas en primera infancia, ubicados en los barrios adscritos a las localidades del distrito capital a través de la puesta en funcionamiento de un jardín infantil.</p> <p>LOTE 29 LOCALIDAD 19 ZONA 2 OPCIÓN 2 CUPOS 60</p>
VALOR INICIAL:	<p>El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$658.028.545) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS (\$592.225.690) M/CTE correspondiente al 90,000% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$65.802.855) M/CTE correspondiente al 10,000%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio. Dicho valor se encuentra discriminado por vigencias de la siguiente manera:</p> <p>Para la vigencia 2022,</p> <p>Para la vigencia 2022, corresponde a la suma de CIENTO VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVENTA Y SIETE PESOS (\$123.281.097) M/CTE, discriminado así:</p> <p>LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de CIENTO DIEZ MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$110.952.987) M/CTE</p> <p>El ASOCIADO aporta en especie la suma de DOCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO DIEZ PESOS (\$12.328.110) M/CTE</p> <p>Para la vigencia 2023, el valor será el siguiente:</p> <p>Para la vigencia 2023, corresponde a la suma de QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$534.747.448) M/CTE, discriminado así:</p> <p>LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TRES PESOS (\$481.272.703) M/CTE</p> <p>El ASOCIADO aporta en especie la suma de CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$53.474.745) M/CTE</p>



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-009
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2023036101 – 21/11/2023
		Página: 2

PLAZO:	<p>El plazo de ejecución será hasta el 05 de diciembre de 2023, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.</p> <p>Parágrafo: En atención al cierre de actividades para los jardines infantiles para el periodo de fin de año de 2022 y el inicio de la atención en la vigencia 2023 contemplado por la Subdirección para la Infancia, el convenio cesará sus actividades en el periodo comprendido entre el 8 de diciembre de 2022 y el 15 de enero de 2023 inclusive, reiniciando la atención el día 16 de enero de 2023. En el periodo indicado, el asociado no podrá realizar ningún tipo de actividades técnicas, operativas, jurídicas o administrativas, la SDIS no reconocerá ningún tipo de costo del servicio dentro de las fechas mencionadas.</p>
VALOR FINAL:	<p>SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS M/CTE (\$786,325,208), distribuidos de la siguiente manera: Por parte de la Secretaria Distrital de Integración Social la suma en dinero de: SETECIENTOS MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$700,096,610) que corresponden al 89,034% del valor total del convenio y por parte del Asociado, la suma en especie de: OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$86,228,598) que corresponden al 10.966% del valor total del convenio, el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.</p>
FECHA ACTA DE INICIO:	26/09/2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	30/04/2024

2. GARANTÍAS:

AMPARO INICIAL	No. Póliza No. de Anexo	VIGENCIA		Valor Amparado	Compañía Aseguradora	Fecha Aprobación Subdirección Contratación
		Desde	Hasta			
Cumplimiento del Contrato	17-44-101203370 Anexo 0	20/09/2022	05/06/2026	131.605.709.00	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	23/09/2022
Calidad del Servicio	17-44-101203370 Anexo 0	20/09/2022	05/06/2026	65.802.854.50	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	23/09/2022
Pago de Salarios	17-44-101203370 Anexo 0	20/09/2022	05/12/2026	32.901.427.25	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	23/09/2022
Responsabilidad Civil Extracontractual	17-40-101026400 Anexo 0	20/09/2022	05/12/2023	200.000.000.00	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	23/09/2022

AMPAROS MODIFICACIÓN 1	No. Póliza No. de Anexo	VIGENCIA		Valor Amparado	Compañía Aseguradora	Fecha Aprobación Subdirección Contratación
		Desde	Hasta			
Cumplimiento del Contrato	17-44-101203370 Anexo 3	22/09/2022	07/06/2026	135.350.921.00	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	17/07/2023
Calidad del Servicio	17-44-101203370 Anexo 3	22/09/2022	07/06/2026	67.675.460.50	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	17/07/2023
Pago de Salarios	17-44-101203370 Anexo 3	22/09/2022	07/12/2026	33.837.730.25	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	17/07/2023
Responsabilidad Civil Extracontractual	17-40-101026400 Anexo 3	22/09/2022	07/12/2023	232.000.000.00	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	17/07/2023

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-009
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2023036101 – 21/11/2023
		Página: 3

AMPAROS MODIFICACIÓN 2	No. Póliza No. de Anexo	VIGENCIA		Valor Amparado	Compañía Aseguradora	Fecha Aprobación Subdirección Contratación
		Desde	Hasta			
Cumplimiento del Contrato	17-44-101203370 Anexo 8	22/09/2022	07/06/2026	135.291.884.60	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	18/01/2024
Calidad del Servicio	17-44-101203370 Anexo 8	22/09/2022	07/06/2026	67.645.942.30	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	18/01/2024
Pago de Salarios	17-44-101203370 Anexo 8	22/09/2022	07/12/2026	33.822.971.15	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	18/01/2024
Responsabilidad Civil Extracontractual	17-40-101026400 Anexo 6	22/09/2022	07/12/2022	232.000.000.00	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	18/01/2024

AMPAROS MODIFICACIÓN 3	No. Póliza No. de Anexo	VIGENCIA		Valor Amparado	Compañía Aseguradora	Fecha Aprobación Subdirección Contratación
		Desde	Hasta			
Cumplimiento del Contrato	17-44-101203370 Anexo 9 y 10	22/09/2022	27/08/2026	136.314.673.60	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	24/01/2024
Calidad del Servicio	17-44-101203370 Anexo 9 y 10	22/09/2022	27/08/2026	68.157.336.80	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	24/01/2024
Pago de Salarios	17-44-101203370 Anexo 9 y 10	22/09/2022	27/02/2027	34.078.668.40	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	24/01/2024
Responsabilidad Civil Extracontractual	17-40-101026400 Anexo 7	22/09/2024	28/02/2024	232.000.000.00	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	23/01/2024

AMPAROS MODIFICACIÓN 4	No. Póliza No. de Anexo	VIGENCIA		Valor Amparado	Compañía Aseguradora	Fecha Aprobación Subdirección Contratación
		Desde	Hasta			
Cumplimiento del Contrato	17-44-101203370 Anexo 11 y 12	22/09/2022	30/10/2026	157.265.041.60	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	18/03/2024
Calidad del Servicio	17-44-101203370 Anexo 11 y 12	22/09/2022	30/10/2026	78.632.520.80	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	18/03/2024
Pago de Salarios	17-44-101203370 Anexo 11 y 12	22/09/2022	30/04/2027	39.316.260.40	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	18/03/2024
Responsabilidad Civil Extracontractual	17-40-101026400 Anexo 8	22/09/2022	28/03/2024	260.000.000.00	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	29/02/2024

3. MODIFICACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO:

ADICIONES:
<p>Mediante Modificación No. 1. Publicada en la plataforma SECOP II el 01 de junio de 2023.</p> <p>Estipulación No. 3 ADICIONAR el VALOR del Convenio de Asociación No. 8303 de 2022 en la suma de DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL SESENTA PESOS M/CTE (\$18.726.060) distribuidos de la siguiente manera: CATORCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE (\$14.950.716) que corresponden a aportes en dinero de la SDIS equivalente al 79,839% del valor total de la adición y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$3.775.344) que corresponden a aportes en especie del asociado equivalente al 20,161% restante del valor total de la adición.</p> <p><i>El valor de la SDIS por adicionar se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el responsable de Presupuesto adjunto a la presente justificación, así:</i></p>



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250508-095647-21e0e1-22513449
2025-05-08T10:44:30-05:00 - Página 3 de 74



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 4

PROYECTO	NO. CDP	FECHA CDP	VALOR CDP	VALOR A AFECTAR CDP
7744 Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá–	9614	9 DE MAYO DE 2023	\$14.950.716	\$14.950.716
TOTAL				\$14.950.716

Mediante Modificación No. 2. Publicada en la plataforma SECOP II el 04 de agosto de 2023.

Estipulación No. 1

Ajustar la estipulación No. 3 de la Modificación No. 1 del Convenio de Asociación No. 8303 de 2022 en los siguientes términos:

ADICIONAR el VALOR del Convenio de Asociación No. 8303 de 2022 en la suma **DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$18.430.878)** distribuidos de la siguiente manera: **CATORCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINCE PESOS M/CTE (\$14.648.015)** que corresponden a aportes en dinero de la SDIS equivalente al 79,475% del valor total de la adición y **TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$3.782.863)** que corresponden a aportes en especie del asociado equivalente al 20,525% restante del valor total de la adición.

Mediante Modificación No. 3. Publicada en la plataforma SECOP II el 05 de diciembre de 2023.

Estipulación No. 4

ADICIONAR el VALOR del Convenio de Asociación No. 8303 de 2022 en la suma de **CINCO MILLONES CIENTO TRECE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$5.113.945)** que corresponden a aportes en especie del asociado equivalente al 100% del valor total de la adición.

Mediante Modificación No. 4. Publicada en la plataforma SECOP II el 23 de febrero de 2024.

Estipulación No. 3

ADICIONAR el VALOR del Convenio de Asociación No. 8303 de 2022 en la suma de **CIENTO CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$104.751,840)** los cuales se discriminan así: **NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS M/CTE (\$93,222,905)** los cuales corresponden a aportes en dinero de la SDIS equivalentes al 88.994% de valor total de la adición, y **ONCE MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$11,528,935)**, que corresponden a aportes en especie del asociado equivalente al 11.006%, corresponden a aportes en especie del asociado.

Nota: En el valor de la adición se encuentra incluido el reconocimiento del saldo diferencial por la suma de \$749.842, equivalente al incremento en el ítem de vigilancia- medio humano (L-D de 12 horas (sin arma y sin canino), el cual se ajusta según lo establecido por la Circular Externa de la Superintendencia de Seguridad y Vigilancia No. 20231300001105 del 30 de diciembre del 2023, por la cual “Se fijan las Tarifas Mínimas Para La Contratación Del Servicio De Vigilancia Y Seguridad Privada En La Vigencia 2024” por el periodo del 22 de enero de 2024 al 27 de febrero de 2024.

El valor a adicionar de los recursos de la SDIS, se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el responsable de Presupuesto adjunto a la presente justificación, así:

Tabla No.8 Información CDP

PROYECTO – No. CDP	No. CPD	FECHA DE CDP	VALOR CDP	VALOR AFECTAR CRP
7744 Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá–	1768	17-01-2024	\$93,222,905	\$93,222,905
TOTAL				\$93,222,905

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-009
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2023036101 – 21/11/2023
		Página: 5



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20250508-095647-21e0e1-22513449
 2025-05-08T10:44:30-05:00 - Página 5 de 74

PRÓRROGAS:
<p>Mediante Modificación No. 3. Publicada en la plataforma SECOP II el 05 de diciembre de 2023.</p> <p>Estipulación No. 1 PRORROGAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN - CLÁUSULA SÉPTIMA - PLAZO PRORROGAR el plazo de ejecución establecido en la CLÁUSULA SÉPTIMA – PLAZO, hasta el VEINTISIETE (27) DE FEBRERO DE 2024.</p> <p>Mediante Modificación No. 4. Publicada en la plataforma SECOP II el 23 de febrero de 2024.</p> <p>Estipulación No. 1 PRORROGAR el plazo de ejecución establecido en la CLÁUSULA SÉPTIMA – PLAZO, hasta el TREINTA (30) DE ABRIL DE 2024.</p>
REINVERSIONES:
<p>Mediante Modificación No. 1. Publicada en la plataforma SECOP II el 01 de junio de 2023.</p> <p>Estipulación No. 1 REINVERTIR la suma de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$54.167.483), los cuales se discriminan así:</p> <p>CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$50.763.189) los cuales corresponden a aportes en dinero de la SDIS y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$3.404.294), que corresponden a aportes en especie del asociado, los aportes SDIS se encuentran respaldados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 17060 de 2022 y 26 de 2023 y Certificados de Registro Presupuestal No. 16290 de 2022 y 41 de 2023, expedidos por el Responsable del Presupuesto, bajo los conceptos de aportes en dinero de la SDIS dentro del presupuesto afectado inicialmente en el convenio y que será redistribuido, de acuerdo con lo descrito en la estructura de costos del convenio anexa a esta modificación.</p> <p>Mediante Modificación No. 3. Publicada en la plataforma SECOP II el 05 de diciembre de 2023.</p> <p>Estipulación No. 3 REINVERTIR Y REDISTRIBUIR la suma de SETENTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE (\$70.587.831), los cuales se discriminan así: SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE (\$68.101.541) los cuales corresponden a aportes en dinero de la SDIS y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$2.486.290), que corresponden a aportes en especie del asociado, los aportes SDIS se encuentran respaldados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 9614 y 26 de 2023 y Certificados de Registro Presupuestal No. 8886 y 41 de 2023, expedidos por el Responsable del Presupuesto, bajo los conceptos de aportes en dinero de la SDIS dentro del presupuesto afectado inicialmente en el convenio y que será redistribuido, de acuerdo con lo descrito en la estructura de costos del convenio anexa a esta modificación.</p> <p>Mediante Modificación No. 4. Publicada en la plataforma SECOP II el 23 de febrero de 2024.</p> <p>Estipulación No. 2 Reinvertir la suma de DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (16.489.136), los cuales se discriminan así: QUINCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS M/CTE (\$15.668.608) que corresponden a aportes en dinero de la SDIS y OCHOCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$820.528), los cuales corresponden a aportes en especie del asociado, los aportes SDIS se encuentran respaldados con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 9614 y 26 de 2023, y Certificados de Registro Presupuestal No. 41 y 8886 de 2023, expedidos por el Responsable del Presupuesto, bajo los conceptos de aportes en dinero de la SDIS dentro del presupuesto afectado inicialmente en el convenio y que será redistribuido, de acuerdo con lo descrito en la estructura de costos del convenio anexa a esta modificación.</p>
CESIONES:
No Aplica.
SUSPENSIONES:
<p>Mediante Modificación No. 3. Publicada en la plataforma SECOP II el 05 de diciembre de 2023.</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 6

Estipulación No. 2

SUSPENDER el plazo de ejecución de la Cláusula Séptima –parágrafo del convenio por el término de **UN MES (1) Y ONCE (11) DÍAS**, termino comprendido entre el 6 de diciembre de 2023 y hasta el 16 de enero de 2024 inclusive.

REINICIO DE ACTIVIDADES:

Mediante Modificación No. 3. Publicada en la plataforma SECOP II el 05 de diciembre de 2023.

Estipulación No. 2

Reiniciando el convenio el día 17 de enero de 2024.

OTROSÍ ACLARATORIOS:

Mediante Modificación No. 1. Publicada en la plataforma SECOP II el 01 de junio de 2023. Se aclara:

Estipulación No. 2

REDISTRIBUCIÓN de cupos por nivel.

Ajustar los cupos para los niveles de Párvulos, Pre jardín y Jardín en los siguientes términos:

NIVEL	COBERTURA
PÁRVULOS	20
PRE JARDIN	20
JARDIN	20
TOTAL	60

Estipulación No. 4

MODIFICAR LA CLAUSULA CUARTA – VALOR, la cual quedará así:

El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de: **SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS M/CTE, (\$676.754.605)**, distribuidos de la siguiente manera: Por parte de la Secretaria Distrital de Integración Social la suma en dinero de: **SEISCIENTOS SIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS M/CTE. (\$607.176.406)** que corresponden al 89,719% del valor total del convenio y por parte del Asociado, la suma en especie de: **SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE, (\$69.578.199)** que corresponden al 10,281% del valor total del convenio, el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio. Dicho valor se encuentra discriminado por vigencias de la siguiente manera:

Para la vigencia 2022,

Para la vigencia 2022, corresponde a la suma de **CIENTO VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVENTA Y SIETE PESOS (\$123.281.097) M/CTE**, discriminado así:

LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de **CIENTO DIEZ MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$110.952.987) M/CTE**

El ASOCIADO aporta en especie la suma de **DOCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO DIEZ PESOS (\$12.328.110) M/CTE**

Para la vigencia 2023, el valor será el siguiente:

Para la vigencia 2023, corresponde a la suma de **QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHO PESOS (\$553.473.508) M/CTE**, discriminado así: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$496.223.419) M/CTE**.

El ASOCIADO aporta en especie la suma de **CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$57.250.089) M/CTE**.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250508-095647-21e0e1-22513449
2025-05-08T10:44:30-05:00 - Página 6 de 74



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 7

ELIMINAR el numeral 8 del numeral 3.3.1. Obligaciones componente nutrición y salubridad, del Convenio de Asociación y que indica

Documentar e implementar el protocolo de bioseguridad de acuerdo con las condiciones del Jardín Infantil y normatividad vigente.

MODIFICAR el numeral 12 del numeral 3.3.1. Obligaciones componente nutrición y salubridad del Convenio de Asociación, quedando de la siguiente forma:

Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces de los proveedores de pollo, carne y derivados, leche y derivados y productos a base de huevo, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico.

MODIFICAR el cuarto párrafo del numeral 4.4.1.1 ÁREA DE PRÁCTICAS DE CUIDADO, del anexo técnico del Convenio de Asociación, quedando de la siguiente forma:

La prevención y manejo adecuado en caso de contagio por Covid 19 se debe incluir dentro de la prevención y manejo adecuado de la infección respiratoria aguda, así como de la prevención y manejo de brotes o epidemias de acuerdo a lo establecido por el sector salud.

MODIFICAR el primer párrafo del numeral 4.4.1.2 ÁREA DE CONDICIONES HIGIÉNICO- SANITARIAS del numeral 4.4.1 COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD del título ETAPA IMPLEMENTACIÓN del numeral 4. CARACTERÍSTICAS DEL CONVENIO DE ACUERDO CON LOS COMPONENTES DE ATENCIÓN, del anexo técnico del Convenio de Asociación, quedando de la siguiente forma:

Para la correcta implementación de las condiciones higiénico - sanitarias, en las instalaciones del Jardín Infantil, se debe dar cumplimiento a la Ley 9 de 1979 expedida por el Congreso de Colombia, Resolución No. 2674 del 22 de julio de 2013, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas concordantes, complementarias, modificatorias y vigentes, así como la guía de plan de saneamiento, el procedimiento Operación Entrega de Apoyos Alimentarios en los Servicios Sociales de la SDIS y demás documentos asociados vigentes, los cuales se encuentran publicados en el Sistema de Gestión SG en la página web de la SDIS, de tal forma que se implementen las actividades correspondientes a las Buenas Prácticas de Manufactura y el Plan de Saneamiento para garantizar la inocuidad de los alimentos suministrados y los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.”

MODIFICAR el segundo párrafo del numeral 4.4.1.3 ÁREA DE NUTRICIÓN del numeral 4.4.1 COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD del título ETAPA IMPLEMENTACIÓN del numeral 4. CARACTERÍSTICAS DEL CONVENIO DE ACUERDO CON LOS COMPONENTES DE ATENCIÓN del anexo técnico del Convenio de Asociación, quedando de la siguiente forma:

EL ASOCIADO debe documentar e implementar las buenas prácticas de manufactura acorde con lo establecido en el Procedimiento Operación Entrega de Apoyos Alimentarios en los Servicios Sociales de la SDIS, respecto a la compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos.

MODIFICAR la primera viñeta del subtítulo de Vigilancia Nutricional del numeral 4.4.1.1 ÁREA DE PRÁCTICAS DE CUIDADO del numeral 4.4.1 COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD del título ETAPA IMPLEMENTACIÓN del numeral 4. CARACTERÍSTICAS DEL CONVENIO DE ACUERDO CON LOS COMPONENTES DE ATENCIÓN del anexo técnico del Convenio de Asociación que indica: quedando de la siguiente forma:

La toma de peso y talla debe dar cumplimiento al protocolo de toma de medidas antropométricas de la SDIS, por lo que, el ASOCIADO entregará oportunamente los datos de talla y peso en la Subdirección Local para la digitación por parte de la SDIS en el Subsistema de Información Misional SIRBE; posteriormente se emitirá la clasificación del estado nutricional por parte de la Subdirección de Nutrición. Si el jardín infantil cuenta con apoyo administrativo, este debe realizar el cargue de los datos en el SIRBE, en caso de contar con usuario.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250508-095647-21e0e1-22513449
2025-05-08T10:44:30-05:00 - Página 7 de 74



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 8

MODIFICAR el literal G tiempos de comida del título ESQUEMA EDUCACIÓN INICIAL EN CASA Y EDUCACIÓN INICIAL EN ALTERNANCIA del numeral 4.4.1.3 ÁREA DE NUTRICIÓN del numeral 4.4.1 COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD del título ETAPA IMPLEMENTACIÓN del numeral 4. CARACTERÍSTICAS DEL CONVENIO DE ACUERDO CON LOS COMPONENTES DE ATENCIÓN del anexo técnico del Convenio de Asociación, quedando de la siguiente forma:

Los horarios para el suministro de la alimentación serán establecidos de acuerdo con los rangos de edad determinados por la SDIS, respetando un margen mínimo de 3 horas entre cada tiempo de comida teniendo en cuenta, el número de sillas y mesas, frente a la cobertura del Jardín Infantil, promoviendo las medidas de autocuidado para prevención de infecciones respiratorias y evitando la aglomeración.

Nota: En caso de requerirse la implementación del esquema flexible de atención en Alternancia, los horarios para el suministro del refrigerio se organizarán de acuerdo con las dinámicas de cada unidad operativa.

ELIMINAR la viñeta 9 del literal i Personal manipulador de alimentos del título ESQUEMA EDUCACIÓN INICIAL EN CASA Y EDUCACIÓN INICIAL EN ALTERNANCIA del numeral 4.4.1.3 ÁREA DE NUTRICIÓN del numeral 4.4.1 COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD del título ETAPA IMPLEMENTACIÓN del numeral 4. CARACTERÍSTICAS DEL CONVENIO DE ACUERDO CON LOS COMPONENTES DE ATENCIÓN del anexo técnico del Convenio de Asociación, y que indica:

Se debe garantizar el cumplimiento del protocolo de bioseguridad establecido por el Jardín Infantil, por parte del talento humano manipulador de alimentos y demás personas que ingresen al área de servicio de alimentos.

MODIFICAR la segunda viñeta del subtítulo Pacto de Corresponsabilidad del numeral 4.4.3.3. CORRESPONSABILIDAD DE AGENTES EDUCATIVOS del numeral 4.4.3. COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO del anexo técnico del Convenio de Asociación, quedando de la siguiente forma:

Durante los encuentros para la construcción y seguimiento del documento se debe trabajar en el ejercicio de los deberes y derechos de los agentes corresponsables, las niñas y los niños para favorecer la convivencia armónica. Además, se deberán abordar las condiciones de la atención, contemplando la normatividad vigente y las disposiciones del gobierno nacional relacionadas con el área de la salud.

AJUSTAR la cuarta viñeta del literal A Compras y transporte del numeral 4.4.1.3 ÁREA DE NUTRICIÓN del numeral 4.4.1 COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD del título ETAPA IMPLEMENTACIÓN del numeral 4. CARACTERÍSTICAS DEL CONVENIO DE ACUERDO CON LOS COMPONENTES DE ATENCIÓN del anexo técnico del Convenio de Asociación, quedando de la siguiente forma:

Copia del concepto sanitario favorable o favorable con requerimiento, con fecha de emisión no mayor a un año de los proveedores de pollo, carne y derivados, leche y derivados y productos a base de huevo. Cabe aclarar que para los proveedores de productos cárnicos el asociado debe contar con el concepto sanitario o autorización sanitaria, estos alimentos deben cumplir lo definido en el Decreto 1500 de 2007 en cuanto al rotulado.

ELIMINAR la tercera viñeta del literal A Compras y transporte del numeral 4.4.1.3 ÁREA DE NUTRICIÓN del numeral 4.4.1 COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD del título ETAPA IMPLEMENTACIÓN del numeral 4. CARACTERÍSTICAS DEL CONVENIO DE ACUERDO CON LOS COMPONENTES DE ATENCIÓN del anexo técnico del Convenio de Asociación, y que indica:

Los proveedores carnes y productos cárnicos deben tener autorización sanitaria emitida por la autoridad sanitaria, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Nacional No. 1500 de 2007 expedido por el Ministerio de la Protección Social y las demás normas vigentes o que lo sustituyan o modifiquen, ya que los productos cárnicos adquiridos por los jardines infantiles deben garantizar la trazabilidad de estos, el rotulado de acuerdo con la normatividad y el transporte de los productos”

INCLUIR una viñeta del literal A Compras y transporte del numeral 4.4.1.3 ÁREA DE NUTRICIÓN del numeral 4.4.1 COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD del título ETAPA IMPLEMENTACIÓN del numeral 4. CARACTERÍSTICAS DEL CONVENIO DE ACUERDO CON LOS COMPONENTES DE ATENCIÓN del anexo técnico del Convenio de Asociación, en los siguientes términos:





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 9

Conceptos sanitarios de los vehículos transportadores de alimentos.

MODIFICAR en este mismo título en el subtítulo ETAPA IMPLEMENTACIÓN numeral 4.4.1 COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD subnumeral 4.4.1.1 ÁREA DE PRÁCTICAS DE CUIDADO del anexo técnico del Convenio de Asociación, quedando de la siguiente forma:

Adicional a lo anterior, con base en los protocolos vigentes (o sus respectivas actualizaciones) que orientan sobre la adecuada implementación de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial del componente Nutrición y Salubridad, el ASOCIADO implementará acciones para la promoción de la salud y prevención de enfermedades, dirigidas a familias, colaboradoras y colaboradores, favoreciendo el cuidado calificado y potenciamiento del desarrollo de las niñas y los niños. Los protocolos y formatos entregados por la SDIS se relacionan a continuación: Protocolo Promoción alimentación infantil saludable en niñas y niños de 6 meses a 5 años en jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento intercultural.

- o Protocolo Promoción higiene bucal en jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento intercultural.
- o Protocolo Manejo de fiebre en jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento intercultural.
- o Protocolo Promoción, protección, apoyo y defensa de la lactancia materna en jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento intercultural
- o Protocolo verificación del estado de vacunación de niñas y niños en jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento intercultural.
- o Protocolo Administración de medicamentos y cumplimiento de incapacidades médicas en jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento intercultural. En el caso de suministrar medicamentos en el Jardín Infantil Social se debe implementar el formato de Ingreso de medicamentos y el formato administración de medicamentos.
- o Protocolo Prevención, detección, notificación y manejo de brotes de enfermedades transmisibles en jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento intercultural o Protocolo Prevención y manejo de la enfermedad diarreica aguda (EDA) en jardines infantiles públicos, privados casas de pensamiento intercultural
- o Protocolo Prevención y manejo de infección respiratoria aguda (IRA) en jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento intercultural
- o Protocolo Promoción de estilos de vida saludable en jardines infantiles, públicos, privados y casas de pensamiento intercultural
- o Protocolo Promoción de la actividad física en niñas y niños de primera infancia en jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento intercultural
- o Protocolo Promoción de asistencia a la consulta de valoración integral de la salud y el desarrollo en jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento intercultural
- o Protocolo Promoción e instauración del lavado de manos en jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento intercultural.
- o Formato Verificación de asistencia a consulta de valoración integral de la salud y desarrollo en jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento intercultural.
- o Formato verificación estado vacunal de las niñas y los niños en primera infancia.

INCLUIR la nota 2 en el subtítulo ATENCIÓN PRESENCIAL del numeral 4.4.1.3 ÁREA DE NUTRICIÓN del numeral 4.4.1 COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD del título ETAPA IMPLEMENTACIÓN del numeral 4. CARACTERÍSTICAS DEL CONVENIO DE ACUERDO CON LOS COMPONENTES DE ATENCIÓN del anexo técnico del Convenio de Asociación así:

Nota 2: Cuando las niñas y los niños deben retirarse de la unidad operativa antes de tomar el tiempo de comida onces, deberá entregarse un refrigerio.

Estipulación No. 5

De conformidad con la Cláusula Vigésima Primera - Documentos del Convenio de Asociación No. 8303 de 2022, incorporar integralmente la estructura de costos la cual fue calculada con base a los costos unitarios de la estructura inicial del proceso, viabilizados por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización por medio del memorando con Radicado: 2022026338 del 03 de agosto de 2022, proceso que fue avalado mediante comité de contratación No. 15 del 17 de marzo de 2022. Adicionalmente para los ajustes en la vigencia 2023 se tuvo en cuenta lo siguiente: para Vigilancia, el memorando I2023002561 del 30-01-2023 de la Subdirección Administrativa y Financiera, para "Talento humano, reconocimiento al uso del predio, desgaste y uso de los bienes muebles y equipos industriales para la operación, desgaste y uso dotación para los niños, elementos de aseo institucional, material didáctico, papelería administrativa, elementos de aseo personal, papelería niños, alimentación, servicios públicos e internet, piga, y mantenimientos menores el IPC



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250508-095647-21e0e1-22513449
2025-05-08T10:44:30-05:00 - Página 9 de 74



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 10

variación anual - 13,12%, aprobada por profesionales del Grupo de Apoyo a la Supervisión y la Subdirección para la Infancia, la cual empezará a regir a partir del 16 de enero de 2023, en la que se evidencia la redistribución de la reinversión de recursos de la SDIS, la adición de recursos de la SDIS y el asociado. También se tuvo en cuenta porcentajes inicialmente pactados entre la SDIS y el ASOCIADO.

Mediante Modificación No. 2. Publicada en la plataforma SECOP II el 04 de agosto de 2023.

Estipulación No. 2

Liberar de los aportes de la SDIS, la suma de **TRESCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS UN PESOS M/CTE (\$302.701)**, por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 9614 de 2023, y Certificado de Registro Presupuestal No. 8886 de 2023 expedidos con el Modificadorio No. 1, una vez legalizado el presente documento, deberá ser enviado a la Subdirección Administrativa y Financiera – Presupuesto.

Estipulación No. 3

Ajustar la estipulación No 4 de la Modificación No. 1 del Convenio de Asociación No. 8303 de 2022 en los siguientes términos:

MODIFICAR LA CLAUSULA CUARTA – VALOR, la cual quedará así: El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de: **SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE, (\$676.459.423)**, distribuidos de la siguiente manera: Por parte de la Secretaría Distrital de Integración Social la suma en dinero de: **SEISCIENTOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCO PESOS M/CTE. (\$606.873.705)** que corresponden al 89,713% del valor total del convenio y por parte del Asociado, la suma en especie de: **SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE, (\$69.585.718)** que corresponden al 10,287% del valor total del convenio, el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio. Dicho valor se encuentra discriminado por vigencias de la siguiente manera:

Para la vigencia 2022,

Para la vigencia 2022, corresponde a la suma de **CIENTO VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVENTA Y SIETE PESOS (\$123.281.097) M/CTE**, discriminado así: **LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de CIENTO DIEZ MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$110.952.987) M/CTE** El ASOCIADO aporta en especie la suma de **DOCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO DIEZ PESOS (\$12.328.110) M/CTE** Para la vigencia 2023, el valor será el siguiente:

Para la vigencia 2023, corresponde a la suma de **QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS PESOS (\$553.178.326) M/CTE**, discriminado así:

LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$495.920.718) M/CTE**. El ASOCIADO aporta en especie la suma de **CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS (\$57.257.608) M/CTE**.

Estipulación No. 4

De conformidad con la Cláusula Vigésima Primera - Documentos del Convenio de Asociación No. 8303 de 2022, se incorpora al Convenio de Asociación la estructura de costos la cual fue calculada con base a los costos unitarios de la estructura inicial del proceso, viabilizados por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización por medio del memorando con Radicado: 2022026338 del 03 de agosto de 2022, proceso que fue avalado mediante Comité de Contratación No. 15 del 17 de marzo de 2022.

Adicionalmente para los ajustes en la vigencia 2023 se tuvo en cuenta lo siguiente: para Vigilancia, el memorando I2023002561 del 30-01-2023 de la Subdirección Administrativa y Financiera, para "Talento humano, reconocimiento al uso del predio, desgaste y uso de los bienes muebles y equipos industriales para la operación, desgaste y uso dotación para los niños, elementos de aseo institucional, material didáctico, papelería administrativa, elementos de aseo personal, papelería niños, alimentación, servicios públicos e internet, piga, y mantenimientos menores el IPC variación anual - 13,12%, aprobada por profesionales del Grupo de Apoyo a la Supervisión y la Subdirección para la Infancia, la cual empezará a regir a partir del 16 de enero de 2023, en la que se evidencia la redistribución de la reinversión de recursos de



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250508-095647-21e0e1-22513449
2025-05-08T10:44:30-05:00 - Página 10 de 74



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 11

la SDIS, la adición de recursos de la SDIS y el asociado. También se tuvo en cuenta porcentajes inicialmente pactados entre la SDIS y el ASOCIADO.

Mediante Modificación No. 3. Publicada en la plataforma SECOP II el 05 de diciembre de 2023.

Estipulación No. 5

MODIFICAR LA CLAUSULA CUARTA – VALOR, la cual quedará así: El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de: **SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE, (\$681.573.368)**, distribuidos de la siguiente manera: Por parte de la Secretaría Distrital de Integración Social la suma en dinero de: **SEISCIENTOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCO PESOS M/CTE. (\$606.873.705)** que corresponden al 89,040% del valor total del convenio y por parte del Asociado, la suma en especie de: **SETENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE, (\$74.699.663)** que corresponden al 10,960% del valor total del convenio.

Estipulación No. 6

De conformidad con la Cláusula Vigésima Primera - Documentos del Convenio de Asociación No. 8303 de 2022, y sus modificaciones, incorporar integralmente la estructura de costos del presupuesto que se ejecutará a partir del 17 de enero y hasta el 27 de febrero de 2024, la cual fue calculada con base a los costos unitarios de la estructura inicial del proceso, viabilizados por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización por medio del memorando con Radicado: I2022026338 del 03 de agosto de 2022, proceso que fue avalado mediante comité de contratación No. 46 del 8 de agosto de 2022. Adicionalmente para los ajustes en la vigencia 2023 se tuvo en cuenta lo siguiente: para Vigilancia, el memorando I2023002561 del 30-01-2023 de la Subdirección Administrativa y Financiera, para "Talento humano, reconocimiento al uso del predio, desgaste y uso de los bienes muebles y equipos industriales para la operación, desgaste y uso dotación para los niños, elementos de aseo institucional, material didáctico, papelería administrativa, elementos de aseo personal, papelería niños, alimentación, servicios públicos e internet, piga, y mantenimientos menores el IPC variación anual 13,12%" en la que se evidencia la redistribución de la reinversión y adición de recursos de la SDIS y el asociado. También se tuvo en cuenta porcentajes inicialmente pactados entre la SDIS y el ASOCIADO.

Estipulación No. 7

Se entiende que la fecha de terminación es el día **VEINTISIETE (27) DE FEBRERO DE 2024**.

Mediante Modificación No. 4. Publicada en la plataforma SECOP II el 23 de febrero de 2024.

Estipulación No. 4

MODIFICAR LA CLAUSULA CUARTA – VALOR, la cual quedará así:

El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de: **SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS M/CTE (\$786,325,208)**, distribuidos de la siguiente manera: Por parte de la Secretaría Distrital de Integración Social la suma en dinero de: **SETECIENTOS MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$700,096,610)** que corresponden al 89,034% del valor total del convenio y por parte del Asociado, la suma en especie de: **OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$86,228,598)** que corresponden al 10.966% del valor total del convenio, el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.

Estipulación No. 5

De conformidad con la Cláusula Vigésima Primera Documentos del Convenio de Asociación No. 8303 de 2022 y sus modificaciones, incorporar integralmente la estructura de costos del presupuesto que se ejecutará a partir del 28 de febrero y hasta el 30 de abril de 2024 la cual fue calculada con base a los costos unitarios de la estructura inicial del proceso, viabilizados por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización por medio del memorando con Radicado: I2022026338 del 03 de agosto de 2022, proceso que fue avalado mediante comité de contratación No. 46 del 8 de agosto de 2022. Adicionalmente para los ajustes en la vigencia 2023 se tuvo en cuenta lo siguiente: para Vigilancia, el memorando I2023002561 del 30-01-2023 de la Subdirección Administrativa y Financiera, para "Talento humano, reconocimiento al uso del predio, desgaste y uso de los bienes muebles y equipos industriales para la operación, desgaste y uso dotación para los niños, elementos de aseo institucional, material didáctico, papelería administrativa, elementos de aseo personal, papelería niños, alimentación, servicios públicos e internet, piga, y mantenimientos menores el IPC variación anual 13,12%"



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250508-095647-21e0e1-22513449
2025-05-08T10:44:30-05:00 - Página 11 de 74

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-009
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2023036101 – 21/11/2023
		Página: 12

en la que se evidencia la redistribución de la reinversión. También se tuvo en cuenta porcentajes inicialmente pactados entre la SDIS y el ASOCIADO.

TERMINACIÓN ANTICIPADA:

No Aplica

4. NOMBRE DE LA SUPERVISIÓN DEL CONVENIO:

Nombre de la Supervisión para la Ejecución del Convenio:	OSCAR JAVIER SIERRA MORENO
C.C. No.:	80.235.550
Cargo:	Subdirector Local para la Integración Social de Ciudad Bolívar
Periodo:	26/09/2022 - 01/01/2023
Nombre de la Supervisión para la Ejecución del Convenio:	LUISA FERNANDA LUGO FRANCO
C.C. No.:	1.032.375.397
Cargo:	Subdirectora Local para la Integración Social de Ciudad Bolívar (E)
Periodo:	02/01/2023 - 09/01/2023
Nombre de la Supervisión para la Ejecución del Convenio:	OSCAR JAVIER SIERRA MORENO
C.C. No.:	80.235.550
Cargo:	Subdirector Local para la Integración Social de Ciudad Bolívar
Periodo:	10/01/2023 - 06/03/2024
Nombre de la Supervisión para la Ejecución del Convenio:	LUISA FERNANDA LUGO FRANCO
C.C. No.:	1.032.375.397
Cargo:	Subdirectora Local para la Integración Social de Ciudad Bolívar (E)
Periodo:	07/03/2024 - 17/03/2024
Nombre de la Supervisión para la Ejecución del Convenio:	SANDRA PATRICIA OROZCO MARÍN
C.C. No.:	34.560.199
Cargo:	Subdirectora Local para la Integración Social de Ciudad Bolívar (E)
Periodo:	18/03/2024 - 05/04/2024
Nombre de la Supervisión para la Ejecución del Convenio:	OSCAR JAVIER SIERRA MORENO
C.C. No.:	80.235.550
Cargo:	Subdirector Local para la Integración Social de Ciudad Bolívar
Periodo:	06/04/2024 al 30/04/2024
Nombre de la Supervisión para la Liquidación del Convenio:	OSCAR JAVIER SIERRA MORENO
C.C. No.:	80.235.550
Cargo:	Subdirector Local para la Integración Social de Ciudad Bolívar
Periodo:	01/05/2024 al 04/11/2024
Nombre de la Supervisión para la Liquidación del Convenio:	LUISA FERNANDA LUGO FRANCO
C.C. No.:	1.032.375.397
Cargo:	Subdirectora Local para la Integración Social de Ciudad Bolívar (E)
Periodo:	05/11/2024 - 26/11/2024



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-009
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2023036101 – 21/11/2023
		Página: 13

Nombre de la Supervisión para la Liquidación del Convenio:	OSCAR JAVIER SIERRA MORENO
C.C. No.:	80.235.550
Cargo:	Subdirector Local para la Integración Social de Ciudad Bolívar
Periodo:	27/11/2024 A la fecha

5. INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO:

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN			
FÍSICA	100%	PRESUPUESTAL	95,56%

6. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES CONTRATO:

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
1	OBLIGACIONES DEL ASOCIADO. ETAPA DE ALISTAMIENTO	Dotar las instalaciones del Jardín Infantil, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico.	X		Primer Informe mensual de Supervisión y primer informe mensual de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados en la plataforma SECOP II.	Presentó dotación en las instalaciones conforme con lo establecido en el Anexo Técnico.
2	OBLIGACIONES DEL ASOCIADO. ETAPA DE ALISTAMIENTO	Presentar los documentos definidos en el acápite etapa de alistamiento del Anexo Técnico en las fechas establecidas por la Supervisión del Convenio.	X		Primer Informe mensual de Supervisión y primer informe mensual de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados en la plataforma SECOP II.	Presentó los documentos definidos para la etapa de alistamiento del anexo técnico en las fechas indicadas por la SDIS.
3	OBLIGACIONES DEL ASOCIADO. ETAPA DE ALISTAMIENTO	Disponer ambientes pedagógicos para favorecer la participación, investigación y disfrute de las niñas y los niños, atendiendo los principios de la Educación Inicial.	X		Primer Informe mensual de Supervisión y primer informe mensual de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados en la plataforma SECOP II.	Dispuso de ambientes pedagógicos para el desarrollo de las experiencias, donde las profesionales en atención a la primera infancia tuvieron en cuenta las características y particularidades de los niños y las niñas
4	OBLIGACIONES DEL ASOCIADO. ETAPA DE ALISTAMIENTO	Presentar los documentos de las y los colaboradores el primer día de la etapa de alistamiento, para la verificación del cumplimiento de perfiles, por parte del Supervisor del Convenio.	X		Primer Informe mensual de Supervisión y primer informe mensual de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados en la plataforma SECOP II.	Mediante correo electrónico realizó envío de las hojas de vida del talento humano, para verificación por parte de la supervisión con fecha del 27 de septiembre de 2022.
5	OBLIGACIONES DEL ASOCIADO. ETAPA DE ALISTAMIENTO	Contratar a las y los colaboradores durante dos (2) días calendario de la etapa de alistamiento, en la proporción indicada en la estructura de costos, de conformidad con los plazos y condiciones establecidos en el anexo técnico.	X		Primer Informe mensual de Supervisión y primer informe mensual de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados en la plataforma SECOP II.	Contrató el talento humano durante los 2 días calendario durante la etapa de alistamiento de acuerdo con la proporción establecida en la estructura de costos.
1	OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO	Suscribir el acta de inicio del convenio de asociación, una vez cumplidos los requisitos	X		Acta de inicio que se encuentra cargada en la plataforma SECOP II	Cumplió a satisfacción toda vez que se dio inicio al convenio en Secop II, el día 26 de septiembre de 2022, con la suscripción del acta de inicio.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250508-095647-21e0e1-22513449
2025-05-08T10:44:30-05:00 - Página 13 de 74



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 14

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
		perfeccionamiento y legalización.				
2	OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO	Suscribir las actas que se requieran para el desarrollo del Convenio, y el acta de liquidación del mismo.	X		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado y actas de visita de los componentes técnicos, las cuales se encuentran publicados en la plataforma SECOP II	Durante la ejecución del convenio se suscribieron las actas requeridas para el desarrollo del Convenio (Modificaciones y supervisión)
3	OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO	Disponer de una cuenta bancaria, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio. El asociado se compromete a entregar a la SDIS debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta. Si el Asociado presenta una cuenta bancaria que haya utilizada previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del banco con saldo a cero.	X		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado y certificación de cuentas bancaria la cual se encuentra publicada en la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación, ya que durante la ejecución del convenio el asociado conto con una cuenta bancaria, en la cual manejo los recursos aportados por la SDIS
4	OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO	Aportar el valor establecido en la propuesta presentada en el proceso competitivo.	X		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II	Cumplió a satisfacción con la obligación, ya que durante la ejecución del convenio aporte el valor establecido en la propuesta presentada en el proceso competitivo.
5	OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO	Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Invitación Pública, Anexo técnico, Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, el documento orientador para la atención de las niñas y los niños de primera infancia en los jardines infantiles, la normatividad vigente y las	X		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II	En octubre de 2022, en el Componente Nutrición y salubridad presentó observación a mejorar toda vez que los formatos de recepción de materias primas y de entradas y salidas de productos no fueron coincidentes con las facturas de compra de alimentos. Adicionalmente, no usaron el formato de entrega de paquete alimentario de jornada liberada y no registraron la información completa en las planillas de entrega de paquetes alimentarios de acuerdo con lo establecido en el instructivo.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250508-095647-21e0e1-22513449
2025-05-08T10:44:30-05:00 - Página 14 de 74



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 15



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250508-095647-21e0e1-22513449
2025-05-08T10:44:30-05:00 - Página 15 de 74

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
		directrices impartidas por la SDIS.				<p>En el mes de octubre de 2022, desde el componente Talento humano, se dejó observación a mejorar, toda vez que no cuenta con la proporción requerida del talento humano capacitado y certificado de los cursos exigidos en los estándares técnicos para la calidad de la educación inicial.</p> <p>En noviembre de 2022, en el Componente Nutrición y salubridad continuó la observación a mejorar de octubre de 2022, toda vez que los formatos de recepción de materias primas y de entradas y salidas de productos no fueron coincidentes con las facturas de compra de alimentos, no usaron el formato establecido para la entrega de paquete alimentario de jornada liberada y continúan presentando inconsistencias en el diligenciamiento de los encabezados de las planillas de jornada liberada y pedagógica.</p> <p>En el mes de noviembre de 2022, desde el componente talento humano, subsanó la observación a mejorar, toda vez que se evidenció seguimiento y gestión en la búsqueda de los cursos de cualificación exigidos en los estándares técnicos para la calidad de la educación inicial.</p> <p>En el mes de noviembre de 2022, en el componente proceso administrativo no notificaron de manera oportuna el cambio realizado del talento humano.</p> <p>En diciembre de 2022, en el Componente Nutrición y salubridad subsanó la observación a mejorar de octubre y noviembre de 2022, toda vez que los formatos de recepción de materias primas y de entradas y salidas de productos fueron coincidentes con las facturas de compra de alimentos, sin embargo, continuó en seguimiento el uso del formato establecido para la entrega de paquete alimentario de jornada liberada y el correcto diligenciamiento de los encabezados de las planillas de jornada liberada y pedagógica, toda vez que el periodo verificado no fue necesario realizar entrega de paquetes alimentarios.</p> <p>En el mes de diciembre de 2022, en el componente proceso administrativo, subsanó la observación a mejorar ya que</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 16

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						<p>realizaron la notificación del cambio de talento humano el 12 de diciembre de 2022 mediante correo electrónico al Supervisor del Convenio.</p> <p>En enero de 2023, en el Componente Nutrición y salubridad continuó en seguimiento el uso del formato establecido para la entrega de paquete alimentario de jornada liberada y el correcto diligenciamiento de los encabezados de las planillas de jornada liberada y pedagógica, toda vez que el periodo verificado no fue necesario realizar entrega de paquetes alimentarios.</p> <p>Presentó observación a mejorar toda vez que no se encontró actualizado el inventario de elementos de aseo personal e institucional, no habían iniciado la práctica de cepillado de dientes. Y los formatos control de limpieza y desinfección y de seguimiento a soluciones desinfectantes no se encontraron actualizados.</p> <p>En el mes de enero de 2023, desde el componente talento humano la señora Sindy Julieth Oyuela García, profesional de atención a primera infancia, presentó carta de renuncia el 19 de enero de 2023, en reemplazo ingreso el 23 de enero de 2023 Paola Andrea Yañez, cuenta con aval el 23 de enero de 2023 y ARL del 26 de enero de 2023.</p> <p>Por lo tanto, se aplicó descuento de 6 días (Del 20 al 25 de enero de 2023) por no contar con talento contrato y sin cobertura de ARL desde el inicio del contrato.</p> <p>En febrero de 2023, en el Componente Nutrición y salubridad subsanó la observación a mejorar de octubre y noviembre de 2022, que se encontraba en seguimiento, toda vez que emplearon el formato establecido para la entrega de paquete alimentario de jornada liberada y pedagógica, y realizaron el correcto diligenciamiento de los encabezados de las planillas.</p> <p>Subsanó la observación a mejorar de enero de 2023, toda vez que se encontró actualizado el inventario de elementos de aseo personal e institucional, iniciaron la práctica de cepillado de dientes. Y los formatos control de limpieza y desinfección y de seguimiento a</p>



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250508-095647-21e0e1-22513449
2025-05-08T10:44:30-05:00 - Página 16 de 74



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 17

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						<p>soluciones desinfectantes se encontraron actualizados.</p> <p>En el mes de febrero de 2023, en el componente talento humano, en seguimiento a la observación del mes anterior se realizó el respectivo descuento por no contar con reemplazo y por no contar con cobertura de ARL del 20 al 25 de enero de 2023 ya que la profesional de atención a primera infancia Sindy Julieth Oyuela García presentó carta de renuncia el 19 de enero de 2023, en reemplazo ingreso el 23 de enero de 2023 Paola Andrea Yañez con cobertura ARL a partir del 26 de enero de 2023. Subsanando la observación a mejorar.</p> <p>En marzo de 2023, en el componente Nutrición y Salubridad se proyectó requerimiento toda vez que, no realizo adquisición de la totalidad de alimentos requeridos en la cantidad suficiente para el cumplimiento de la minuta patrón y el ciclo de menús establecido. Se evidenció en marzo y de forma reiterada que los formatos control de alimentos no fueron coincidentes con las facturas de compra de alimentos y presentó error en el diligenciamiento de las planillas de entrega de los paquetes alimentarios.</p> <p>En el mes de marzo de 2023, en el componente talento humano no presentaron soporte de la ausencia de una profesional en atención a la primea infancia del día 14 de marzo de 2023.</p> <p>En abril de 2023, en el componente Nutrición y Salubridad continuó en seguimiento el requerimiento proyectado en marzo de 2023, toda vez que, en la verificación del periodo del informe realizó adquisición de la totalidad de alimentos requeridos en la cantidad suficiente para el cumplimiento de la minuta patrón y el ciclo de menús establecido, sin embargo, los formatos control de alimentos no fueron coincidentes con las facturas de compra de alimentos y presentó error en el diligenciamiento de las planillas de entrega de los paquetes alimentarios.</p> <p>Adicionalmente, presentó observación a mejorar toda vez que, algunas facturas</p>



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250508-095647-21e0e1-22513449
2025-05-08T10:44:30-05:00 - Página 17 de 74



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 18

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						<p>de alimentos no presentaron claridad en la unidad de medida.</p> <p>En el mes de abril de 2023, en el componente talento humano de acuerdo con la obligación específica número 5, presentó calificación satisfactoria con la siguiente observación “El asociado cumple con el perfil y proporción del talento humano para la prestación del servicio, los cuales se encontraron acordes con la estructura de costos”.</p> <p>En mayo de 2023, en el componente Nutrición y Salubridad continuó en seguimiento el requerimiento S2023074803 del 10 de mayo de 2023, toda vez que, para el periodo del informe los formatos control de alimentos no fueron coincidentes entre sí, ni con las facturas de compra de alimentos, es de aclarar que subsanó algunas observaciones motivo del requerimiento dado que se evidenció adquisición de la totalidad de alimentos requeridos en la cantidad suficiente para el cumplimiento de la minuta patrón y el ciclo de menús establecido, además, presentó las planillas de entrega de los paquetes alimentarios correctamente diligenciadas en lo relacionado con el gramaje de las cantidades de alimentos entregados.</p> <p>De otra parte, continuó con la observación a mejorar de abril de 2023, toda vez que, algunas facturas de alimentos no presentaron claridad en la unidad de medida.</p> <p>Se proyectó requerimiento toda vez que en la planilla de entrega de paquete alimentario de jornada pedagógica se evidenció registró de asistencia y firma de entrega a un participante que no se encontraba activo en SIRBE.</p> <p>Presentó observación a mejorar toda vez que no contaron con las fichas técnicas y hojas de seguridad para la totalidad de productos químicos de aseo usados en la unidad operativa.</p> <p>En junio de 2023, en el componente Nutrición y Salubridad del requerimiento S2023074803 del 10 de mayo de 2023, subsanaron algunas observaciones, debido a que los formatos control de alimentos fueron</p>



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250508-095647-21e0e1-22513449
2025-05-08T10:44:30-05:00 - Página 18 de 74



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 19

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
					<p>coincidentes entre sí y con las facturas de compra de alimentos y presentó las planillas de entrega de los paquetes alimentarios correctamente diligenciadas en lo relacionado con el gramaje de las cantidades de alimentos entregados. Sin embargo, continuó en seguimiento, dado que no se evidenció en soportes de compra, recepción, entradas y salidas, adquisición de la totalidad de alimentos requeridos para la implementación del ciclo de menús, y para algunas preparaciones no se evidenció salida de los alimentos requeridos en el formato control.</p> <p>De otra parte, subsanó la observación a mejorar de abril y mayo de 2023, toda vez que, las facturas de alimentos presentaron claridad en la unidad de medida.</p> <p>El requerimiento proyectado en mayo de 2023 se encontró en seguimiento, es de aclarar que en las planillas de entrega de paquete alimentario de jornada pedagógica del periodo verificado no se identificó registro de asistencia ni firma de entrega de alimentos a participantes que no se encuentran en "atención" en el SIRBE.</p> <p>Continuó la observación a mejorar de mayo de 2023 toda vez que no contaron con las fichas técnicas y hojas de seguridad para la totalidad de productos químicos de aseo usados en la unidad operativa.</p> <p>Presentaron observación a mejorar, toda vez que las temperaturas de servido de la ensalada del almuerzo se encontraron por fuera del rango de seguridad.</p> <p>En el mes de junio del 2023 desde la verificación de Aspectos Financieros se presentó calificación a mejorar, toda vez que el asociado no está cumpliendo con el porcentaje mínimo del 30% de comprar realizadas a pequeños productores.</p> <p>En julio de 2023, en el componente Nutrición y salubridad, subsanó la observación a mejorar de mayo y junio de 2023, dado que contaron con las fichas técnicas y hojas de seguridad para la totalidad de productos químicos de aseo usados en la unidad operativa.</p>



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250508-095647-21e0e1-22513449
2025-05-08T10:44:30-05:00 - Página 19 de 74



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 20

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						<p>Subsananon el motivo del requerimiento S2023116653 del 6 de julio de 2023, toda vez que en las planillas de entrega de paquete alimentario de jornada pedagógica de junio y julio de 2023 no se identificó registró de asistencia, ni firma de entrega de alimentos a participantes que no se encuentran en "atención" en el SIRBE. Contó con oficio de cierre de requerimiento mediante consecutivo S2023168018 del 11 de septiembre de 2023.</p> <p>El requerimiento S2023074803 del 10 mayo de 2023, continuó en seguimiento, dado que se evidenciaron falencias en el diligenciamiento del formato control de entradas y salidas de alimentos.</p> <p>Continuó con observación a mejorar, toda vez que la temperatura de servicio de la yuca del almuerzo se encontró fuera del rango de seguridad. Presentó observación a mejorar, toda vez que el inventario de elementos de aseo se encontró desactualizado.</p> <p>En el mes de julio del 2023 desde la verificación de Aspectos Financieros se presentó calificación a mejorar, toda vez que el asociado no está cumpliendo con el porcentaje mínimo del 30% de comprar realizadas a pequeños productores.</p> <p>En agosto de 2023, en el componente Nutrición y Salubridad subsanó el motivo del requerimiento S2023074803 del 10 mayo de 2023, dado que no se evidenciaron falencias en el diligenciamiento del formato control de entradas y salidas de alimentos. Sin embargo, continuó en seguimiento.</p> <p>Subsanó la observación a mejorar de junio y julio de 2023, toda vez que los alimentos verificados durante la visita presentaron adecuada temperatura de servicio.</p> <p>Sin embargo, continuó con la observación a mejorar de julio de 2023, toda vez que el inventario de elementos de aseo se encontró desactualizado y no coincidía con las existencias en almacenamiento.</p>



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250508-095647-21e0e1-22513449
2025-05-08T10:44:30-05:00 - Página 20 de 74



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 21

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						<p>En el mes de agosto del 2023 desde la verificación de Aspectos Financieros se presentó calificación a mejorar, toda vez que el asociado no está cumpliendo con el porcentaje mínimo del 30% de comprar realizadas a pequeños productores.</p> <p>En septiembre de 2023, en el componente Nutrición y Salubridad se proyectó cierre del requerimiento S2023074803 del 10 mayo de 2023, dado que subsanaron la totalidad de observaciones motivo del requerimiento y respuesta no satisfactoria relacionadas con la adquisición y trazabilidad de los alimentos, así como con el diligenciamiento de las planillas de entrega de alimentos.</p> <p>Acorde con la verificación de la ejecución de agosto y septiembre de 2024, el asociado realizó adquisición de la totalidad de los alimentos requeridos en cantidad suficiente para el cumplimiento de la minuta patrón y el ciclo de menús establecido, los formatos de recepción de materias primas y de entradas y salidas de alimentos, fueron coincidentes entre sí y con las facturas de compra de alimentos y diligenciaron adecuadamente las planillas de entrega de los paquetes alimentarios, en los formatos establecidos.</p> <p>Contó con oficio de cierre de requerimiento mediante consecutivo S2023211630 del 9 de noviembre de 2024.</p> <p>Subsanó la observación a mejorar de julio y agosto de 2023, toda vez que el inventario de elementos de aseo se encontró actualizado y coincidía con las existencias en almacenamiento.</p> <p>En el mes de septiembre del 2023 desde la verificación de Aspectos Financieros se presentó calificación a mejorar, toda vez que el asociado no está cumpliendo con el porcentaje mínimo del 30% de comprar realizadas a pequeños productores.</p> <p>En octubre de 2023, en el componente Nutrición y Salubridad presentó observación a mejorar, debido a que no diligenciaron el ítem asistencia en las planillas de jornada pedagógica.</p>



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250508-095647-21e0e1-22513449
2025-05-08T10:44:30-05:00 - Página 21 de 74



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 22

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						<p>En el mes de octubre del 2023 desde la verificación de Aspectos Financieros el asociado dio cumplimiento a los compromisos adquiridos para la ejecución del Convenio, subsanando la calificación a mejorar de los meses anteriores, ya que está cumpliendo con el porcentaje requerido en compras a pequeños productores, se dio cierre a la observación.</p> <p>En noviembre de 2023, en el componente Nutrición y Salubridad continuó la observación a mejorar de octubre de 2023, dado que en las planillas de entrega de paquetes alimentarios del periodo del informe se evidenciaron errores en el diligenciamiento.</p> <p>En diciembre de 2023, en el componente Nutrición y Salubridad continuó en seguimiento la observación a mejorar de octubre y noviembre de 2023: “en las planillas de entrega de paquetes alimentarios del periodo del informe se evidenciaron errores en el diligenciamiento”; dado que para el periodo verificado no aplico entrega de paquetes alimentarios.</p> <p>En enero de 2024 desde el componente Nutrición y Salubridad continuó en seguimiento la observación a mejorar de octubre y noviembre de 2023: “en las planillas de entrega de paquetes alimentarios del periodo del informe se evidenciaron errores en el diligenciamiento”; dado que para el periodo verificado no aplico entrega de paquetes alimentarios.</p> <p>En febrero de 2024, desde el componente Nutrición y Salubridad, subsanó la observación a mejorar de octubre y noviembre de 2023, que se encontraba en seguimiento, dado que diligenciaron de manera adecuada las planillas de entrega de paquetes alimentarios.</p> <p>De otra parte, presentó observación a mejorar, debido a que se evidenciaron diferentes espacios de la institución, en inadecuadas condiciones de higiene.</p>



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250508-095647-21e0e1-22513449
2025-05-08T10:44:30-05:00 - Página 22 de 74





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 23

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						<p>No contaron con utensilios aforados y tomaron alimentos preparados con las manos. Se evidenció personal de servicio de alimentos con uñas largas y sucias y no garantizaron temperaturas de conservación para alimentos preparados.</p> <p>En marzo de 2024, desde el componente Nutrición y Salubridad, subsanó las observaciones a mejorar de febrero de 2024, debido a que se evidenció la institución en adecuadas condiciones de higiene, contaron con los utensilios aforados y los utilizaron en la preparación y servido de alimentos, se evidenció personal de servicio de alimentos con uñas limpias y cortas y garantizaron temperaturas de conservación para los alimentos preparados.</p>
6	OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO	Presentar al Supervisor del Convenio los informes de ejecución y los demás informes, con los soportes respectivos, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.	X		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados en la plataforma SECOP II	Cumplió a satisfacción con la obligación, ya que durante la ejecución del convenio aportó los informes requeridos remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión anexando los soportes solicitados, en los tiempos establecidos en el Anexo Técnico.
7	OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO	Cumplir con los requerimientos que haga el Supervisor y dar respuesta máxima dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del requerimiento o en los términos establecidos en el mismo.	X		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados en la plataforma SECOP II	<p>En marzo de 2023, en el componente Nutrición y Salubridad se proyectó requerimiento toda vez que, no realizo adquisición de la totalidad de alimentos requeridos en la cantidad suficiente para el cumplimiento de la minuta patrón y el ciclo de menús establecido. Se evidenció en marzo y de forma reiterada que los formatos control de alimentos no fueron coincidentes con las facturas de compra de alimentos y presentó error en el diligenciamiento de las planillas de entrega de los paquetes alimentarios. El oficio se encontró en trámite.</p> <p>En abril de 2023, en el componente Nutrición y Salubridad continuó en seguimiento el requerimiento S2023074803, toda vez que, en la verificación del periodo del informe, realizó adquisición de la totalidad de alimentos requeridos en la cantidad suficiente para el cumplimiento de la minuta patrón y el ciclo de menús establecido, sin embargo, los formatos control de alimentos no fueron coincidentes con las facturas de compra de alimentos y presentó error en el</p>



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250508-095647-21e0e1-22513449
2025-05-08T10:44:30-05:00 - Página 23 de 74



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 24

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
					<p>diligenciamiento de las planillas de entrega de los paquetes alimentarios.</p> <p>En mayo de 2023, en el componente Nutrición y Salubridad el requerimiento S2023074803 del 10 de mayo de 2023, con repuesta E2023023308 del 16 de mayo de 2023, continuó en seguimiento, toda vez que, para el periodo del informe los formatos control de alimentos no fueron coincidentes entre sí ni con las facturas de compra de alimentos, es de aclarar que subsanó algunas observaciones motivo del requerimiento dado que se evidenció adquisición de la totalidad de alimentos requeridos en la cantidad suficiente para el cumplimiento de la minuta patrón y el ciclo de menús establecido, además, presentó las planillas de entrega de los paquetes alimentarios correctamente diligenciadas en lo relacionado con el gramaje de las cantidades de alimentos entregados.</p> <p>En junio de 2023, en el componente Nutrición y Salubridad el componente Nutrición y Salubridad para el requerimiento S2023074803 del 10 de mayo de 2023, con repuesta E2023023308 del 16 de mayo de 2023, se proyectó respuesta no satisfactoria dado que no se evidenció en soportes de compra, recepción, y entradas y salidas, adquisición de la totalidad de alimentos requeridos para la implementación del ciclo de menús, y para algunas preparaciones no se evidenció salida de los alimentos requeridos en el formato control.</p> <p>Es de mencionar que subsanaron algunas observaciones, debido a que los formatos control de alimentos fueron coincidentes entre sí y con las facturas de compra de alimentos y presentó las planillas de entrega de los paquetes alimentarios correctamente diligenciadas en lo relacionado con el gramaje de las cantidades de alimentos entregados.</p> <p>El requerimiento proyectado en mayo de 2023 se encontraba en seguimiento, es de aclarar que en las planillas de entrega de paquete alimentario de jornada pedagógica del periodo verificado no se identificó registro de asistencia ni firma de entrega de alimentos a participantes</p>



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250508-095647-21e0e1-22513449
2025-05-08T10:44:30-05:00 - Página 24 de 74



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 25

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						<p>que no se encuentran en "atención" en el SIRBE.</p> <p>En julio de 2023, en el componente Nutrición y Salubridad el requerimiento S2023074803 del 10 de mayo de 2023, con repuesta E2023023308 del 16 de mayo de 2023, con respuesta no satisfactoria en trámite, se encuentra en seguimiento, dado que se evidenciaron falencias en el diligenciamiento del formato control entrada y salida de alimentos.</p> <p>Se proyectó cierre del requerimiento S2023116653 del 6 de julio de 2023, con respuesta satisfactoria aportada por el asociado mediante radicado E2023033799 del 11 de julio de 2023, dado que en las planillas de entrega de paquete alimentario de jornada pedagógica de junio y julio de 2023 no se identificó registró de asistencia ni firma de entrega de alimentos a participantes que no se encontraran en "atención" en el SIRBE. Contó con oficio de cierre de requerimiento mediante consecutivo S2023168018 del 11 de septiembre de 2023.</p> <p>En agosto de 2023, en el componente Nutrición y Salubridad el requerimiento S2023074803 del 10 de mayo de 2023, con repuesta E2023023308 del 16 de mayo de 2023 y respuesta no satisfactoria S2023139386 del 2 de agosto de 2023 con respuesta E2023039691 del 15 de agosto de 2023, continuó en seguimiento, con el fin de evidenciar la efectividad de las acciones de mejora implementadas; es de aclarar que el asociado subsanó las observaciones que lo motivaron, dado que no se evidenciaron falencias en el diligenciamiento del formato control de entradas y salidas de alimentos.</p> <p>En septiembre de 2023, en el componente Nutrición y Salubridad se proyectó cierre del requerimiento S2023074803 del 10 de mayo de 2023, con repuesta E2023023308 del 16 de mayo de 2023 y respuesta no satisfactoria S2023139386 del 2 de agosto de 2023 con respuesta del asociado mediante radicado E2023039691 del 15 de agosto de 2023, toda vez que subsanó las observaciones que lo motivaron relacionadas con la</p>



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250508-095647-21e0e1-22513449
2025-05-08T10:44:30-05:00 - Página 25 de 74



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 26

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						adquisición y trazabilidad de los alimentos, así como con el diligenciamiento de las planillas de entrega de alimentos. Contó con oficio de cierre de requerimiento mediante consecutivo S2023211630 del 9 de noviembre de 2024.
8	OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO	Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore para la ejecución del Convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de documentos y registros propios del ASOCIADO.	X		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II	Cumplió a satisfacción con la obligación, ya que durante la ejecución del contrato el asociado respondió por los documentos solicitados para el ejercicio de la supervisión, los cuales se encontraron debidamente organizados.
9	OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO	Permitir la labor de la Supervisión, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los procedimientos, instructivos, protocolos y demás referentes técnicos y normativos que soporten la atención.	X		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II	En diciembre de 2023, en el Componente Nutrición y Salubridad presentaron observación a mejorar dado que los soportes solicitados para la verificación de cantidades de alimentos y elementos de aseo no fueron allegados de manera oportuna, ni organizada. En enero de 2024, en el Componente Nutrición y Salubridad subsanó la observación a mejorar de diciembre de 2023, dado que los soportes solicitados para la verificación de cantidades de alimentos y elementos de aseo fueron allegados de manera oportuna y organizada.
10	OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO	Informar de manera inmediata y por escrito al Supervisor del Convenio, sobre las visitas practicadas al Jardín Infantil por los Entes de control.	X		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II	Durante la ejecución del Convenio presentó soportes frente a las notificaciones realizadas al supervisor sobre las visitas practicadas por los entes de control.
11	OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO	Asistir a las reuniones que programe la Entidad o el supervisor, dirigida a los Jardines Infantiles.	X		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II	Cumplió a satisfacción con la obligación, ya que el Asociado durante la ejecución del contrato participó en las reuniones programas por parte de la SDIS, presentando actas de las actividades realizadas.
12	OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO	Cumplir con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social SDIS, por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del Distrito Capital.	X		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II	Cumplió a satisfacción con la obligación, durante la ejecución del contrato se evidenció que prestaron el servicio de manera gratuita durante el desarrollo de las visitas realizadas; dando cumplimiento con la Resolución 967 de 2007
13	OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO	Adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios	X		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución	En el mes de junio del 2023 desde la verificación de Aspectos Financieros se presentó calificación a mejorar, toda vez



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250508-095647-21e0e1-22513449
2025-05-08T10:44:30-05:00 - Página 26 de 74



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 27

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
		locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del 30% del valor total destinado a la compra de alimentos, o en el porcentaje por encima de este en que el ASOCIADO se haya comprometido. Cuando la oferta de alimentos producidos por pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria local sea inferior al porcentaje al que está obligado, el ASOCIADO asume el compromiso de adquirir los alimentos a los pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria local a quienes puede acudir para suplir el porcentaje restante, en los términos previstos en la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021, El supervisor o interventor del convenio, previa consulta que realice a la secretaría técnica de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos, impartirá las instrucciones para que pueda dar cumplimiento a la obligación legal de comprar localmente a estos productores		del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II	<p>que el asociado no está cumpliendo con el porcentaje mínimo del 30% de comprar realizadas a pequeños productores.</p> <p>En el mes de julio del 2023 desde la verificación de Aspectos Financieros se presentó calificación a mejorar, toda vez que el asociado no está cumpliendo con el porcentaje mínimo del 30% de comprar realizadas a pequeños productores.</p> <p>En el mes de agosto del 2023 desde la verificación de Aspectos Financieros se presentó calificación a mejorar, toda vez que el asociado no está cumpliendo con el porcentaje mínimo del 30% de comprar realizadas a pequeños productores.</p> <p>En el mes de septiembre del 2023 desde la verificación de Aspectos Financieros se presentó calificación a mejorar, toda vez que el asociado no está cumpliendo con el porcentaje mínimo del 30% de comprar realizadas a pequeños productores.</p> <p>En el mes de octubre del 2023 desde la verificación de Aspectos Financieros el asociado dio cumplimiento a los compromisos adquiridos para la ejecución del Convenio, subsanando la calificación a mejorar, ya que está cumpliendo con el porcentaje requerido en compras a pequeños productores</p>
1	OBLIGACIONES ESPECIFICA COMPONENTE NUTRICIÓN SALUBRIDAD	Implementar acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado (promoción de estilos de vida saludable y prevención de la enfermedad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos vigentes, el Lineamiento de Educación Inicial desde el Enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia—para el Regreso	X	Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II	<p>Cumplió a satisfacción con la obligación, dado que durante la ejecución del convenio se evidenció la implementación de acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado.</p> <p>Así mismo, realizaron seguimiento oportuno en los formatos de verificación de la Valoración integral de la salud y el desarrollo y estado vacunal de las niñas y los niños.</p> <p>Durante la ejecución del convenio no fue necesaria la notificación a la Autoridad Sanitaria de la ocurrencia de episodios EDA, IRA o brotes.</p>



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250508-095647-21e0e1-22513449
2025-05-08T10:44:30-05:00 - Página 27 de 74



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 28

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
		Voluntario, Gradual y Seguro de las niñas y los niños a los jardines infantiles y Casas de Pensamiento Intercultural y documentos relacionados emitidos por la SDIS.			
2	OBLIGACIONES ESPECIFICA COMPONENTE NUTRICIÓN SALUBRIDAD Y	Garantizar que el talento humano que interactúa de forma directa con las niñas y los niños realice prácticas higiénicas, así como el lavado de manos de las niñas y los niños, de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos del componente emitidos por la SDIS vigentes y el protocolo de bioseguridad establecido por el Jardín Infantil.	X	Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II	<p>En enero de 2023, presentó observación a mejorar toda vez que no se encontró actualizado el inventario de elementos de aseo personal, lo cual no permitió la verificación de coincidencia entre las existencias en bodega y el registro en el formato control. Adicionalmente, no habían iniciado la práctica de cepillado de dientes.</p> <p>En febrero de 2023, subsanó observación a mejorar de enero de 2023, toda vez que se encontró actualizado el inventario de elementos de aseo personal, lo cual permitió la verificación de coincidencia entre las existencias en bodega y el registro en el formato control. Adicionalmente, iniciaron la práctica de cepillado de dientes.</p> <p>En julio de 2023, presentaron observación a mejorar toda vez que el inventario de elementos de aseo se encontró desactualizado.</p> <p>En agosto de 2023, continuó con la observación a mejorar de julio de 2023, toda vez que el inventario de elementos de aseo no fue coincidente con las existencias en almacenamiento.</p> <p>En septiembre de 2023, subsanó la observación a mejorar de julio y agosto de 2023, toda vez que el inventario de elementos de aseo fue coincidente con las existencias en almacenamiento.</p>
3	OBLIGACIONES ESPECIFICA COMPONENTE NUTRICIÓN SALUBRIDAD Y	Desarrollar las acciones correspondientes descritas en el procedimiento de vigilancia nutricional y documentos asociados y otras orientaciones de la SDIS frente al tema.	X	Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II	Cumplió a satisfacción con la obligación, dado que durante la ejecución del convenio se evidenció el desarrollo de las acciones descritas en el procedimiento de vigilancia nutricional, entre las que se encuentra la toma de medidas antropométricas y radicación de datos a la subdirección local.
4	OBLIGACIONES ESPECIFICA COMPONENTE NUTRICIÓN SALUBRIDAD Y	Disponer de los equipos antropométricos desde el comienzo de la ejecución del convenio acorde con lo establecido en la Resolución 2465 de 2016 "Por la cual se adoptan los	X	Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II	Cumplió a satisfacción con la obligación, dado que contó con los equipos antropométricos desde el comienzo de la ejecución del convenio acorde con lo establecido en la Resolución 2465 de 2016.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250508-095647-21e0e1-22513449
2025-05-08T10:44:30-05:00 - Página 28 de 74



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 29

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
		indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de edad, adultos de 18 a 64 años de edad y gestantes adultas y se dictan otras disposiciones. Ministerio de Protección Social.				
5	OBLIGACIONES ESPECIFICA COMPONENTE NUTRICIÓN SALUBRIDAD	Y Contar con conceptos higiénicos sanitarios favorables o favorables con requerimientos emitidos al Jardín infantil por la Secretaría Distrital de Salud como autoridad competente. Este debe reposar en las instalaciones del Jardín Infantil, y estar a disposición de la SDIS. En el caso que el mismo este próximo a cumplir un año de emisión se debe radicar con dos (2) meses de antelación ante la Entidad correspondiente, la solicitud de visita para la actualización del concepto higiénico sanitario.	X		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado y concepto higiénico sanitario los cuales se encuentran publicados en la plataforma SECOP II	Cumplió a satisfacción con la obligación, dado que contó con conceptos sanitarios favorables y favorables con requerimientos para establecimiento educativo y de área de preparación de alimentos y realizó las solicitudes y seguimientos pertinentes para la actualización de los conceptos sanitarios.
6	OBLIGACIONES ESPECIFICA COMPONENTE NUTRICIÓN SALUBRIDAD	Y Realizar las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a las exigencias y recomendaciones registradas en las actas de inspección sanitaria e informar de manera inmediata al Supervisor del Convenio sobre las visitas que se adelanten por parte del Ente de Control.	X		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados en la plataforma SECOP II	Cumplió a satisfacción con la obligación, toda vez que realizó las acciones requeridas para dar cumplimiento a las exigencias de la autoridad sanitaria, se encuentran registradas en las actas de inspección. E informo al supervisor de las visitas de manera oportuna.
7	OBLIGACIONES ESPECIFICA COMPONENTE NUTRICIÓN SALUBRIDAD	Y Documentar e implementar el Plan de Saneamiento establecido por la SDIS de acuerdo a los establecido en el anexo técnico del proceso y dando cumplimiento a la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya. Los mismos deben mantenerse	X		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados en la plataforma SECOP II	En enero de 2023, presentó observación a mejorar toda vez que el formato control de limpieza y desinfección y el de seguimiento a soluciones desinfectantes no se encontraron actualizados, de igual forma no se encontró actualizado el inventario de elementos mínimos de aseo institucional. En febrero de 2023, subsanó la observación a mejorar de enero de 2023, toda vez que el formato control de limpieza y desinfección y el de



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250508-095647-21e0e1-22513449
2025-05-08T10:44:30-05:00 - Página 29 de 74



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 30

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
		a disposición de los entes de control y del talento humano que presta el servicio en el Jardín Infantil.				<p>seguimiento a soluciones desinfectantes se encontraron actualizados, de igual forma se encontró actualizado el inventario de elementos mínimos de aseo institucional.</p> <p>En mayo de 2023, presentó observación a mejorar toda vez que no contaron las fichas técnicas y hojas de seguridad del jabón lavaloz, hipoclorito y alcohol glicerinado.</p> <p>En julio de 2023, subsanó la observación a mejorar de mayo y junio de 2023, toda vez que contaron con la totalidad de fichas técnicas y hojas de seguridad de los elementos de aseo institucional empleados en la unidad operativa, incluyendo las pendientes: jabón lavaloz, hipoclorito y desengrasante.</p> <p>Asi mismo, presentaron observación a mejorar toda vez que el inventario de elementos de aseo se encontró desactualizado.</p> <p>En agosto de 2023, continuó con la observación a mejorar de julio de 2023, toda vez que el inventario de elementos de aseo no fue coincidente con las existencias en almacenamiento.</p> <p>En septiembre de 2023, subsanó la observación a mejorar de julio y agosto de 2023, toda vez que el inventario de elementos de aseo fue coincidente con las existencias en almacenamiento.</p> <p>En febrero de 2024, presentó observación a mejorar, debido a que se evidenció suciedad; en la cocina, campana con residuos de grasa, muebles sucios, paredes con polvo; en los salones, cepilleros con polvo y armarios con suciedad; en los baños, lavamanos con presencia de manchas negras. Mueble de almacenamiento de elementos de aseo con residuos de detergente y escaleras sucias. Adicionalmente en el Área de almacenamiento de elementos de aseo, no conto con señalización de acuerdo con el código de colores y se evidenció al talento humano, realizando aseo con guantes y elementos de aseo color amarillo en el comedor.</p>



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250508-095647-21e0e1-22513449
2025-05-08T10:44:30-05:00 - Página 30 de 74



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 31

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						<p>En marzo de 2024, subsanó la observación a mejorar de febrero de 2024, toda vez que, se evidenció la institución en adecuadas condiciones de higiene en la cocina: campana extractora limpia, muebles limpios, paredes limpias. En los salones, cepilleros y armarios limpios; en los baños, lavamanos limpios. El Mueble de almacenamiento de elementos de aseo y escaleras se encontraron limpios.</p> <p>En el Área de almacenamiento de elementos de aseo, se contó con señalización de acuerdo con el código de colores y el talento humano realizó aseo con guantes y elementos de color acorde con el código de colores.</p>
8	OBLIGACIONES ESPECÍFICA COMPONENTE NUTRICIÓN SALUBRIDAD	Documentar e implementar el protocolo de bioseguridad de acuerdo con las condiciones del Jardín Infantil y normatividad vigente. Y Obligación suprimida en modificación 1	X		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II	Cumplió a satisfacción con la obligación, dado que documentaron e implementaron el protocolo de bioseguridad, el cual se encontró ajustado a las condiciones del jardín infantil y normatividad vigente.
9	OBLIGACIONES ESPECÍFICA COMPONENTE NUTRICIÓN SALUBRIDAD	Documentar e implementar en lo que aplique, el Procedimiento Operación Entrega de apoyos alimentarios en los Servicios Sociales establecido por la SDIS, respecto a la compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos, de acuerdo con los procedimientos y normatividad vigentes. Y	X		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II	<p>En octubre de 2022, presentó observación a mejorar dado que los formatos de recepción de materias primas y de entradas y salidas de productos no fueron coincidentes con las facturas de compra de alimentos.</p> <p>En noviembre de 2022, continuó la observación a mejorar de octubre de 2022, dado que los formatos de recepción de materias primas y de entradas y salidas de productos no fueron coincidentes con las facturas de compra de alimentos.</p> <p>En diciembre de 2022, subsanó la observación a mejorar de octubre y noviembre de 2022, dado que los formatos de recepción de materias primas y de entradas y salidas de productos fueron coincidentes con las facturas de compra de alimentos. Contó con oficio de cierre de requerimiento mediante consecutivo S2023211630 del 9 de noviembre de 2024.</p> <p>En marzo de 2023, se proyectó requerimiento dado que, se evidenció para la semana del 27 de febrero al 03</p>



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250508-095647-21e0e1-22513449
2025-05-08T10:44:30-05:00 - Página 31 de 74



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 32

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						<p>de marzo de 2023, adquisición de patilla en cantidad menor a la establecida, acorde con la minuta patrón, el ciclo de menús y el informe de asistencia, para los grupos de edad atendidos, para el suministro de la patilla para las onces de la minuta 17 y de las nueve reforzadas de la minuta 18; se requerían 28,7 libras y adquirieron 10 libras, presentando un faltante de 18,7 libras.</p> <p>Se evidenció que los formatos de recepción de materias primas y de entradas y salidas de alimentos no fueron coincidentes entre sí ni con las facturas de compra de alimentos; es de aclarar que en octubre y noviembre de 2022 no fueron coincidentes los formatos control con las facturas.</p> <p>En abril de 2023, continuó en seguimiento el requerimiento proyectado en marzo de 2023 dado que, en el período verificado contaron con la adquisición de patilla y de los demás alimentos en las cantidades establecidas, acorde con la minuta patrón, el ciclo de menús y la asistencia para los grupos de edad atendidos.</p> <p>Sin embargo, los formatos de recepción de materias primas y de entradas y salidas de alimentos no fueron coincidentes entre sí, ni con las facturas de compra de alimentos.</p> <p>De otra parte, presentó observación a mejorar toda vez que, algunas facturas de alimentos no presentaron claridad en la unidad de medida.</p> <p>En mayo de 2023, continuó en seguimiento el requerimiento proyectado en marzo de 2023, dado que, los formatos de recepción de materias primas y de entradas y salidas de alimentos no fueron coincidentes entre sí, ni con las facturas de compra de alimentos, es de aclarar que subsanó algunas de las observaciones motivo del requerimiento dado que para el período verificado contaron con la adquisición de patilla y de los demás alimentos en las cantidades establecidas, acorde con la minuta patrón, el ciclo de menús y la asistencia para los grupos de edad atendidos.</p> <p>De otra parte, continuó con la observación a mejorar de abril de 2023,</p>



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250508-095647-21e0e1-22513449
2025-05-08T10:44:30-05:00 - Página 32 de 74



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 33

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						<p>toda vez que, algunas facturas de alimentos no presentaron claridad en la unidad de medida.</p> <p>En el mes de junio de 2023, subsanó la observación a mejorar de abril y mayo de 2023, toda vez que, las facturas de alimentos presentaron claridad en la unidad de medida.</p> <p>Con relación al requerimiento S2023074803 del 10 de mayo de 2023, subsanaron algunas observaciones, debido a que los formatos control de alimentos fueron coincidentes entre sí y con las facturas de compra de alimentos, presentó las planillas de entrega de los paquetes alimentarios correctamente diligenciadas en lo relacionado con el gramaje de las cantidades de alimentos entregados. Sin embargo, continúa en seguimiento y se proyecta respuesta no satisfactoria dado que no se evidenció en soportes de compra, recepción, y entradas y salidas, adquisición de la totalidad de alimentos requeridos para la implementación del ciclo de menús, y para algunas preparaciones no se evidenció salida de los alimentos requeridos en el formato control, así: No presenta soporte de compra, ni registro de recepción, entradas y salidas de: Menú 15 (16/06/2023) -Pan Blandito -Croissant Menú 4 (29/06/2023) -Manzana: acorde con asistencia requerían 3953 gramos Menú 10 (09/06/2023) -Banano: acorde con asistencia requerían 4057 gramos -Helado: acorde con asistencia requerían 2020 gramos No presentan registro de salida de los siguientes alimentos: *Carne de res magra (murillo) para sopa de: -Menú 7 (6/6/2023): sopa de arroz -Menú 9 (8/6/2023): sopa de colicero -Menú 12 (13/6/2023): sopa de conchitas -Menú 15 (16/6/2023): sopa de patacón *Huevo de gallina, para: Menú 2 (27/6/2023): tortilla de corazones de pollo Menú 17 (20/6/6/2023): croqueta de yuca</p>



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250508-095647-21e0e1-22513449
2025-05-08T10:44:30-05:00 - Página 33 de 74





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 34

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						<p>Menú 18 (21/6/2023): hamburguesa de carne</p> <p>Menú 14 (15/6/2023): Deditos de arracacha</p> <p>*Tostadas, para:</p> <p>Menú 17 (20/6/6/2023): croqueta de yuca.</p> <p>Menú 18 (21/6/2023): hamburguesa de carne</p> <p>*Queso doble crema, para:</p> <p>Menú 18 (21/6/2023): Tortilla de huevo con queso</p> <p>*Crema de leche, para:</p> <p>Menú 19 (22/6/2023): ensalada de espinaca, manzana y crema de leche.</p> <p>En julio de 2023, el requerimiento S2023074803 del 10 de mayo de 2023, continúa en seguimiento dado que se continuaron evidenciando falencias en lo relacionado con el registro de ingreso y salida de alimentos.</p> <p>En agosto, continuó en seguimiento el requerimiento S2023074803 del 10 de mayo de 2023, con el fin de evidenciar la efectividad de las medidas correctivas implementadas, es de aclarar que durante el periodo del informe no se evidenciaron falencias en lo relacionado con el registro de ingreso y salida de alimentos.</p> <p>En septiembre de 2023, se proyectó cierre del requerimiento S2023074803 del 10 de mayo de 2023, toda vez que no se evidenciaron falencias en lo relacionado con el registro de ingreso y salida de alimentos. Los alimentos y cantidades reportadas fueron acordes con lo requerido para dar cumplimiento al análisis nutricional y la minuta patrón, para los grupos de edad atendidos y la asistencia reportada. Contó con oficio de cierre de requerimiento mediante consecutivo S2023211630 del 9 de noviembre de 2024.</p> <p>En febrero de 2024, presentó observación a mejorar debido a que no se realizó de manera higiénica el pre alistamiento de los alimentos; bolsa de mango con suciedad. No contaban con utensilios aforados para el servido de la sopa. Tomaron alimentos preparados con las manos.</p> <p>En marzo de 2024, subsanó las observaciones a mejorar de febrero de</p>



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250508-095647-21e0e1-22513449
2025-05-08T10:44:30-05:00 - Página 34 de 74





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 35

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						2024, toda vez que, realizó de manera higiénica el pre-alistamiento de los alimentos. Utilizaron utensilios aforados para el servido de las sopas y demás alimentos.
10	OBLIGACIONES ESPECÍFICA COMPONENTE NUTRICIÓN SALUBRIDAD	Implementar el plan de educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, según lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya, dirigido al talento humano que participe en actividades relacionadas con el servicio de alimentos.	X		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II	En febrero de 2024, presentaron observación a mejorar, debido a que las señoras del servicio de alimentos presentaban uñas largas y sucias. En marzo de 2024, subsanaron la observación a mejorar, de febrero de 2024, toda vez que, las señoras del servicio de alimentos presentaban las uñas cortas y limpias.
11	OBLIGACIONES ESPECÍFICA COMPONENTE NUTRICIÓN SALUBRIDAD	Contar con equipos, utensilios y menaje de acuerdo con la cobertura y forma de atención, en adecuado estado de funcionamiento, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y en el Anexo técnico.	X		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II	Cumplió a satisfacción con la obligación, dado que durante la ejecución del convenio se evidenció que el asociado conto con los equipos, utensilios y se encuentran menaje en adecuado estado de funcionamiento y en cantidad suficiente para la atención de las niñas y los niños atendidos en el servicio.
12	ESPECÍFICA COMPONENTE NUTRICIÓN SALUBRIDAD	Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces, con fecha de expedición no mayor a un año, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico. Obligación ajustada en modificación 1 quedando así: "Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria	X		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II	Cumplió a satisfacción con la obligación, dado que adquirió productos alimenticios de primera calidad y contó los conceptos sanitarios favorables y se encuentran favorables con requerimiento de los proveedores y los vehículos transportadores de alimentos. Los conceptos presentaron fecha de emisión inferior a un año.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250508-095647-21e0e1-22513449
2025-05-08T10:44:30-05:00 - Página 35 de 74



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 36

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
		competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces de los proveedores de pollo, carne y derivados, leche y derivados y productos a base de huevo, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico".				
13	OBLIGACIONES ESPECIFICA COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD	Implementar las modificaciones en la alimentación orientadas por el profesional en nutrición asignado al Jardín Infantil por parte de la SDIS, para los casos de niñas o niños que presenten alergias, intolerancias o restricciones de alimentos, que de acuerdo con las recomendaciones médicas debidamente soportadas requieran ajuste en la alimentación suministrada en el Jardín Infantil.	X		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran asignados y publicados la plataforma SECOP II	Cumplió a satisfacción con la obligación, toda vez que implementaron las modificaciones en la alimentación orientadas por el profesional en nutrición asignado, para los casos de niños y niñas con condiciones médicas certificadas que lo requirieron.
14	OBLIGACIONES ESPECIFICA COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD	Ejecutar la minuta patrón y el ciclo de menús establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social.	X		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran asignados y publicados la plataforma SECOP II	<p>En marzo de 2023, se proyectó requerimiento dado que, se evidenció para la semana del 27 de febrero al 03 de marzo de 2023, adquisición de patilla en cantidad menor a la establecida, acorde con la minuta patrón, el ciclo de menús y el informe de asistencia, para los grupos de edad atendidos, para el suministro de la de las onces de la minuta 17 y de las nueve reforzadas de la minuta 18; se requerían 28,7 libras y adquirieron 10 libras, presentando un faltante de 18,7 libras.</p> <p>En abril de 2023, subsanó la observación motivo del requerimiento proyectado en marzo de 2023, toda vez que para el periodo del informe realizó adquisición de alimentos en cantidad acorde con lo establecido en la minuta patrón, el ciclo de menús y el reporte de asistencia para los grupos de edad atendidos.</p> <p>En junio de 2023, presentaron observación a mejorar, toda vez que las temperaturas de servido de la ensalada (12°C) se encontró por fuera del rango seguridad (4 +/- 2 °C).</p>



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250508-095647-21e0e1-22513449
2025-05-08T10:44:30-05:00 - Página 36 de 74

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-009
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2023036101 – 21/11/2023
		Página: 37



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250508-095647-21e0e1-22513449
2025-05-08T10:44:30-05:00 - Página 37 de 74

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						<p>En julio de 2023, continuaron con observación a mejorar, toda vez que la temperatura de servido de la yuca (48°C) se encontró fuera del rango seguridad.</p> <p>En agosto de 2023, subsanaron la observación a mejorar de junio y julio de 2023, ya que los alimentos presentaron adecuada temperatura de servido.</p> <p>En febrero de 2024, presentó observación a mejorar, dado que las temperaturas de conservación de alimentos calientes no se encontraban dentro de las establecidas ($\geq 60^{\circ}\text{C}$) y las temperaturas de conservación en frío, se encontraban fuera del límite señalado (0 a $4^{\circ}\text{C} \pm 2$).</p> <p>En marzo de 2024, subsanó la observación a mejorar de febrero de 2024, dado que las temperaturas de conservación de alimentos calientes y fríos se encontraban dentro de los rangos establecidos.</p>
15	OBLIGACIONES ESPECIFICA COMPONENTE NUTRICIÓN SALUBRIDAD Y	Entregar oportunamente al padre, madre o cuidador, los alimentos equivalentes a la jornada pedagógica (el día anterior a la misma), jornada liberada (el mismo día), o paquete alimentario de contingencia (cuando aplique) de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico, dejando registro físico y digital (Excel editable) de la entrega.	X		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II	<p>En octubre de 2022, presentó observación a mejorar toda vez que no emplearon el formato establecido para jornada liberada y no registraron toda la información que solicita el formato de jornada liberada y jornada pedagógica según el instructivo.</p> <p>En noviembre de 2022, continuó con la observación a mejorar de octubre de 2022, toda vez que no emplearon el formato establecido para jornada liberada y no registraron toda la información que solicita el formato de jornada liberada y jornada pedagógica según el instructivo.</p> <p>En diciembre de 2022, no se programó entrega de alimentos correspondientes a paquetes alimentarios de jornada liberada y jornada pedagógica. Por lo tanto, continuó en seguimiento la observación a mejorar de octubre y noviembre de 2022, en relación con la implementación del formato establecido para la entrega de alimentos de paquete alimentario de jornada liberada y del correcto diligenciamiento de los formatos, acorde con lo descrito en el instructivo.</p> <p>En enero de 2023, no se programó jornada liberada ni jornada pedagógica. Por lo tanto, continuó en seguimiento la</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 38



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250508-095647-21e0e1-22513449
2025-05-08T10:44:30-05:00 - Página 38 de 74

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						<p>observación a mejorar de octubre y noviembre de 2022, en relación con la implementación del formato establecido para la entrega de alimentos de paquete alimentario de jornada liberada y del correcto diligenciamiento de los formatos, acorde con lo descrito en el instructivo.</p> <p>En febrero de 2023, subsanó la observación a mejorar de octubre y noviembre de 2022, que se encontraba en seguimiento, toda vez que emplearon el formato establecido para jornada liberada y pedagógica, y registraron toda la información que solicitan el formato acorde con los instructivos.</p> <p>En marzo de 2023, se proyectó requerimiento dado que, se evidenció que en las planillas de entrega de la jornada liberada y pedagógica no se diligenció de manera adecuada el gramaje de la manzana, relacionando 100 a 120 gramos, siendo el gramaje establecido 120 a 180 gramos. Adicionalmente, en los meses octubre y noviembre de 2022, presentaron observaciones a mejorar dado que no emplearon los formatos de entrega de los paquetes alimentarios de las jornadas liberada y pedagógica establecidos, y no se diligenciaron de manera adecuada las cantidades de alimentos entregados de acuerdo con el grupo etario.</p> <p>En abril de 2023, continuó en seguimiento el requerimiento S2023074803 de 2023, toda vez que en el periodo verificado continuaron con errores en el diligenciamiento de las planillas de jornada liberada donde se evidenció enmendadura en la cantidad reportada de fruta entregada y no se diligenció completamente la información relacionada con la cobertura, asistentes y paquetes entregados.</p> <p>En mayo de 2023, se proyectó requerimiento toda vez que en la planilla de entrega de paquete alimentario de jornada pedagógica se registró asistencia y firma de entrega de un paquete alimentario al niño JAVL, quien no se encontraba en estado "EN ATENCIÓN" en el Sistema Misional SIRBE.</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 39

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						<p>Subsanó la observación deficiente motivo del requerimiento S2023074803 del 10 de mayo de 2023, toda vez que en el periodo verificado diligenciaron de forma correcta las planillas de entrega de paquete alimentario registrando el gramaje de los alimentos entregados sin presentar enmendaduras y se diligenció de manera completa la información relacionada con la cobertura, asistentes y paquetes entregados.</p> <p>En junio de 2023, continuó en seguimiento el requerimiento proyectado en mayo de 2023, toda vez que en la planilla de entrega de paquete alimentario de jornada pedagógica se registró asistencia y firma de entrega de un paquete alimentario al niño JAVL, quien no se encontraba en estado "EN ATENCIÓN" en el Sistema Misional SIRBE.</p> <p>En julio de 2023, subsanaron la observación deficiente que genero el requerimiento S2023116653, toda vez que en las planillas de entrega de paquete alimentario de jornada pedagógica de junio y julio de 2023 no se identificó registró de asistencia ni firma de entrega de alimentos a participantes que no se encontraran en "atención" en el SIRBE.</p> <p>En octubre de 2023, presentó observación a mejorar, debido a que no diligenciaron el ítem asistencia en las planillas de jornada pedagógica.</p> <p>En noviembre de 2023, continuaron con la observación a mejorar de octubre de 2023, debido a que no diligenciaron adecuadamente las planillas de entrega de paquetes alimentarios correspondientes al periodo del informe; se evidenció que las planillas estaban firmadas en los espacios en donde se requería escribir el parentesco y una madre firmo en el espacio de su sobrino y no en el de su propio hijo.</p> <p>En diciembre de 2023, continuó en seguimiento la observación a mejorar de octubre y noviembre de 2023: "no diligenciaron adecuadamente las planillas de entrega de paquetes alimentarios correspondientes al periodo del informe; se evidenció que las planillas estaban firmadas en los</p>



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250508-095647-21e0e1-22513449
2025-05-08T10:44:30-05:00 - Página 39 de 74



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 40



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250508-095647-21e0e1-22513449
2025-05-08T10:44:30-05:00 - Página 40 de 74

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
					<p>espacios en donde se requería escribir el parentesco y una madre firmo en el espacio de su sobrino y no en el de su propio hijo"; dado que para el periodo verificado no aplico entrega de paquetes alimentarios.</p> <p>En enero de 2024, continuó en seguimiento la observación a mejorar de octubre y noviembre de 2023: "no diligenciaron adecuadamente las planillas de entrega de paquetes alimentarios correspondientes al periodo del informe; se evidenció que las planillas estaban firmadas en los espacios en donde se requería escribir el parentesco y una madre firmo en el espacio de su sobrino y no en el de su propio hijo"; dado que para el periodo verificado no aplico entrega de paquetes alimentarios.</p> <p>En febrero de 2024, subsanó la observación a mejorar de octubre y noviembre de 2023, que se encontraba en seguimiento, dado que diligenciaron de manera adecuada las planillas de entrega de paquetes alimentarios. Las firmas se encontraron en los espacios destinados para tal fin y de acuerdo con el parentesco de los Participantes.</p>
16	OBLIGACIONES ESPECIFICA COMPONENTE NUTRICIÓN SALUBRIDAD	Y Contar con el soporte del cargue del uso de las salas amigas de la familia lactante, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente. En caso de que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información. Además, cargará la información solicitada a través de las herramientas virtuales que la Subdirección para la Infancia disponga para tal fin.	X	Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados en la plataforma SECOP II	Cumplió a satisfacción con la obligación, de aclarar que el jardín infantil no contaba con cobertura autorizada para atención a menores de 2 años, por lo tanto, no aplica la disposición de sala amiga de la familia lactante.
1	OBLIGACIONES ESPECIFICA COMPONENTE	Realizar todas las adecuaciones del inmueble que permitan dar	X	Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución	Cumplió a satisfacción con la obligación toda vez que presento el inmueble en



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 41

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
	AMBIENTES ADECUADOS SEGUROS	Y cumplimiento a lo establecido en el numeral 3. Espacio físico funcional, del anexo técnico.			del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II	adecuadas condiciones de infraestructura.
2	OBLIGACIONES ESPECIFICA COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS SEGUROS	Y Realizar todas las adquisiciones de mobiliario y dotación que permita dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.5.2.1 Elementos mínimos para la implementación del componente ambientes adecuados y seguros, del anexo técnico.	X		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II	Cumplió a satisfacción con la obligación toda vez que realizó la adquisición de material inmobiliario y dotación acorde a lo establecido.
3	OBLIGACIONES ESPECIFICA COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS SEGUROS	Y Construir o ajustar e implementar el plan escolar de gestión del riesgo y cambio climático teniendo en cuenta los lineamientos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, las normas vigentes y aquellas que las modifiquen o sustituyan y las directrices del <u>Lineamiento Educación Inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural</u> y su protocolo anexo.	X		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II	Cumplió a satisfacción con la obligación toda vez que se implementó el plan Escolar Gestión de Riesgos y Cambio climático.
4	ESPECIFICA COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS SEGUROS	Y Construir o ajustar e implementar las estrategias de seguridad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y las directrices del <u>Lineamiento Educación Inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural</u> y su protocolo anexo.	X		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II	Cumplió a satisfacción con la obligación toda vez que implementó los protocolos de seguridad acorde a los estándares Técnicos.
5	OBLIGACIONES ESPECIFICA COMPONENTE AMBIENTES	Garantizar la atención inmediata de la niña o el niño accidentado, de conformidad con lo	X		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales	Cumplió a satisfacción con la obligación. Se garantizó la atención inmediata de la niña o el niño accidentado de





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 42

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
	ADECUADOS SEGUROS	Y establecido en el Procedimiento Respuesta a accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial con enfoque de atención integral a la primera infancia de la SDIS y en el instructivo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.			se encuentran publicados la plataforma SECOP II	conformidad con el procedimiento e instructivo establecido.
6	OBLIGACIONES ESPECIFICA COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS SEGUROS	Y Registrar los accidentes según lo establecido en el mencionado procedimiento, en la herramienta denominada "Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial" disponible en la página web de la SDIS y hacer seguimiento a las activaciones de póliza de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención, generando las alertas a las que haya lugar a la SDIS", de conformidad con lo establecido en el "Procedimiento de atención de accidentes en instituciones y establecimientos de atención integral a la primera infancia" de la SDIS y en el protocolo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.	X		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II	Cumplió a satisfacción con la obligación. Se registraron los accidentes en la herramienta establecida y se realizaron seguimientos de las activaciones de póliza.
7	OBLIGACIONES ESPECIFICA COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS SEGUROS	Y Presentar el Concepto Técnico vigente expedido por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial De Bomberos, que certifica el cumplimiento de las condiciones de seguridad y protección contra incendios, o el recibo de pago que soporta la solicitud de la visita para la expedición de este.	X		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado y concepto técnico de bomberos el cual se encuentra publicado en la plataforma SECOP II	Cumplió a satisfacción con la obligación. Se presentó concepto técnico vigente expedido por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial De Bomberos o del Asociado y concepto radicados de seguimientos con la solicitud de la visita.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250508-095647-21e0e1-22513449
2025-05-08T10:44:30-05:00 - Página 42 de 74



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 43

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
1	OBLIGACIONES ESPECIFICA ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL	Adoptar, implementar y efectuar seguimiento (en caso de que lo requiera), de cada una de las políticas y programas establecidos en el numeral “5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL”, del anexo técnico, garantizando el adecuado soporte de cada uno de los elementos requeridos, de conformidad con el sistema integrado de gestión de la Entidad.	X		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II	Cumplió a satisfacción con la obligación, toda vez que adoptó, implementó y efectuó las políticas y programas del Componente Gestión ambiental.
2	OBLIGACIONES ESPECIFICA ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL	Garantizar el reporte de la información indicada para cada uno de los componentes establecidos, en el numeral “ 5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL”, del anexo técnico, en los tiempos, medios y condiciones indicados para cada uno de los sub numerales que comprenden en componente ambiental.	X		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación debido a que se garantizó el reporte de la información indicada para cada uno de los programas de gestión ambiental en los tiempos establecidos para su entrega.
3	OBLIGACIONES ESPECIFICA ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL	Implementar y desarrollar las campañas, estrategias y actividades establecidas por la SDIS, durante el desarrollo del Convenio.	X		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II	Cumplió a satisfacción con la obligación debido a que se implementaron y desarrollaron las actividades, estrategias y actividades establecidas por la Secretaría Distrital de Integración Social.
4	OBLIGACIONES ESPECIFICA ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL	Dar cumplimiento al cronograma de actividades ambientales para la divulgación de los lineamientos ambientales.	X		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II	Cumplió a satisfacción con la obligación debido a que se evidenció programación y ejecución del cronograma de socializaciones de los lineamientos ambientales.
1	OBLIGACIONES ESPECIFICA COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO	Implementar el proyecto pedagógico vigente y avalado por la SDIS durante la vigencia del Convenio	X		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II	Se evidenció implementación del proyecto pedagógico durante el desarrollo de las practicas pedagógicas propuestas en cada nivel.
2	OBLIGACIONES ESPECIFICA COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO	Contar con planeaciones que orienten el desarrollo de experiencias pedagógicas en coherencia con las propuestas establecidas en el proyecto pedagógico.	X		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II	Durante la ejecución del Convenio presentó las planeaciones por cada uno de los niveles, permitiendo orientar el desarrollo de las experiencias pedagógicas.
3	OBLIGACIONES ESPECIFICA COMPONENTE	Implementar los mecanismos e instrumentos que den	X		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución	Durante la ejecución del Convenio presentó los mecanismos de observación por cada niño y niña, donde



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250508-095647-21e0e1-22513449
2025-05-08T10:44:30-05:00 - Página 43 de 74



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 44

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
	PROCESO PEDAGÓGICO	cuenta de la observación, seguimiento y valoración al desarrollo de las niñas y los niños, que permitan el registro de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de las niñas y los niños, reconociendo sus potencialidades.			del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II	se evidenció las características, particularidades y procesos desarrollados, acorde con las experiencias pedagógicas.
4	OBLIGACIONES ESPECIFICA COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO	Diseñar y disponer ambientes pedagógicos que promuevan la participación e investigación, espacios susceptibles de transformación, creación, en los que se evidencie el sentido y uso de los recursos dispuestos, así como, las intencionalidades expuestas en el proyecto pedagógico.	X		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II	Dispuso en los diferentes espacios ambientación pedagógica, la cual permitió la participación, investigación y disfrute por parte de los niños y las niñas.
5	OBLIGACIONES ESPECIFICA COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO	Entregar un (1) informe trimestral a los padres, madres o cuidadores, 15 días después de cumplido el trimestre, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, que dé cuenta de las características, procesos, potencialidades y desarrollo integral de las niñas y los niños del Jardín Infantil.	X		Informes mensuales de Supervisión, Informes mensuales de Ejecución del Asociado y actas de entrega de informes trimestrales los cuales se encuentran publicados en la plataforma SECOP II.	Durante la ejecución del Convenio se realizó 6 entregas de informes trimestrales a padres, madres y cuidadores acorde con lo establecido en el anexo técnico.
6	OBLIGACIONES ESPECIFICA COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO	Acompañar y hacer seguimiento al proceso de Transiciones Efectivas y Armónicas de las niñas y los niños acorde con las orientaciones de la SDIS y aquellas orientaciones que la SED establezca en la resolución emitida anualmente.	X		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II	Durante la ejecución del Convenio, se presentó soportes de las actividades realizadas con los padres, madres, cuidadores, niños y niñas frente a transiciones efectivas y armónicas.
7	OBLIGACIONES ESPECIFICA COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO	Participar en las jornadas de comité pedagógico ampliado, desarrolladas una vez al mes, de acuerdo con la programación establecida por cada Subdirección Local para la Integración Social.	X		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II	Durante la ejecución del Convenio se evidenciaron soportes frente a la participación de la responsable de servicio en las jornadas de comité ampliado desarrolladas por la SLIS.
8	OBLIGACIONES ESPECIFICA	Realizar las jornadas pedagógicas, conforme al	X		Informes mensuales de Supervisión e Informes	Durante la ejecución del Convenio se evidenciaron soportes del desarrollo de



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250508-095647-21e0e1-22513449
2025-05-08T10:44:30-05:00 - Página 44 de 74



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 45

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
	COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO	cronograma y las orientaciones establecidas por la SDIS.			mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II	las jornadas pedagógicas acorde con el cronograma y a las orientaciones establecidas por la SDIS.
9	OBLIGACIONES ESPECIFICA COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO	Adquirir y facilitar el material pedagógico y la papelería, acorde con las necesidades de las prácticas pedagógicas e implementación del proyecto pedagógico del Jardín Infantil y lo señalado en el Anexo técnico.	X		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II	Durante la ejecución del Convenio presentó soportes frente a la compra, disposición y uso del material didáctico y papelería, el cual estuvo acorde con las prácticas pedagógicas desarrolladas.
10	OBLIGACIONES ESPECIFICA COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO	Registrar en forma individual y por escrito cualquier suceso diferente de lo habitual, que se identifique o suceda al interior del jardín infantil que sea reportado por las familias, cuidadoras y cuidadores; que afecte el estado físico y emocional, inobserve, amenace o vulnere los derechos de las niñas y los niños para esto se debe utilizar el formato vigente que se encuentra en el sistema integrado de gestión de la entidad.	X		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II	Durante la ejecución del Convenio presentó novedades de todos los niveles, en las cuales se evidenció adecuado diligenciamiento del formato, así como, oportuno seguimiento y cierre a las situaciones identificadas con los niños y las niñas.
11	OBLIGACIONES ESPECIFICA COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO	Promover e implementar estrategias de buen trato y prevención del maltrato infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos, y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.	X		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II	Durante la ejecución del Convenio presentaron soportes frente a las diferentes actividades desarrolladas con los padres, madres, cuidadores, niñas, niños y talento humano, sobre estrategias de buen trato y prevención del maltrato infantil.
12	OBLIGACIONES ESPECIFICA COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO	Desarrollar acciones encaminadas a la prevención y detección de la violencia sexual infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área	X		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II	Durante la ejecución del Convenio presentaron soportes frente a las diferentes actividades desarrolladas con los padres, madres, cuidadores, niñas, niños y talento humano, sobre estrategias prevención y detección de la violencia sexual infantil.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250508-095647-21e0e1-22513449
2025-05-08T10:44:30-05:00 - Página 45 de 74



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 46

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
		Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.				
13	OBLIGACIONES ESPECIFICA COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO	Garantizar el acompañamiento psicosocial individual y grupal a madres, padres, cuidadoras y cuidadores en acciones que contribuyan al desarrollo armónico e integral, el ejercicio de los derechos, el cuidado calificado y sensible a niñas y niños, y contar con soportes que evidencien dicho acompañamiento según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.	X		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II	Durante la ejecución del convenio presentó soportes frente a los diferentes encuentros y acompañamientos realizados por los profesionales transversales.
14	OBLIGACIONES ESPECIFICA COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO	Contar con el soporte del cargue de los procesos desarrollados con familias, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente.	X		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II	Durante la ejecución del Convenio presentó soportes frente a los procesos desarrollados con las familias, en el formato SIRBE requerido y con la información cargada en SIRBE.
15	OBLIGACIONES ESPECIFICA COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO	Contar con el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas administrativas por presunta vulneración de derechos conforme a lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, incluyendo maltrato institucional y el documento Lineamiento educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños a jardines infantiles diurnos, nocturnos y casas de pensamiento intercultural, socializarlo durante el primer de ejecución del Convenio contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría	X		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II	Durante la ejecución del Convenio presentó soportes frente a las socializaciones realizadas con padres, madres, cuidadores y talento humano, sobre el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas administrativas por restablecimientos de derechos



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250508-095647-21e0e1-22513449
2025-05-08T10:44:30-05:00 - Página 46 de 74



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 47

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
		Distrital de Integración Social, de manera mensual se verificarán los refuerzos necesarios respecto de los apartados del Documento.				
16	OBLIGACIONES ESPECIFICA COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO	Implementar los procedimientos de activación de rutas administrativas de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico del proceso y los demás documentos que hacen parte integral del Convenio.	X		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II	Durante la ejecución del Convenio, el Asociado implemento el procedimiento de activación de rutas administrativas por restablecimiento de derechos, de acuerdo con situaciones identificadas con los niños y las niñas.
17	OBLIGACIONES ESPECIFICA COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO	Construir, socializar, implementar y hacer seguimiento al documento pacto de corresponsabilidad conforme a lo establecido en la orientación para alcanzar los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial en los cuales se consigna información específica frente a este proceso, los criterios establecidos en el Anexo Técnico del proceso, en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.	X		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II	Durante la ejecución del convenio presentó soportes frente a la construcción, implementación y socialización del documento pacto de corresponsabilidad.
20	OBLIGACIONES ESPECIFICA COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO	Realizar una jornada de sensibilización en el marco del sistema distrital de cuidado, conforme lo ofertado dentro del proceso de selección.	X		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II	El asociado realizó las jornadas de sensibilización en el marco del sistema distrital de cuidado conforme a lo ofertado durante el proceso de selección
1	OBLIGACIONES ESPECIFICA COMPONENTE TALENTO HUMANO	Documentar los procesos de selección, inducción, cualificación y seguimiento del cumplimiento de las actividades de las y los colaboradores.	X		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II	Durante la ejecución del convenio contó con los lineamientos del proceso de selección, así mismo presentó los soportes frente a las inducciones realizadas con el talento humano.
2	OBLIGACIONES ESPECIFICA COMPONENTE TALENTO HUMANO	Presentar al supervisor del convenio, durante el primer mes de ejecución del convenio los contratos suscritos entre el asociado y las/los colaboradores que	X		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado y los	Durante la ejecución del convenio presento al supervisor los contratos suscritos entre el asociado y las/los colaboradores que prestan la atención en el jardín infantil.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250508-095647-21e0e1-22513449
2025-05-08T10:44:30-05:00 - Página 47 de 74



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 48

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
		prestan la atención en el jardín infantil. Así mismo se deben presentar los contratos suscritos por reemplazos durante el mes de la contratación.			contratos de las y los colaboradores los cuales se encuentran publicados en la plataforma SECOP II.	
3	OBLIGACIONES ESPECIFICA COMPONENTE TALENTO HUMANO	Garantizar la dedicación exclusiva de las y los colaboradores del Jardín Infantil durante la jornada de atención, de acuerdo con lo definido en el Anexo Técnico.	X		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados en la plataforma SECOP II	Cumplió a satisfacción con la obligación, ya que durante la ejecución del contrato el Asociado garantizó la dedicación y exclusividad del talento humano durante la jornada de atención.
4	OBLIGACIONES ESPECIFICA COMPONENTE TALENTO HUMANO	Socializar a las y los colaboradores contratados para la atención en el Jardín Infantil, todos los documentos que forman parte integral del proceso competitivo y demás lineamientos que forman parte integral de la atención.	X		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados en la plataforma SECOP II	Durante la ejecución del Convenio presentó soportes frente a las socializaciones realizadas con el talento humano, sobre todos los documentos que forman parte integral del proceso competitivo.
5	OBLIGACIONES ESPECIFICA COMPONENTE TALENTO HUMANO	Garantizar el perfil, proporción y permanencia de las y los colaboradores requeridos para la operación del Jardín Infantil.	X		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados en la plataforma SECOP II	Durante la ejecución del Convenio el Asociado garantizó el perfil, proporción y permanencia del talento humano durante la prestación del servicio
6	OBLIGACIONES ESPECIFICA COMPONENTE TALENTO HUMANO	Contar con la proporción de colaboradores y colaboradoras capacitados y con certificación de los cursos exigidos en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.	X		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados en la plataforma SECOP II	<p>En el mes de octubre de 2022, no cuenta con la proporción requerida del talento humano personal cualificado en curso de primeros auxilios vigente de las 2 requeridas.</p> <p>En el mes de noviembre de 2022, se evidenció seguimiento y gestión frente a la solicitud del curso primeros auxilios para las dos personas requeridas de acuerdo al estándar con la SLIS; por lo tanto, subsanó observación del mes anterior.</p> <p>En el mes de enero de 2024, el asociado cuenta con una colaboradora cualificadas en primeros auxilios con énfasis en primera infancia de las dos requeridas, una colaboradora cualificadas en prevención y detención de abuso sexual infantil y ninguna colaboradora cualificada en promoción, protección, apoyo a la lactancia materna.</p> <p>Se recomienda al asociado realizar gestiones para contar con las y los colaboradas capacitadas.</p>



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250508-095647-21e0e1-22513449
2025-05-08T10:44:30-05:00 - Página 48 de 74



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 49

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						<p>En el mes de febrero de 2024, el asociado cuenta con 2 colaboradoras calificadas en primeros auxilios con énfasis en primera infancia, 2 colaboradoras calificadas en prevención y detención de abuso sexual infantil y no cuenta con una colaboradora calificada en promoción, protección, apoyo a la lactancia materna.</p> <p>En el mes de marzo de 2024, el asociado cuenta con 1 colaboradoras calificadas en primeros auxilios con énfasis en primera infancia, 2 colaboradoras calificadas en prevención y detención de abuso sexual infantil y no cuenta con una colaboradora calificada en promoción, protección, apoyo a la lactancia materna.</p> <p>Se evidenció gestión por parte de la responsable del servicio en aras de cualificar al talento humano en primeros auxilios con énfasis en primera infancia y cualificación en promoción, protección, apoyo a la lactancia materna, ya que falta una persona por cualificar para dar cumplimiento al estándar; subsanando observación del mes anterior.</p>
7	OBLIGACIONES ESPECÍFICA COMPONENTE TALENTO HUMANO	Reemplazar a las y los colaboradores que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días calendario de operación consecutivos no preste sus servicios en el Jardín Infantil, o de manera inmediata cuando se presente renuncia voluntaria. El reemplazo debe cumplir con los requisitos de formación y experiencia pertinentes, así como con los documentos descritos en los Estándares Técnicos para la Calidad en la Educación Inicial, contrato, afiliación a seguridad social y ARL.	X		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados en la plataforma SECOP II	<p>En el mes de enero de 2023, la señora Sindy Julieth Oyuela García, profesional de atención a primera infancia, presentó carta de renuncia el 19 de enero de 2023, en reemplazo ingreso el 23 de enero de 2023 Paola Andrea Yañez, cuenta con aval el 23 de enero de 2023 y ARL del 26 de enero de 2023.</p> <p>Se proyectó descuento de 6 días (Del 20 al 25 de enero de 2023) por talento no contratado y por no contar con ARL.</p> <p>En el mes de febrero de 2023, en seguimiento a la observación del mes anterior se realizó el respectivo descuento por no contar con reemplazo y por no contar con cobertura de ARL del 20 al 25 de enero de 2023 ya que la profesional de atención a primera infancia Sindy Julieth Oyuela García presentó carta de renuncia el 19 de enero de 2023, en reemplazo ingreso el 23 de enero de 2023 Paola Andrea Yañez con cobertura ARL a partir del 26 de enero de 2023. Subsanando la observación a mejorar.</p>



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250508-095647-21e0e1-22513449
2025-05-08T10:44:30-05:00 - Página 49 de 74



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 50

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						<p>En el mes de marzo de 2023, para el periodo verificado se presentó la siguiente novedad ya que en la visita realizada por parte del componente nutrición y salubridad el 14 de marzo de 2023; la señora Belkis Xiomara Flórez Flórez informó que se había accidentado y que iba para el Hospital; sin embargo, no presentaron soporte, por lo tanto, se proyectó descuento del 14 de marzo de 2023.</p> <p>En el mes de abril de 2023, de acuerdo con la obligación específica número 5, del componente talento humano presentó calificación satisfactoria con la siguiente observación "El asociado cumple con el perfil y proporción del talento humano para la prestación del servicio, los cuales se encontraron acordes con la estructura de costos".</p>
8	OBLIGACIONES ESPECIFICA COMPONENTE TALENTO HUMANO	Implementar las estrategias necesarias para solucionar las controversias o inconvenientes que se presenten en el marco de la prestación del servicio.	X		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II	Cumplió a satisfacción con la obligación ya que durante la ejecución del contrato contó con el protocolo de resolución de conflictos en el marco de la prestación del servicio.
9	OBLIGACIONES ESPECIFICA COMPONENTE TALENTO HUMANO	Implementar las actividades de bienestar y satisfacción del Talento Humano, de acuerdo con el documento y programación elaborado por el ASOCIADO para tal fin.	X		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II	Cumplió a satisfacción con la obligación, toda vez, que durante ejecución del contrato realizaron actividades de bienestar y satisfacción con el talento humano, presentado el cronograma y las actas de las actividades realizadas
1	OBLIGACIONES ESPECIFICA COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO	Construir e implementar un plan de acción para la mejora continua que conlleve al cumplimiento de los componentes: Nutrición y salubridad, Ambientes adecuados y seguros, Proceso pedagógico, Talento humano y Proceso administrativo conforme a lo establecido Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y el procedimiento de seguimiento a la operación del servicio social de Jardines Infantiles.	X		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II	Cumplió a satisfacción con la obligación ya que durante la ejecución del contrato presentó soportes frente a la construcción e implementación del plan de acción para la mejora continua.
2	OBLIGACIONES ESPECIFICA COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO	Radicar para verificación de cumplimiento de perfiles las hojas de vida con los respectivos soportes del talento humano; una vez contratados remitirá a la	X		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran	En el mes de noviembre de 2022, Presentó la siguiente novedad de remplazo de talento humano Sindy Julieth Pyuela García, profesional de atención a primera infancia presentó incapacidad medica de 3



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250508-095647-21e0e1-22513449
2025-05-08T10:44:30-05:00 - Página 50 de 74



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 51

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
		supervisión, el contrato firmado y el acta de entrega de la copia del mismo al Talento Humano, en caso de requerirse reemplazos, se realizará el mismo procedimiento.		publicados la plataforma SECOP II	días del 9 al 11 de noviembre de 2022. En reemplazo ingreso el 11 de noviembre Julieth Paola Ospina Bello quien cuenta con aval del 27 de septiembre de 2022, esta novedad no fue reportado a la supervisión del convenio, por lo tanto, se dejó observación a mejorar. En el mes de diciembre de 2022, el Asociado notificó al Supervisor del Convenio el remplazo de talento humano del 11 de noviembre de 2022, por parte de la profesional en atención a la primera infancia Julieth Paola Ospina Bello, el 12 de diciembre de 2022, por medio de correo electrónico; subsanando observación del mes anterior.
3	OBLIGACIONES ESPECIFICA COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO	Mantener en las instalaciones del Jardín Infantil las hojas de vida de las y los colaboradores contratados para la prestación del servicio en las condiciones descritas en el componente administrativo de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.	X	Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II	Cumplió a satisfacción con la obligación ya que las hojas de vida del talento se mantuvieron en las instalaciones del jardín infantil en las condiciones descritas en el componente administrativo.
4	OBLIGACIONES ESPECIFICA COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO	Contar con el carnet de identificación de las niñas, los niños, las y los colaboradores del Jardín Infantil con la respectiva fotografía.	X	Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación ya que las niñas, los niños, las y los colaboradores del Jardín Infantil, los cuales contaban con el carnet de identificación dentro del jardín infantil.
5	OBLIGACIONES ESPECIFICA COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO	Realizar seguimiento a los compromisos establecidos con los padres, madres o cuidadores para verificar la efectiva condición de aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio.	X	Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II	Cumplió a satisfacción con la obligación ya que durante la ejecución del Convenio realizaron seguimiento a los compromisos establecidos con los padres, madres o cuidadores para verificar la efectiva condición de aseguramiento en salud de niñas y niños.
6	OBLIGACIONES ESPECIFICA COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO	Realizar el registro de los potenciales participantes hasta el estado INSCRITO en el sistema de información misional, implementado el procedimiento de Recolección, Crítica y Digitación y radicar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la identificación	X	Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II	Cumplió a satisfacción con la obligación ya que durante la ejecución del contrato se realizó la radicación de la identificación de los niños y niñas para la debida inscripción en el sistema SIRBE



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250508-095647-21e0e1-22513449
2025-05-08T10:44:30-05:00 - Página 51 de 74



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 52

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
		de niñas y niños la ficha SIRBE y anexos, formato crítica a la ficha SIRBE y las novedades en la Subdirección Local correspondiente. En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.				
7	OBLIGACIONES ESPECIFICA COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO	Solicitar mediante la ficha genérica de novedades por historial social el registro de actuaciones de estado (EN ATENCIÓN, SUSPENDIDO, ATENDIDO, ATENDIDO DE INSCRITO) y seguimiento (TRASLADO, TRASFERENCIA, REMISIÓN O REFERENCIACIÓN) a la Subdirección Local correspondiente, haciendo seguimiento para que en la información del sistema de información misional corresponda a la de las niñas y niños con cupo asignado, así mismo, mediante la ficha genérica de novedades registrar en el sistema de información misional las actuaciones de intervención; En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña realizará el cargue de información, si no cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.	X		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados en la plataforma SECOP II	Cumplió a satisfacción con la obligación ya que durante la ejecución del contrato se solicitaron mediante la ficha genérica de novedades por historial social el registro de actuaciones de estado (EN ATENCIÓN, SUSPENDIDO, ATENDIDO, ATENDIDO DE INSCRITO) y seguimiento (TRASLADO, TRASFERENCIA, REMISIÓN O REFERENCIACIÓN).
8	OBLIGACIONES ESPECIFICA COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO	Mantener actualizada la información correspondiente a las asistencias diarias y mensuales de niñas y niños en los formatos o sistemas establecidos por la SDIS.	X		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados en la plataforma SECOP II	Cumplió a satisfacción con la obligación ya que mantuvieron actualizadas la información correspondiente a las asistencias diarias y mensuales de niñas y niños en los formatos o sistemas establecidos por la SDIS.
9	OBLIGACIONES ESPECIFICA	Realizar seguimiento de forma mensual al estado de	X		Informes mensuales de Supervisión e Informes	Cumplió a satisfacción con la obligación ya que realizaron seguimiento mensual



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250508-095647-21e0e1-22513449
2025-05-08T10:44:30-05:00 - Página 52 de 74



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 53

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
	COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO	los cupos asignados y disponibles, con el fin de cumplir con la cobertura establecida en el Convenio.			mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II	al estado de los cupos asignados y disponibles con el fin de cumplir con la cobertura establecida en el Convenio.
10	OBLIGACIONES ESPECIFICA COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO	Garantizar el manejo responsable de la información referida a niñas, niños, madres, padres o cuidadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.	X		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II	Cumplió a satisfacción con la obligación ya que garantizaron el manejo responsable de la información del Asociado, los cuales acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia en la ejecución del contrato.
11	OBLIGACIONES ESPECIFICA COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO	Contar con un buzón de sugerencias en el jardín infantil el cual se debe encontrar a disposición de la ciudadanía, en cumplimiento a la normatividad vigente como a su vez a los lineamientos emitidos por la Secretaría Distrital de Integración Social.	X		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II	Cumplió a satisfacción con la obligación, toda vez que el jardín infantil contó con Buzón de sugerencias a disposición de la ciudadanía durante la ejecución del contrato.
12	OBLIGACIONES ESPECIFICA COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO	Gestionar con la Administradora de Riesgos Laborales –ARL, la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades laborales en las personas, daños en la propiedad y en los procesos.	X		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II	Durante la ejecución del Convenio el Asociado gestionó con la Administradora de Riesgos Laborales – ARL, la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo.
13	OBLIGACIONES ESPECIFICA COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO	Definir e implementar las medidas de control en términos de seguridad y salud en el trabajo derivadas de la matriz de identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos seguridad y salud en el trabajo.	X		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II	Durante la ejecución del Convenio el Asociado contó e implementó con la matriz de identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos seguridad y salud en el trabajo
14	OBLIGACIONES ESPECIFICA COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO	Reportar ante la Administradora de Riesgos Laborales ARL, los accidentes de trabajo o Autoreporte de peligros e incidentes laborales a los que haya lugar en el desarrollo de las	X		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II	Durante la ejecución del Convenio se reportaron ante la Administradora de Riesgos Laborales ARL, accidentes de trabajo con el talento humano en caso de presentarse.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250508-095647-21e0e1-22513449
2025-05-08T10:44:30-05:00 - Página 53 de 74



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 54

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
		actividades propias del servicio.				
15	OBLIGACIONES ESPECIFICA COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO	Vincular y mantener un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios, previstas en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional del Decreto 1860-2021.	X		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II	Durante la ejecución del Convenio vincularon y mantuvieron a una persona contratada garantizado 5% de la provisión de bienes o servicios, previstas en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16.
1	OBLIGACIONES ESPECIFICA OBLIGACIONES GESTIÓN DOCUMENTAL	Disponer de áreas adecuadas para almacenar la documentación que tiene bajo custodia en atención a la normatividad legal vigente, las cuales como mínimo deben cumplir con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad.	X		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II	Cumplió a satisfacción con la obligación ya que dispusieron de áreas adecuadas para almacenar la documentación de la entidad; durante la ejecución del contrato
2	OBLIGACIONES ESPECIFICA OBLIGACIONES GESTIÓN DOCUMENTAL	Archivar la correspondencia y todos los documentos asociados al Jardín Infantil conforme a lo descrito en el Anexo Técnico.	X		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación ya que archivaron la correspondencia y todos los documentos asociados al jardín Infantil conforme a lo descrito en el Anexo Técnico.
3	OBLIGACIONES ESPECIFICA OBLIGACIONES GESTIÓN DOCUMENTAL	Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del Convenio, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, debe informar de manera inmediata a la Supervisión con copia al Sistema de Gestión Documental y Archivo de la SDIS, efectuando sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y expedientes respectivos, y realizar las	X		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II	Cumplió a satisfacción con la obligación, toda vez, que durante la ejecución del convenio se evidenció un adecuado manejo y custodia de la información y no se reportaron pérdidas ni daños de la documentación, durante la ejecución del contrato



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250508-095647-21e0e1-22513449
2025-05-08T10:44:30-05:00 - Página 54 de 74



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 55

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
		demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia.				
4	OBLIGACIONES ESPECÍFICA OBLIGACIONES GESTIÓN DOCUMENTAL	Entregar a la Supervisión, durante la ejecución del Convenio todos los archivos en soporte físico (cuando sean requeridos) y magnético que se hayan producido o recibido con ocasión de la ejecución del Convenio.	X		Informes mensuales de supervisión e informes mensuales de ejecución	Cumplió a satisfacción con la obligación ya que entregaron a la Supervisión mediante correo electrónico los soportes físicos y magnéticos que se hayan producido en la ejecución del Convenio. Los soportes de ejecución son relacionados en las obligaciones específicas de cada componente técnico.
5	OBLIGACIONES ESPECÍFICA OBLIGACIONES GESTIÓN DOCUMENTAL	Garantizar la entrega de la información, conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas, una vez finalizado el contrato, se debe de garantizar la custodia de las historias sociales, generando una entrega articulada a la Subdirección Local Integración Social-SLIS.	X		Historia social de cada participante (información sensible)	Teniendo en cuenta que los participantes del servicio, continua en estado de atención, la Subdirección local realizó la verificación de cada uno de los expedientes, dejando en custodia del asociado esta información. Así mismo, se aclara que las historias sociales al contener documentación sensible del participante, no requiere publicación de la información en SECOP II
1	OBLIGACIONES ESPECÍFICA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Cumplir con la Política de Seguridad de la Información-Resolución N° 0083 DE 2021 "Por la cual se adopta la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital de la Secretaría Distrital de Integración Social y se deroga la Resolución No. 0635 del 12 de abril de 2017".	X		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados en la plataforma SECOP II.	Cumplió a satisfacción con la obligación ya que el asociado durante la ejecución del Convenio contó con el formato de autorización de tratamiento de datos y se encuentran el consentimiento informado por parte de los padres de familia, dando cumplimiento a la Resolución N° 0083 DE 2021.
2	OBLIGACIONES ESPECÍFICA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Garantizar el diligenciamiento de los instrumentos correspondientes a la "ficha SIRBE información básica y transversal, ficha SIRBE variables específicas para el servicio y formato genérico de novedades, Ficha SIRBE genérica para registro de actuaciones por historia social", Ficha SIRBE uso de salas amigas de la familia lactante, Ficha SIRBE cursos, establecidos	X		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados en la plataforma SECOP II	Cumplió a satisfacción con la obligación ya que garantizaron el diligenciamiento de los instrumentos correspondientes a la ficha SIRBE, teniendo en cuenta los principios de calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad. Así mismo contaron con el formato de actuaciones establecido por la SDIS, en las historias sociales de los niños, durante la ejecución del Convenio.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250508-095647-21e0e1-22513449
2025-05-08T10:44:30-05:00 - Página 55 de 74



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 56

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
		por la SDIS vigentes, teniendo en cuenta los principios de: calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad.				
3	OBLIGACIONES ESPECIFICA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Firmar la autorización de uso de datos por parte de las y los colaboradores contratados por el Asociado, para que la SDIS en el marco de sus responsabilidades en el decreto 1356 de 2018, pueda reportar información en el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia. Así como otros reportes que se requieran por parte de la entidad y de manera interinstitucional en el marco de la atención a la primera infancia.	X		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II	Cumplió a satisfacción con la obligación, ya que el talento humano contratado contaba con el formato de autorización de uso de datos firmado, en la ejecución del Convenio.
4	ESPECIFICA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Firmar entre las partes un acuerdo de confidencialidad. Solo para el caso en que el asociado cuente con el aplicativo SIRBE en funcionamiento en la unidad operativa.	X		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II	Durante la ejecución del Convenio el Asociado no firmo entre las partes un acuerdo de confidencialidad ya que no contaron con el aplicativo SIRBE.
5	OBLIGACIONES ESPECIFICA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Diligenciar los formatos de creación, modificación o desactivación de usuarios y asignación de perfiles para la digitación de información en el sistema de información misional, anexando: i. el contrato de la persona que hará el registro de información donde se evidencia fecha de inicio y terminación, ii, el formato de compromiso de confidencialidad convenios de asociación. iii. Consentimiento manejo y confidencialidad de la información. iv. La minuta del convenio y v. soporte del convenio donde se identifique fecha de inicio y terminación.	X		Informes mensuales de Supervisión e Informes mensuales de Ejecución del Asociado, los cuales se encuentran publicados la plataforma SECOP II	Durante la ejecución del Convenio el Asociado no diligenciaron los formatos de creación, modificación o desactivación de usuarios y asignación de perfiles para la digitación de información en el sistema de información misional.
1	OBLIGACIONES ESPECIFICA ASPECTOS FINANCIEROS	Registrar su actividad financiera y contable de acuerdo con lo establecido en las Normas	X		Informes de supervisión de octubre de 2022 a abril de 2024.	Durante la ejecución del convenio el Asociado presentó el registro contable de los gastos incurridos, conforme con lo establecido en las NIIF.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250508-095647-21e0e1-22513449
2025-05-08T10:44:30-05:00 - Página 56 de 74

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-GEC-009
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2023036101 – 21/11/2023
		Página: 57



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250508-095647-21e0e1-22513449
2025-05-08T10:44:30-05:00 - Página 57 de 74

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
		Internacionales de Información Financiera (NIIF).				
2	OBLIGACIONES ESPECIFICA ASPECTOS FINANCIEROS	Realizar el pago de todas las obligaciones adquiridas para el funcionamiento del Jardín Infantil, durante el término de ejecución del Convenio.	X		Informes de supervisión octubre de 2022 a abril de 2024.	Durante la ejecución del convenio el Asociado presentó soportes donde se evidenció el pago del Talento Humano y el cumplimiento de las obligaciones adquiridas con los proveedores, en virtud de la ejecución del Convenio.
3	OBLIGACIONES ESPECIFICA ASPECTOS FINANCIEROS	Pagar dentro de los 10 primeros días calendario del mes el salario u honorarios (según sea el caso) y a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el talento humano al momento de ser contratado, los salarios, honorarios, y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, estas últimas cuando haya lugar al talento humano acorde con los valores establecidos en la propuesta establecida para el presente proceso competitivo, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar.	X		Informes de supervisión octubre de 2022 a abril de 2024.	Durante la ejecución del convenio el asociado cumplió a satisfacción con la obligación realizando el pago de honorarios en los términos establecidos.
4	OBLIGACIONES ESPECIFICA ASPECTOS FINANCIEROS	Presentar durante al mes siguiente a la finalización del Convenio los paz y salvos emitidos por cada uno de sus proveedores.	X		Informes de supervisión octubre de 2022 a abril de 2024. mensuales	Se evidenciaron paz y salvo de proveedores reportados durante la ejecución del convenio y del talento humano.
5	OBLIGACIONES ESPECIFICA ASPECTOS FINANCIEROS	Destinar exclusivamente los recursos públicos que reciba, debido a la suscripción Convenio, para los gastos que demande el cumplimiento del objeto de este y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.	X		Informes de supervisión octubre de 2022 a abril de 2024.	Durante la ejecución del Convenio el asociado presentó soportes de la ejecución de los recursos en conceptos de gasto relacionados con la prestación del servicio
6	OBLIGACIONES ESPECIFICA ASPECTOS FINANCIEROS	Suministrar de forma mensual los soportes que evidencien la adecuada ejecución de los recursos económicos aportados por el ASOCIADO y aportados por la SDIS, de acuerdo con las directrices dadas por la SDIS y acorde con la propuesta objeto del	X		Informes de supervisión octubre de 2022 a abril de 2024.	El Supervisor para la liquidación del Convenio No. 8303 de 2022, OSCAR JAVIER SIERRA MORENO , subdirector Local para la Integración Social de Ciudad Bolívar, certifica que: 1. El Asociado CORPORACION WALDORF, a la fecha de finalización del Convenio, aportó y soportó los recursos, requeridos para el cumplimiento del objeto contractual, en atención a lo



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 58

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
		presente competitivo. proceso				<p>establecido en la CLÁUSULA SEXTA-DESEMBOLSOS, Nota 8 Párrafo 3, que indica "(...) Queda entendido que el ASOCIADO sólo comprometerá los Valores requeridos para la debida ejecución del Convenio, y los destinará única y exclusivamente al cumplimiento del objeto de este, sin que pueda exceder en su ejecución el monto de los recursos comprometidos por el presente documento. (...)”</p> <p>2. Certifica, que existen recursos no ejecutados de los aportes de la SDIS en dinero, por la suma de TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE (\$33.433.822) que obedecen a:</p> <p>-Cobertura no atendida durante la ejecución del convenio la suma de DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$18.571.158) correspondiente a:</p> <p>*Alimentos \$15.580.332, *Elementos de Aseo Personal \$2.645.292 *Papelería Niños \$345.534.</p> <p>-Talento Humano no Contratado, diferencia de perfiles, ausencias no justificadas u otros motivos que requirieron realizar descuentos al concepto de gasto de Talento Humano, la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$245.772).</p> <p>-Recursos No Ejecutados por la suma CATORCE MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$14.616.892).</p> <p>Se reinvirtieron recursos de los descuentos ejecutados en los conceptos de gasto de elementos de aseo personal, papelería niños, alimentos y talento humano efectuados durante la ejecución del convenio.</p> <p>3. Que la existencia de los valores no ejecutados está relacionada de acuerdo con lo establecido en la minuta del</p>



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250508-095647-21e0e1-22513449
2025-05-08T10:44:30-05:00 - Página 58 de 74



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 59

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						<p>Convenio, CLAUSULA SEXTA - DESEMBOLSOS:</p> <p>"LA SDIS DESEMBOLSARÁ LOS RECURSOS DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN DE LA SIGUIENTE MANERA:</p> <p>El valor del aporte de la SDIS se desembolsará al ASOCIADO de forma mensual previa PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Los desembolsos mensuales del Convenio se realizarán una vez se verifiquen por parte del Supervisor los soportes de la ejecución de este. Teniendo en cuenta los DESCUENTOS si hubiese lugar a ellos, en los términos establecidos en el numeral séptimo (7) del Anexo Técnico".</p> <p>4. Certifica, que existen recursos no ejecutados de los aportes del ASOCIADO, por la suma de UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE (\$1.483.417). Que los recursos no ejecutados por el Asociado no generaron ninguna situación que pusiera en riesgo la prestación del servicio a los niños y niñas, ni el cumplimiento del objeto del convenio, y que el Asociado presentó una certificación emitida por el revisor fiscal en la que se aclara la situación por la que no se ejecutó la totalidad de los recursos.</p> <p>El aporte no realizado por el asociado corresponde al siguiente concepto de gasto: Servicios Públicos e Internet \$667.556, PIGA \$486.748 y Mantenimientos Menores \$329.113.</p> <p>5. Se aclara que la ejecución financiera final del convenio se cita en el Numeral 11. INFORMACIÓN EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONVENIO del presente informe, el cual esta validado de acuerdo con los informes mensuales de supervisión, registros financieros mensuales, actas de visita mensuales, soportes de ejecución mensuales.</p> <p>Por lo anterior se precisa que los valores no ejecutados, no afectaron la calidad de prestación del servicio para la atención integral de las niñas y niños en primera infancia.</p> <p>Así mismo se certifica que durante el</p>



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250508-095647-21e0e1-22513449
2025-05-08T10:44:30-05:00 - Página 59 de 74

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-009
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2023036101 – 21/11/2023
		Página: 60



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250508-095647-21e0e1-22513449
2025-05-08T10:44:30-05:00 - Página 60 de 74

No	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
						plazo de ejecución el Convenio el asociado remitió vía correo electrónico, los soportes de la ejecución de los recursos de acuerdo con lo establecido en la cláusula sexta del Convenio a las directrices de la Entidad y a lo establecido en el Anexo Técnico del Convenio numeral 7.1 DESCUENTOS QUE SE PUEDEN GENERAR POR LA NO PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN LOS JARDINES INFANTILES.

Lo anterior de acuerdo con los siguientes Informes mensuales de supervisión:

Período Informe de Supervisión	Fecha Suscripción del Informe	Supervisor que lo Suscribe
26/09/2022 - 31/10/2022	21/11/2022	OSCAR JAVIER SIERRA MORENO
01/11/2022 - 30/11/2022	16/12/2022	OSCAR JAVIER SIERRA MORENO
01/12/2022 - 07/12/2022	19/01/2023	OSCAR JAVIER SIERRA MORENO
16/01/2023 - 31/01/2023	17/02/2023	OSCAR JAVIER SIERRA MORENO
01/02/2023 - 28/02/2023	21/03/2023	OSCAR JAVIER SIERRA MORENO
01/03/2023 - 31/03/2023	20/04/2023	OSCAR JAVIER SIERRA MORENO
01/04/2023 - 30/04/2023	19/05/2023	OSCAR JAVIER SIERRA MORENO
01/05/2023 - 31/05/2023	21/06/2023	OSCAR JAVIER SIERRA MORENO
01/06/2023 - 30/06/2023	19/07/2023	OSCAR JAVIER SIERRA MORENO
01/07/2023 - 31/07/2023	22/08/2023	OSCAR JAVIER SIERRA MORENO
01/08/2023 - 31/08/2023	20/09/2023	OSCAR JAVIER SIERRA MORENO
01/09/2023 - 30/09/2023	19/10/2023	OSCAR JAVIER SIERRA MORENO
01/10/2023 - 31/10/2023	20/11/2023	OSCAR JAVIER SIERRA MORENO
01/11/2023 - 30/11/2023	15/12/2023	OSCAR JAVIER SIERRA MORENO
01/12/2023 - 05/12/2023	17/01/2024	OSCAR JAVIER SIERRA MORENO
17/01/2024 - 31/01/2024	20/02/2024	OSCAR JAVIER SIERRA MORENO
01/02/2024 - 29/02/2024	14/03/2024	LUISA FERNANDA FRANCO LUGO
01/03/2024 - 31/03/2024	19/04/2024	OSCAR JAVIER SIERRA MORENO
01/04/2024 - 30/04/2024	22/05/2024	OSCAR JAVIER SIERRA MORENO

7. PROCESO DE INCUMPLIMIENTO:

El asociado **CORPORACIÓN EDUCATIVA Y SOCIAL WALDORF** ejecutó el convenio de asociación, de acuerdo con el objeto convenido y obligaciones; en consecuencia, durante la ejecución del convenio no se adelantó proceso de incumplimiento ante la Oficina Jurídica y no se impusieron multas. Que a la fecha no se encuentra en curso radicado ante la Oficina Jurídica, proceso de presunto incumplimiento de obligaciones del convenio de asociación **No. 8303 de 2022**, en contra del asociado.

Lo anterior, de acuerdo a la respuesta recibida a través de correo electrónico el 11/06/2024, por parte de la profesional Eva Patricia Sandoval Clavijo de la Oficina Jurídica – Líder de Incumplimientos, en el cual informo "De conformidad con la solicitud que antecede, me permito informar que una vez revisada la base de datos de la Oficina Jurídica, se observa que NO se ha tramitado y a la fecha NO se esta tramitado proceso sancionatorio por el incumplimiento de las obligaciones de los siguientes contratos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 61

CONVENIO 2022	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA ACTA DE INICIO	ASOCIADO	JARDÍN INFANTIL
8299	22/09/2022	6/10/2022	FUNDACIÓN SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS	EMA Y ANTONIO
8300	22/09/2022	6/10/2022	FUNDACIÓN PEPASO	CAMINOS DE LA VIDA
8302	22/09/2022	6/10/2022	FUNDACIÓN PEPASO	SEMILLITAS DE AMOR
8301	22/09/2022	28/09/2022	FUNDACIÓN SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS	CASTILLO SAN LUCAS MARÍA CANO
8303	22/09/2022	26/09/2022	CORPORACIÓN EDUCATIVA Y SOCIAL WALDORF	WALDORF
8304	22/09/2022	26/09/2022	ASOCIACIÓN GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS	CARACOLÍ
8305	22/09/2022	26/09/2022	ASOCIACIÓN GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS	MANANTIAL
8306	22/09/2022	26/09/2022	FUNDACIÓN COLOMBIA UTIL	LA CASITA DE JUAN JOSÉ CIUDAD BOLÍVAR
9258	15/11/2022	18/11/2022	FUNDACIÓN LAUDES INFANTIS	SALAMANDRA

8. CUMPLIMIENTO DE OBJETO Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

En mi calidad de Supervisor y de acuerdo con los Informes de Supervisión suscritos y firmados por los Subdirectores Locales para la Integración Social de Ciudad Bolívar que durante el periodo de ejecución ejercieron la Supervisión, **OSCAR JAVIER SIERRA MORENO** y **LUISA FERNANDA LUGO FRANCO**, certificó que, durante el plazo de ejecución del convenio de asociación, el asociado **CORPORACIÓN EDUCATIVA Y SOCIAL WALDORF**, durante el periodo del 26/09/2022 al 30/04/2024, cumplió a cabalidad con el objeto y obligaciones contractuales, las cuales fueron recibidas a satisfacción.

9. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES FRENTE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES:

En mi calidad de Supervisor y de acuerdo con los Informes de Supervisión suscritos y firmados por los Subdirectores Locales para la Integración Social de Ciudad Bolívar que durante el periodo de ejecución ejercieron la Supervisión, **OSCAR JAVIER SIERRA MORENO** y **LUISA FERNANDA LUGO FRANCO**, certificó que, durante el plazo de ejecución del convenio de asociación, el asociado **CORPORACIÓN EDUCATIVA Y SOCIAL WALDORF**, durante el periodo del 26/09/2022 al 30/04/2024, acreditó el pago de sus obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias.

Periodo Certificación Expedida por el Representante Legal o el Revisor Fiscal- Mensual y Final para la Liquidación	*Descripción	Expedida Por, Nombre y Cargo
Bogotá D.C., Noviembre 21 de 2022	Yo, AIDA ESPERANZA SANTOS PALERMO , en mi calidad de REVISOR FISCAL de la Corporación Educativa y Social Waldorf y en cumplimiento de la ley 828 de 2.023, y de conformidad al contrato 8303 con fecha de inicio del 26 de septiembre de 2022. HAGO CONSTAR: Que, a la fecha, esta empresa se encuentra en lo relacionado con el pago de recursos parafiscales, así: CONCEPTO SITUACIÓN ACTUAL SISTEMA DE SALUD PAZ Y SALVORRIESGOS PROFESIONALES PAZ Y SALVO PENSIONES Y CESANTÍAS. PAZ Y SALVO CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR PAZ Y SALVO INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR PAZ Y SALVO SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE PAZ Y SALVO.	AIDA ESPERANZA SANTOS PALERMO REVISORA FISCAL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 62

Periodo Certificación Expedida por el Representante Legal o el Revisor Fiscal- Mensual y Final para la Liquidación	*Descripción	Expedida Por, Nombre y Cargo
Bogotá D.C., Diciembre 13 de 2022	Yo, AIDA ESPERANZA SANTOS PALERMO , en mi calidad de REVISOR FISCAL de la Corporación Educativa y Social Waldorf y en cumplimiento de la ley 828 de 2.023, y de conformidad al contrato 8303 con fecha de inicio del 26 de septiembre de 2022. HAGO CONSTAR: Que, a la fecha, esta empresa se encuentra en lo relacionado con el pago de recursos parafiscales, así: CONCEPTO SITUACIÓN ACTUAL SISTEMA DE SALUD PAZ Y SALVORIESGOS PROFESIONALES PAZ Y SALVO PENSIONES Y CESANTÍAS. PAZ Y SALVO CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR PAZ Y SALVO INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR PAZ Y SALVO SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE PAZ Y SALVO.	AIDA ESPERANZA SANTOS PALERMO REVISORA FISCAL
Bogotá D.C., Enero 19 de 2023	Yo, AIDA ESPERANZA SANTOS PALERMO , en mi calidad de REVISOR FISCAL de la Corporación Educativa y Social Waldorf y en cumplimiento de la ley 828 de 2.023, y de conformidad al contrato 8303 con fecha de inicio del 26 de septiembre de 2022. HAGO CONSTAR: Que, a la fecha, esta empresa se encuentra en lo relacionado con el pago de recursos parafiscales, así: CONCEPTO SITUACIÓN ACTUAL SISTEMA DE SALUD PAZ Y SALVORIESGOS PROFESIONALES PAZ Y SALVO PENSIONES Y CESANTÍAS. PAZ Y SALVO CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR PAZ Y SALVO INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR PAZ Y SALVO SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE PAZ Y SALVO.	AIDA ESPERANZA SANTOS PALERMO REVISORA FISCAL
Bogotá D.C., Febrero 14 de 2023	Yo, AIDA ESPERANZA SANTOS PALERMO , en mi calidad de REVISOR FISCAL de la Corporación Educativa y Social Waldorf y en cumplimiento de la ley 828 de 2.023, y de conformidad al contrato 8303 con fecha de inicio del 26 de septiembre de 2022. HAGO CONSTAR: Que, a la fecha, esta empresa se encuentra en lo relacionado con el pago de recursos parafiscales, así: CONCEPTO SITUACIÓN ACTUAL SISTEMA DE SALUD PAZ Y SALVORIESGOS PROFESIONALES PAZ Y SALVO PENSIONES Y CESANTÍAS. PAZ Y SALVO CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR PAZ Y SALVO INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR PAZ Y SALVO SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE PAZ Y SALVO.	AIDA ESPERANZA SANTOS PALERMO REVISORA FISCAL
Bogotá D.C., Marzo 14 de 2023	Yo, AIDA ESPERANZA SANTOS PALERMO , en mi calidad de REVISOR FISCAL de la Corporación Educativa y Social Waldorf y en cumplimiento de la ley 828 de 2.023, y de conformidad al contrato 8303 con fecha de inicio del 26 de septiembre de 2022. HAGO CONSTAR: Que, a la fecha, esta empresa se encuentra en lo relacionado con el pago de recursos parafiscales, así: CONCEPTO SITUACIÓN ACTUAL SISTEMA DE SALUD PAZ Y SALVORIESGOS PROFESIONALES PAZ Y SALVO PENSIONES Y CESANTÍAS. PAZ Y SALVO CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR PAZ Y SALVO INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR PAZ Y SALVO SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE PAZ Y SALVO.	AIDA ESPERANZA SANTOS PALERMO REVISORA FISCAL
Bogotá D.C., Abril 14 de 2023	Yo, AIDA ESPERANZA SANTOS PALERMO , en mi calidad de REVISOR FISCAL de la Corporación Educativa y Social Waldorf y en cumplimiento de la ley 828 de 2.023, y de conformidad al contrato 8303 con fecha de inicio del 26 de septiembre de 2022. HAGO CONSTAR: Que, a la fecha, esta empresa se encuentra en lo relacionado con el pago de recursos parafiscales, así: CONCEPTO SITUACIÓN ACTUAL SISTEMA DE SALUD PAZ Y SALVORIESGOS PROFESIONALES PAZ Y SALVO PENSIONES Y CESANTÍAS. PAZ Y SALVO CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR PAZ Y SALVO INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR PAZ Y SALVO SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE PAZ Y SALVO.	AIDA ESPERANZA SANTOS PALERMO REVISORA FISCAL



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250508-095647-21e0e1-22513449
2025-05-08T10:44:30-05:00 - Página 62 de 74



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 63

Periodo Certificación Expedida por el Representante Legal o el Revisor Fiscal- Mensual y Final para la Liquidación	*Descripción	Expedida Por, Nombre y Cargo
Bogotá D.C., Mayo 16 de 2023	Yo, AIDA ESPERANZA SANTOS PALERMO , en mi calidad de REVISOR FISCAL de la Corporación Educativa y Social Waldorf y en cumplimiento de la ley 828 de 2.023, y de conformidad al contrato 8303 con fecha de inicio del 26 de septiembre de 2022. HAGO CONSTAR: Que, a la fecha, esta empresa se encuentra en lo relacionado con el pago de recursos parafiscales, así: CONCEPTO SITUACIÓN ACTUAL SISTEMA DE SALUD PAZ Y SALVORIESGOS PROFESIONALES PAZ Y SALVO PENSIONES Y CESANTÍAS. PAZ Y SALVO CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR PAZ Y SALVO INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR PAZ Y SALVO SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE PAZ Y SALVO.	AIDA ESPERANZA SANTOS PALERMO REVISORA FISCAL
Bogotá D.C., Junio 16 de 2023	Yo, AIDA ESPERANZA SANTOS PALERMO , en mi calidad de REVISOR FISCAL de la Corporación Educativa y Social Waldorf y en cumplimiento de la ley 828 de 2.023, y de conformidad al contrato 8303 con fecha de inicio del 26 de septiembre de 2022. HAGO CONSTAR: Que, a la fecha, esta empresa se encuentra en lo relacionado con el pago de recursos parafiscales, así: CONCEPTO SITUACIÓN ACTUAL SISTEMA DE SALUD PAZ Y SALVORIESGOS PROFESIONALES PAZ Y SALVO PENSIONES Y CESANTÍAS. PAZ Y SALVO CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR PAZ Y SALVO INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR PAZ Y SALVO SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE PAZ Y SALVO.	AIDA ESPERANZA SANTOS PALERMO REVISORA FISCAL
Bogotá D.C., Julio 15 de 2023	Yo, AIDA ESPERANZA SANTOS PALERMO , en mi calidad de REVISOR FISCAL de la Corporación Educativa y Social Waldorf y en cumplimiento de la ley 828 de 2.023, y de conformidad al contrato 8303 con fecha de inicio del 26 de septiembre de 2022. HAGO CONSTAR: Que, a la fecha, esta empresa se encuentra en lo relacionado con el pago de recursos parafiscales, así: CONCEPTO SITUACIÓN ACTUAL SISTEMA DE SALUD PAZ Y SALVORIESGOS PROFESIONALES PAZ Y SALVO PENSIONES Y CESANTÍAS. PAZ Y SALVO CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR PAZ Y SALVO INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR PAZ Y SALVO SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE PAZ Y SALVO.	AIDA ESPERANZA SANTOS PALERMO REVISORA FISCAL
Bogotá D.C., Agosto 15 de 2023	Yo, AIDA ESPERANZA SANTOS PALERMO , en mi calidad de REVISOR FISCAL de la Corporación Educativa y Social Waldorf y en cumplimiento de la ley 828 de 2.023, y de conformidad al contrato 8303 con fecha de inicio del 26 de septiembre de 2022. HAGO CONSTAR: Que, a la fecha, esta empresa se encuentra en lo relacionado con el pago de recursos parafiscales, así: CONCEPTO SITUACIÓN ACTUAL SISTEMA DE SALUD PAZ Y SALVORIESGOS PROFESIONALES PAZ Y SALVO PENSIONES Y CESANTÍAS. PAZ Y SALVO CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR PAZ Y SALVO INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR PAZ Y SALVO SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE PAZ Y SALVO.	AIDA ESPERANZA SANTOS PALERMO REVISORA FISCAL
Bogotá D.C., Septiembre 12 de 2023	Yo, AIDA ESPERANZA SANTOS PALERMO , en mi calidad de REVISOR FISCAL de la Corporación Educativa y Social Waldorf y en cumplimiento de la ley 828 de 2.023, y de conformidad al contrato 8303 con fecha de inicio del 26 de septiembre de 2022. HAGO CONSTAR: Que, a la fecha, esta empresa se encuentra en lo relacionado con el pago de recursos parafiscales, así: CONCEPTO SITUACIÓN ACTUAL SISTEMA DE SALUD PAZ Y SALVORIESGOS PROFESIONALES PAZ Y SALVO PENSIONES Y CESANTÍAS. PAZ Y SALVO CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR PAZ Y SALVO INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR PAZ Y SALVO SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE PAZ Y SALVO.	AIDA ESPERANZA SANTOS PALERMO REVISORA FISCAL



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250508-095647-21e0e1-22513449
2025-05-08T10:44:30-05:00 - Página 63 de 74



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 64

Periodo Certificación Expedida por el Representante Legal o el Revisor Fiscal- Mensual y Final para la Liquidación	*Descripción	Expedida Por, Nombre y Cargo
Bogotá D.C., Octubre 15 de 2023	Yo, AIDA ESPERANZA SANTOS PALERMO , en mi calidad de REVISOR FISCAL de la Corporación Educativa y Social Waldorf y en cumplimiento de la ley 828 de 2.023, y de conformidad al contrato 8303 con fecha de inicio del 26 de septiembre de 2022. HAGO CONSTAR: Que, a la fecha, esta empresa se encuentra en lo relacionado con el pago de recursos parafiscales, así: CONCEPTO SITUACIÓN ACTUAL SISTEMA DE SALUD PAZ Y SALVORIESGOS PROFESIONALES PAZ Y SALVO PENSIONES Y CESANTÍAS. PAZ Y SALVO CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR PAZ Y SALVO INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR PAZ Y SALVO SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE PAZ Y SALVO.	AIDA ESPERANZA SANTOS PALERMO REVISORA FISCAL
Bogotá D.C., Noviembre 16 de 2023	Yo, AIDA ESPERANZA SANTOS PALERMO , en mi calidad de REVISOR FISCAL de la Corporación Educativa y Social Waldorf y en cumplimiento de la ley 828 de 2.023, y de conformidad al contrato 8303 con fecha de inicio del 26 de septiembre de 2022. HAGO CONSTAR: Que, a la fecha, esta empresa se encuentra en lo relacionado con el pago de recursos parafiscales, así: CONCEPTO SITUACIÓN ACTUAL SISTEMA DE SALUD PAZ Y SALVORIESGOS PROFESIONALES PAZ Y SALVO PENSIONES Y CESANTÍAS. PAZ Y SALVO CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR PAZ Y SALVO INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR PAZ Y SALVO SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE PAZ Y SALVO.	AIDA ESPERANZA SANTOS PALERMO REVISORA FISCAL
Bogotá D.C., Diciembre 13 de 2023	Yo, AIDA ESPERANZA SANTOS PALERMO , en mi calidad de REVISOR FISCAL de la Corporación Educativa y Social Waldorf y en cumplimiento de la ley 828 de 2.023, y de conformidad al contrato 8303 con fecha de inicio del 26 de septiembre de 2022. HAGO CONSTAR: Que, a la fecha, esta empresa se encuentra en lo relacionado con el pago de recursos parafiscales, así: CONCEPTO SITUACIÓN ACTUAL SISTEMA DE SALUD PAZ Y SALVORIESGOS PROFESIONALES PAZ Y SALVO PENSIONES Y CESANTÍAS. PAZ Y SALVO CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR PAZ Y SALVO INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR PAZ Y SALVO SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE PAZ Y SALVO.	AIDA ESPERANZA SANTOS PALERMO REVISORA FISCAL
Bogotá D.C., Enero 15 de 2024	Yo, AIDA ESPERANZA SANTOS PALERMO , en mi calidad de REVISOR FISCAL de la Corporación Educativa y Social Waldorf y en cumplimiento de la ley 828 de 2.023, y de conformidad al contrato 8303 con fecha de inicio del 26 de septiembre de 2022. HAGO CONSTAR: Que, a la fecha, esta empresa se encuentra en lo relacionado con el pago de recursos parafiscales, así: CONCEPTO SITUACIÓN ACTUAL SISTEMA DE SALUD PAZ Y SALVORIESGOS PROFESIONALES PAZ Y SALVO PENSIONES Y CESANTÍAS. PAZ Y SALVO CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR PAZ Y SALVO INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR PAZ Y SALVO SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE PAZ Y SALVO.	AIDA ESPERANZA SANTOS PALERMO REVISORA FISCAL
Bogotá D.C., Febrero 15 de 2024	Yo, AIDA ESPERANZA SANTOS PALERMO , en mi calidad de REVISOR FISCAL de la Corporación Educativa y Social Waldorf y en cumplimiento de la ley 828 de 2.023, y de conformidad al contrato 8303 con fecha de inicio del 26 de septiembre de 2022. HAGO CONSTAR: Que, a la fecha, esta empresa se encuentra en lo relacionado con el pago de recursos parafiscales, así: CONCEPTO SITUACIÓN ACTUAL SISTEMA DE SALUD PAZ Y SALVORIESGOS PROFESIONALES PAZ Y SALVO PENSIONES Y CESANTÍAS. PAZ Y SALVO CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR PAZ Y SALVO INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR PAZ Y SALVO SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE PAZ Y SALVO.	AIDA ESPERANZA SANTOS PALERMO REVISORA FISCAL



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250508-095647-21e0e1-22513449
2025-05-08T10:44:30-05:00 - Página 64 de 74

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-009
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2023036101 – 21/11/2023
		Página: 65

Periodo Certificación Expedida por el Representante Legal o el Revisor Fiscal- Mensual y Final para la Liquidación	*Descripción	Expedida Por, Nombre y Cargo
Bogotá D.C., Marzo 14 de 2024	Yo, AIDA ESPERANZA SANTOS PALERMO , en mi calidad de REVISOR FISCAL de la Corporación Educativa y Social Waldorf y en cumplimiento de la ley 828 de 2.023, y de conformidad al contrato 8303 con fecha de inicio del 26 de septiembre de 2022. HAGO CONSTAR: Que, a la fecha, esta empresa se encuentra en lo relacionado con el pago de recursos parafiscales, así: CONCEPTO SITUACIÓN ACTUAL SISTEMA DE SALUD PAZ Y SALVORIESGOS PROFESIONALES PAZ Y SALVO PENSIONES Y CESANTÍAS. PAZ Y SALVO CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR PAZ Y SALVO INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR PAZ Y SALVO SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE PAZ Y SALVO.	AIDA ESPERANZA SANTOS PALERMO REVISORA FISCAL
Bogotá D.C., Abril 17 de 2024	Yo, AIDA ESPERANZA SANTOS PALERMO , en mi calidad de REVISOR FISCAL de la Corporación Educativa y Social Waldorf y en cumplimiento de la ley 828 de 2.023, y de conformidad al contrato 8303 con fecha de inicio del 26 de septiembre de 2022. HAGO CONSTAR: Que, a la fecha, esta empresa se encuentra en lo relacionado con el pago de recursos parafiscales, así: CONCEPTO SITUACIÓN ACTUAL SISTEMA DE SALUD PAZ Y SALVORIESGOS PROFESIONALES PAZ Y SALVO PENSIONES Y CESANTÍAS. PAZ Y SALVO CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR PAZ Y SALVO INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR PAZ Y SALVO SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE PAZ Y SALVO.	AIDA ESPERANZA SANTOS PALERMO REVISORA FISCAL
Bogotá D.C., Mayo 17 de 2024	Yo, AIDA ESPERANZA SANTOS PALERMO , en mi calidad de REVISOR FISCAL de la Corporación Educativa y Social Waldorf y en cumplimiento de la ley 828 de 2.023, y de conformidad al contrato 8303 con fecha de inicio del 26 de septiembre de 2022. HAGO CONSTAR: Que, a la fecha, esta empresa se encuentra en lo relacionado con el pago de recursos parafiscales, así: CONCEPTO SITUACIÓN ACTUAL SISTEMA DE SALUD PAZ Y SALVORIESGOS PROFESIONALES PAZ Y SALVO PENSIONES Y CESANTÍAS. PAZ Y SALVO CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR PAZ Y SALVO INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR PAZ Y SALVO SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE PAZ Y SALVO.	AIDA ESPERANZA SANTOS PALERMO REVISORA FISCAL



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250508-095647-21e0e1-22513449
2025-05-08T10:44:30-05:00 - Página 65 de 74

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-009
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2023036101 – 21/11/2023
		Página: 66

10. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DEL CONVENIO:

El presente convenio de asociación fue respaldado con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal y los siguientes registros presupuestales:

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL					
Número del Proyecto	No. CDP	Valor total CDP	No. CRP	Vigencia	Valor total CRP
7744	17060	\$110.952.987	16290	2022	\$110.952.987
7744	26	\$481.272.703	41	2023	\$481.272.703
7744	9614	\$14.950.716	8886	2023	\$14.648.015
7744	1.768	\$93.222.905	5234	2024	\$93.222.905
Total		\$ 700.399.311	Total		\$ 700.096.610

11. INFORMACIÓN EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO:

INFORMACIÓN FINANCIERA CONVENIO No. 8303 DE 2022	
VALOR INICIAL DEL CONVENIO	\$ 658.028.545
VALOR APOORTE SDIS EN DINERO	\$ 592.225.690
VALOR APOORTE ASOCIADO EN ESPECIE	\$ 65.802.855
VALOR ADICIONADO MODIFICACIÓN No. 1	\$ 18.430.878
VALOR ADICIONADO SDIS EN DINERO MODIFICACIÓN No. 1	\$ 14.648.015
VALOR ADICIONADO ASOCIADO EN ESPECIE MODIFICACIÓN No. 1	\$ 3.782.863
VALOR LIBERADO MODIFICACIÓN No. 2 OTROSI	-\$ 302.701
VALOR LIBERADO SDIS EN DINERO MODIFICACIÓN No. 2 OTROSI	-\$ 302.701
VALOR LIBERADO ASOCIADO EN ESPECIE MODIFICACIÓN No. 2 OTROSI	\$ 0
VALOR ADICIONADO MODIFICACIÓN No. 3	\$ 5.113.945
VALOR ADICIONADO SDIS EN DINERO MODIFICACIÓN No. 3	\$ 0
VALOR ADICIONADO ASOCIADO EN ESPECIE MODIFICACIÓN No. 3	\$ 5.113.945
VALOR ADICIONADO MODIFICACIÓN No. 4	\$ 104.751.840
VALOR ADICIONADO SDIS EN DINERO MODIFICACIÓN No. 4	\$ 93.222.905
VALOR ADICIONADO ASOCIADO EN ESPECIE MODIFICACIÓN No. 4	\$ 11.528.935
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	\$ 786.325.208
VALOR TOTAL APOORTE SDIS EN DINERO	\$ 700.096.610
VALOR TOTAL APOORTE ASOCIADO EN ESPECIE	\$ 86.228.598
VALOR TOTAL EJECUTADO APOORTE SDIS EN DINERO	\$ 666.662.788
VALOR TOTAL EJECUTADO APOORTE ASOCIADO ESPECIE	\$ 84.745.181
PAGOS EFECTUADOS AL ASOCIADO	\$ 666.662.788
VALOR SALDO EN LOS REGISTROS	\$ 33.433.822
VALOR NO APORTADO POR EL ASOCIADO EN ESPECIE	\$ 1.483.417
VALOR NO APORTADO POR LA SDIS EN DINERO	\$ 33.433.822
VALOR A LIBERAR POR LA SDIS	\$ 33.433.822
SALDO POR PAGAR AL ASOCIADO	\$ 0
VALOR FINAL DEL CONVENIO	\$ 786.325.208

11.1 RELACIÓN MC-14- FORMATO DE CERTIFICACIÓN PARA PAGO Y FACTURAS QUE SOPORTAN LOS PAGOS REALIZADOS

N° Pago	N° Registro Presupuestal	Fuente Financiación	Estado MC-14 pagado/anulado	Periodo Pago registrado MC 14	N° Factura	Observaciones
1	16290/2022	1-100-F001 VA-Recursos distrito	PAGADO	26/09/2022 al 31/10/2022	350	No Aplica
2	16290/2022	1-100-F001 VA-Recursos distrito	PAGADO	01/11/2022 al 30/11/2022	351	No Aplica
3	16290/2022	1-100-F001 VA-Recursos distrito	PAGADO	01/12/2022 al 07/12/2022	353	No Aplica



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20250508-095647-21e0e1-22513449
 2025-05-08T10:44:30-05:00 - Página 66 de 74



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 67

N° Pago	N° Registro Presupuestal	Fuente Financiación	Estado MC-14 pagado/anulado	Periodo Pago registrado MC 14	N° Factura	Observaciones
4	41/2023	2-100-I009 VA-SGP propósito general	PAGADO	16/01/2023 al 31/01/2023	354	No Aplica
5	41/2023	2-100-I009 VA-SGP propósito general	PAGADO	01/02/2023 al 28/01/2023	355	No Aplica
6	41/2023	2-100-I009 VA-SGP propósito general	PAGADO	01/03/2023 al 31/03/2023	356	No Aplica
7	41/2023	2-100-I009 VA-SGP propósito general	PAGADO	01/04/2023 al 30/04/2023	357	No Aplica
8	41/2023	2-100-I009 VA-SGP propósito general	PAGADO	01/05/2023 al 31/05/2023	358	No Aplica
9	41/2023	2-100-I009 VA-SGP propósito general	PAGADO	01/06/2023 al 30/06/2023	360	No Aplica
9	16290/2022	1-100-F001 VA-Recursos distrito	PAGADO	01/06/2023 al 30/06/2023	359	No Aplica
10	41/2023	2-100-I009 VA-SGP propósito general	PAGADO	01/07/2023 al 31/07/2023	363	No Aplica
11	41/2023	2-100-I009 VA-SGP propósito general	PAGADO	01/08/2023 al 31/08/2023	364	No Aplica
12	41/2023	2-100-I009 VA-SGP propósito general	PAGADO	01/09/2023 al 30/09/2023	366	No Aplica
13	41/2023	2-100-I009 VA-SGP propósito general	PAGADO	01/10/2023 al 31/10/2023	368	No Aplica
14	41/2023	2-100-I009 VA-SGP propósito general	PAGADO	01/11/2023 al 30/11/2023	369	No Aplica
15	41/2023	2-100-I009 VA-SGP propósito general	PAGADO	01/12/2023 al 05/12/2023	370	No Aplica
16	41/2023	2-100-I009 VA-SGP propósito general	PAGADO	17/01/2024 al 31/01/2024	371	No Aplica
17	41/2023	2-100-I009 VA-SGP propósito general	PAGADO	01/02/2024 al 29/02/2024	372	No Aplica
18	41/2023	2-100-I009 VA-SGP propósito general	PAGADO	01/03/2024 al 31/03/2024	373	No Aplica
18	5234/2024	2-100-I009 VA-SGP propósito general	PAGADO	01/03/2024 al 31/03/2024	375	No Aplica
18	8886/2023	2-100-I009 VA-SGP propósito general	PAGADO	01/03/2024 al 31/03/2024	374	No Aplica
19	5234/2024	2-100-I009 VA-SGP propósito general	PAGADO	01/04/2023 al 30/04/2024	376	No Aplica

El siguiente cuadro, refleja el rubro de inversión, el número de registro presupuestal y el valor que respalda el recurso del convenio de asociación:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 68

INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Número del Proyecto	No. CRP	Vigencia	Valor Total CRP	Saldo en Registros	Saldo a Liberar a Favor de la SDIS	Saldo por Pagar al Asociado
7744	16290	2022	\$110.952.987	\$ 0	\$ 0	\$ 0
7744	41	2023	\$481.272.703	\$ 0	\$ 0	\$ 0
7744	8886	2023	\$14.648.015	\$ 0	\$ 0	\$ 0
7744	5234	2024	\$93.222.905	\$ 33.433.822	\$ 33.433.822	\$ 0
Total			\$ 700.096.610	\$ 33.433.822	\$ 33.433.822	\$ 0

SALDO A FAVOR DEL ASOCIADO:

CERO PESOS M/CTE. (\$0).

JUSTIFICACIÓN:

No existe saldo a favor del Asociado toda vez que durante la ejecución del Convenio se desembolsaron los recursos de acuerdo con de los soportes de ejecución presentados por el asociado y verificados por la Supervisión.

SALDO POR LIBERAR A FAVOR DE LA SDIS:

TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE (\$33.433.822).

JUSTIFICACIÓN:

El valor a liberar a favor de la SDIS por la suma de **TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE (\$33.433.822)**, corresponde a: I Descuentos de Cobertura no Atendida (Alimentos) por la suma de QUINCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$15.580.332), II Descuentos de Cobertura no Atendida (Elementos de Aseo Personal) por la suma de DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$2.645.292), III Descuentos de Cobertura no Matriculada (Papelería Niños) por la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$345.534), IV Descuentos por Talento Humano por la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$245.772) y V Recursos no Ejecutados por la suma de CATORCE MILLONES SEISCIENTOS DIECISEISES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$14.616.892).

Descuentos Realizados Durante la Ejecución del Convenio:

NIVEL	COBERTURA 2022-2023 (HASTA MAYO)	COBERTURA (DESDE JUNIO) 2023-2024
MATERNALES	0	0
CAMINADORES	0	0
PÁRVULOS	15	20
PREJARDÍN	16	20
JARDÍN	29	20
TOTAL	60	60

I. Cobertura No Atendida (Alimentos)

DESCUENTOS APLICADOS ALIMENTOS		
MES	COBERTURA NO ATENDIDA	TOTAL DESCUENTO
DICIEMBRE 2023	45	\$ 432.995
ENERO 2024	263	\$ 2.546.874
FEBRERO 2024	519	\$ 5.018.164
MARZO 2024	374	\$ 3.611.942
ABRIL 2024	411	\$ 3.970.357
TOTAL	1.612	\$ 15.580.332



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 69



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250508-095647-21e0e1-22513449
2025-05-08T10:44:30-05:00 - Página 69 de 74

II. Cobertura No Atendida (Elementos de Aseo Personal)

DESCUENTOS APLICADOS ASEO PERSONAL		
MES	COBERTURA NO ATENDIDA	TOTAL DESCUENTO
DICIEMBRE 2023	45	\$ 73.845
ENERO 2024	263	\$ 431.583
FEBRERO 2024	519	\$ 851.679
MARZO 2024	374	\$ 613.734
ABRIL 2024	411	\$ 674.451
TOTAL	1.612	\$ 2.645.292

III. Cobertura No Matriculada (Papelería Niños)

DESCUENTOS APLICADOS PAPELERÍA NIÑOS		
MES	COBERTURA NO MATRICULADA	TOTAL DESCUENTO
DICIEMBRE 2023	35	\$ 7.165
ENERO 2024	243	\$ 49.742
FEBRERO 2024	600	\$ 122.820
MARZO 2024	450	\$ 92.115
ABRIL 2024	360	\$ 73.692
TOTAL	1.688	\$ 345.534

IV. Talento Humano No Contratado o Ausente sin Justificación

MES	PESONAL NO CONTRATADO	TOTAL	OBSERVACIONES
DICIEMBRE 2023	-	-	No aplica.
ENERO 2024	245.772	245.772	PERSONAL NO CONTRATADO: Dos personas con el perfil de Profesional de Atención a la Primera Infancia el día 17 de enero del 2024 (1 día c/u).
FEBRERO 2024	-	-	No aplica.
MARZO 2024	-	-	No aplica.
ABRIL 2024	-	-	No aplica.
TOTAL	245.772	245.772	-

V. Recursos No Ejecutados

Existen recursos no ejecutados por parte del Asociado de los aportes en dinero de la SDIS, por valor de CATORCE MILLONES SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$14.616.892).

VIGILANCIA: Los valores no ejecutados se deben a que el contrato con el tercero prestador del servicio estuvo por debajo de lo estipulado en los costos asignados para este concepto y conllevan a que mes a mes se generen saldos no ejecutados por un valor de \$2.524.150 pesos.

MATERIAL DIDACTICO: Teniendo en cuenta que este material es duradero el asociado no requirió realizar remplazo de estos, ampliando el stock de material en buen estado. Por otro lado, los elementos comprados son realizados al por mayor, llevando así a la optimización de recursos del concepto de gasto, para un no ejecutado por un valor de \$ 3.551.865 pesos.

PAPELERÍA ADMINISTRATIVA: Son comprados al por mayor, llevando así a la optimización de recursos en las compras que realizó el Asociado, de igual forma la generación de saldos de elementos del mes a mes minimizó las compras de acuerdo con las necesidades evidenciadas por las y los colaboradores para el desarrollo de las actividades propias del Jardín Infantil, para un no ejecutado por un valor de \$ 801.292 pesos.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-009
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2023036101 – 21/11/2023
		Página: 70

	<p>ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL: La inasistencia de los participantes del servicio, conlleva a que mes a mes se generen saldos de elementos, lo que incide en la reducción de compra, para un no ejecutado por un valor de \$ 3.858.448 pesos.</p> <p>PAPELERIA DE NIÑOS: La inasistencia de los participantes del servicio, conlleva a que mes a mes se generen saldos de elementos, así mismo, las necesidades evidenciadas por las y los profesionales de atención a la primera infancia en las prácticas pedagógicas propuestas para cada nivel y la compra al por mayor de los elementos, incide en la reducción de la adquisición del material, para un no ejecutado por un valor de \$ 216.933 pesos.</p> <p>ALIMENTACIÓN: La inasistencia de los participantes del servicio refleja una reducción de la ejecución de recursos en el rubro de alimentos, para un no ejecutado por un valor de \$ 2.451.787 pesos.</p> <p>PIGA: Teniendo en cuenta que este concepto de gasto es por realización, los desembolsos realizados al Asociado fueron con base en los soportes presentado frente a la necesidad de los elementos que requería la unidad operativa con relación al área de gestión ambiental, para un no ejecutado por un valor de \$ 560.860 pesos.</p> <p>MANTENIMIENTOS MENORES Teniendo en cuenta que este concepto de gasto es por realización, los desembolsos realizados al Asociado fueron con base en los soportes presentados frente a los mantenimientos realizados y requeridos en la planta física, para un no ejecutado por un valor de \$ 651.557 pesos</p> <p>Las situaciones anteriormente expuestas no pusieron en riesgo la prestación del servicio, ni generaron un incumplimiento en las obligaciones pactadas con el asociado respecto de la atención de las niñas y los niños.</p>
--	---

12. REPORTE DEL MONITOREO A LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONVENIO

Realizado el monitoreo y seguimiento a los riesgos del convenio no se configuro ninguno de los riesgos contemplados en la matriz de riesgos.

13. OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR:

El suscrito subdirector Local para la Integración Social de Ciudad Bolívar OSCAR JAVIER SIERRA MORENO, obrando como supervisor del convenio de asociación, una vez revisado el expediente contractual se reportan las siguientes aclaraciones:

Se aclara que durante la ejecución del Convenio no se implementó esquema de *educación inicial en casa o esquemas de educación flexible, las obligaciones desarrolladas en las notas de cada uno de los Componentes de Atención, por lo cual las mismas no se relacionan en el numeral 6 del presente informe.

Se aclara que en el porcentaje relacionado en el numeral 5 del presente informe incluye los valores del aporte realizado por el Asociado.

- En los informes de supervisión de los periodos: 26/09/2022 al 31/10/2022, 01/11/2022 al 30/11/2022 y 01/12/2022 al 07/12/2022: Se realiza corrección del nombre de ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL, toda vez que en el informe escribió "GESTON".
- En el informe de supervisión del periodo del 01/02/2023 al 08/02/2023 En datos del Informe en el apartado de Dependencia se diligenció "SUBDIERCCIÓN LOCAL DE CIUDAD BILÍVAR" la información correcta es SUBDIRECCIÓN LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR.
- En el informe de supervisión del periodo del 01/07/2023 al 31/07/2023, en datos del Informe en el apartado de Apoyo Supervisión, se unieron por error dos nombres de profesionales, los cuales son:
Andrea Paola Gaona Prado
Juan Pablo Muñoz de la Pava



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-009
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2023036101 – 21/11/2023
		Página: 71

4. En el informe de supervisión del periodo del 01/11/2023 al 30/11/2023, las fechas de elaboración presentan discrepancia del apartado 4. SITUACIÓN FINANCIERA y fecha diligenciada en el apartado final. Siendo así la fecha que se determina como elaboración será el 15 de diciembre del 2023.

Para efectos de dar continuidad a la etapa de liquidación del presente convenio de asociación informo que:

- Consultados los informes de supervisión durante la ejecución del convenio de asociación en mención, no se evidencio observación con relación a planes de mejora o presunto incumplimiento en ninguno de los informes del supervisor de la época, publicados en SECOPII.
- Es importante precisar, que en la plataforma Secop II, numeral 7 Plan de pagos, las 19 cuentas creadas reconocen los pagos efectuados al asociado, el cual se realiza de la afectación presupuestal en dinero de la SDIS, por un valor total de \$666.662.788, que corresponde a lo facturado y pagado al asociado. No obstante, en el Balance de pagos y Balance de entregas, se indica el valor de \$119.662.420 como valor pendiente de ejecución, sin embargo, este valor no contempla el valor ejecutado \$84.745.181 y el no ejecutado por un valor de \$33.433.822 por parte del asociado por; así las cosas, el valor real no ejecutado del convenio es por \$33.433.822.

Así las cosas, esta supervisión certifica que no se causó perjuicio alguno a la entidad y que el Asociado cumplió con el objeto contractual.

En constancia se firma en Bogotá, D.C. el 8 mayo de 2025

OSCAR JAVIER SIERRA MORENO

Subdirector Local para la Integración Social de Ciudad Bolívar
Supervisor para la liquidación

Elaboró

Carolina Jiménez Martínez – Profesional apoyo a la supervisión componente técnico
Ricardo Garzón Barrios – Profesional apoyo a la supervisión componente financiero y contable

Revisó

Karen Johana Forero Espejo - Profesional apoyo a la supervisión componente técnico
Yuly Marcela Riaño Rivera - Profesional apoyo a la supervisión componente técnico
Martha Cecilia Sánchez Veloza – Profesional apoyo a la supervisión componente técnico



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250508-095647-21e0e1-22513449
2025-05-08T10:44:30-05:00 - Página 71 de 74

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME FINAL DE SUPERVISION CONVENIO 8303-2022 V3

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250508-095647-21e0e1-22513449

Creación: 2025-05-08 09:56:47

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-05-08 10:44:28



Escanee el código
para verificación

Revisión: Yuly Marcela Riaño Rivera

Yuly Marcela Riaño Rivera

1032406854

yriano@sdis.gov.co

Contratista

Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: Karen Johana Forero Espejo

KAREN JOHANA FORERO ESPEJO

1030594728

kforero@sdis.gov.co

Contratista-Apoyo Supervisión

SDIS

Elaboración: Ricardo Garzón Barrios

RICARDO GARZON BARRIOS

80053871

rgarzonb@sdis.gov.co

CONTRATISTA

Elaboración: Carolina Jiménez Martínez

Carolina Jiménez Martínez

39628325

cjimenezm1@sdis.gov.co

APOYO A LA SUPERVISION

COMPONENTE SALUD Y NUTRICIÓN



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250508-095647-21e0e1-22513449
2025-05-08T10:44:30-05:00 - Página 72 de 74



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME FINAL DE SUPERVISION CONVENIO 8303-2022 V3

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250508-095647-21e0e1-22513449

Creación: 2025-05-08 09:56:47

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-05-08 10:44:28



Escanee el código
para verificación

Firma: OSCAR JAVIER SIERRA MORENO

OSCAR JAVIER SIERRA MORENO

80235550

osierram@sdis.gov.co

SUBDIRECTOR LOCAL CIUDAD BOLIVAR

Secretaria de Integración Social

Revisión: Martha Cecilia Sánchez Veloza

Martha Sanchez Veloza

27984359

msanchezv@sdis.gov.co

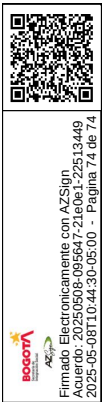
Contratista

Secretaria de Integración Social



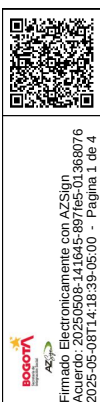
Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250508-095647-21e0e1-22513449
2025-05-08T10:44:30-05:00 - Página 73 de 74





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250508-095647-21e0e1-22513449
2025-05-08T10:44:30-05:00 - Página 74 de 74

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
INFORME FINAL DE SUPERVISION CONVENIO 8303-2022 V3			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20250508-095647-21e0e1-22513449		Creación: 2025-05-08 09:56:47	
Estado: Finalizado		Finalización: 2025-05-08 10:44:28	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Carolina Jiménez Martínez cjimenezm1@sdis.gov.co APOYO A LA SUPERVISION COMPONENTE SALUD Y NUTRICIÓN	Aprobado	Env.: 2025-05-08 09:56:53 Lec.: 2025-05-08 09:57:20 Res.: 2025-05-08 09:57:24 IP Res.: 190.24.56.56
Elaboración	RICARDO GARZON BARRIOS rgarzonb@sdis.gov.co CONTRATISTA	Aprobado	Env.: 2025-05-08 09:57:24 Lec.: 2025-05-08 09:58:30 Res.: 2025-05-08 09:58:39 IP Res.: 190.216.132.205
Revisión	KAREN JOHANA FORERO ESPEJO kforero@sdis.gov.co Contratista-Apoyo Supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2025-05-08 09:58:39 Lec.: 2025-05-08 10:03:08 Res.: 2025-05-08 10:06:23 IP Res.: 191.95.55.55
Revisión	Yuly Marcela Riaño Rivera yriano@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-05-08 10:06:23 Lec.: 2025-05-08 10:43:01 Res.: 2025-05-08 10:43:05 IP Res.: 186.154.32.48
Revisión	Martha Sanchez Veloza msanchezv@sdis.gov.co Contratista Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-05-08 10:43:05 Lec.: 2025-05-08 10:43:23 Res.: 2025-05-08 10:43:26 IP Res.: 200.118.61.90
Firma	OSCAR JAVIER SIERRA MORENO osierram@sdis.gov.co SUBDIRECTOR LOCAL CIUDAD BOLIVAR Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-05-08 10:43:26 Lec.: 2025-05-08 10:44:22 Res.: 2025-05-08 10:44:28 IP Res.: 190.27.225.68



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2025-05-08 14:15:22
Radicado: I2025014666



Cod Dependencia: Fol:
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Destino: RUBY ESPERANZA ARIAS CASTRO
Total Anexos: 0

MEMORANDO

1213009
Si requiere respuesta

PARA: RUBY ESPERANZA ARIAS CASTRO
SUBDIRECTORA DE CONTRATACIÓN

DE: SUBDIRECTOR LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

ASUNTO: Alcance a Memorando de Radicación I2025001175 del 15/01/2025. Liquidación Convenio No. 8303 de 2022

Atento Saludo,

Con el ánimo de avanzar en el proceso de saneamiento contable y depuración de la Reserva Presupuestal, se atienden las observaciones solicitadas por la Subdirección de Contratación, por lo anterior, se remite Informe Final de Supervisión con los ajustes solicitados del Convenio No. 8303 de 2022, suscrito con la **CORPORACIÓN EDUCATIVA Y SOCIAL WALDORF** con los siguientes soportes, para el trámite de la Liquidación:

1. Informe Final de Supervisión
2. Ejecución Financiera Durante la Vigencia del Convenio
3. Minuta del Convenio
4. Acta de Inicio
5. Modificación No. 1
6. Modificación No. 2
7. Modificación No. 3
8. Modificación No. 4
9. Correo Respuesta Oficina Asesora Jurídica Incumplimientos
10. Certificaciones de Pago MC-14
11. Informe Final de Gestión del Asociado
12. Informe Final de Ejecución Financiera del Asociado
13. Certificado No Ejecución en Especie del Asociado
14. Informe Aplicativo Bogdata corte 31-12-2024
15. Certificado de Existencia y Representación Legal Vigente.
16. Copia Cedula del Representante Legal.
17. Certificación Aportes Parafiscales durante la ejecución del convenio
18. Certificado Junta de Contadores Vigente, Cedula y Tarjeta Profesional Revisor Fiscal

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Por lo anterior, se solicita de su colaboración en la revisión de estos documentos con el fin de validarlos en el plazo de la vigencia de los soportes y así poder liberar los recursos asociados a la Reserva por valor de \$33.433.822

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

OSCAR JAVIER SIERRA MORENO

Subdirector Local de Ciudad Bolívar

Proyecto: María Cristina Martin Coy- Subdirección Local de Ciudad Bolívar

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250508-141645-897/e5-01368076
2025-05-08T14:18:39-05:00 - Página 2 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2025014666

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250508-141645-897fe5-01368076

Creación: 2025-05-08 14:16:45

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-05-08 14:18:38



Escanee el código
para verificación

Firma: Subdirector Local de Ciudad Bolívar

OSCAR JAVIER SIERRA MORENO

80235550

osierram@sdis.gov.co

SUBDIRECTOR LOCAL CIUDAD BOLIVAR

Secretaria de Integración Social



REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
I2025014666			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20250508-141645-897fe5-01368076 Creación: 2025-05-08 14:16:45 Estado: Finalizado Finalización: 2025-05-08 14:18:38			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	OSCAR JAVIER SIERRA MORENO osierram@sdis.gov.co SUBDIRECTOR LOCAL CIUDAD BOLIVAR Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-05-08 14:16:52 Lec.: 2025-05-08 14:17:55 Res.: 2025-05-08 14:18:38 IP Res.: 181.206.80.228

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

2928E7H02B047795

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **AIDA ESPERANZA SANTOS PALERMO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 51734566 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 76260-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 16 días del mes de Marzo de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO

76260-T

AIDA ESPERANZA
SANTOS PALERMO
C.C. 51734566

RESOLUCIÓN INSCRIPCIÓN 174 FECHA 23/11/2000
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

Presidente

84857



05/2000-24465

Aida E. Santos P.

FIRMA DEL TITULAR 0351344

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

051734566



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **51.734.566**
SANTOS PALERMO

APELLIDOS
AIDA ESPERANZA

NUMERO

[Handwritten signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-DIC-1963**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.50

ESTATURA

A+

G. S. RH

F

SEXO

15-DIC-1982 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARBEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00131896-F-0051734566-20061127

0007043368A 2

1640025155

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de mayo de 2025 Hora: 08:50:26

Recibo No. AA25895296

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25895296197C9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: "CORPORACION EDUCATIVA Y SOCIAL WALDORF"
Sigla: CES WALDORF
Nit: 830108464 0 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0018132
Fecha de Inscripción: 6 de septiembre de 2002
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Transv 73 H Bis # 75 B 46 Sur
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: ceswaldorf@ceswaldorf.org
Teléfono comercial 1: 6017150635
Teléfono comercial 2: 7189019
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Transv 73 H Bis # 75 B 46 Sur
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: ceswaldorf@ceswaldorf.org
Teléfono para notificación 1: 6017150635
Teléfono para notificación 2: 7189019
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de mayo de 2025 Hora: 08:50:26

Recibo No. AA25895296

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25895296197C9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 0000001 del 19 de julio de 2002 de Asamblea de Fundadores, inscrito en esta Cámara de Comercio el 6 de septiembre de 2002, con el No. 00053871 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Corporación denominada CORPORACION EDUCATIVA Y SOCIAL WALDORF.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

REFORMAS ESPECIALES

Que por Acta No. 86 de la Asamblea General, del 30 de marzo de 2019, inscrita el 20 de Febrero de 2020 bajo el número 00326011 del libro I, de las Entidades Sin Ánimo de Lucro se adicionó la sigla: CES WALDORF.

Por Acta No. 86 del 30 de marzo de 2019 de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de febrero de 2020, con el No. 00326011 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de CORPORACION EDUCATIVA Y SOCIAL WALDORF a "CORPORACION EDUCATIVA Y SOCIAL WALDORF".

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 19 de julio de 2052.

OBJETO SOCIAL

La Corporación tiene como objeto principal el desarrollo social

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 19 de mayo de 2025 Hora: 08:50:26**

Recibo No. AA25895296

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25895296197C9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

mediante la implementación y fomento de la Pedagogía Waldorf a través de la educación y la cultura para contribuir a la formación integral de la persona humana. Para el desarrollo de su objeto, la Corporación podrá, pero sin limitarse a, desarrollar las siguientes actividades: A. Propiciar la participación de la sociedad civil en la creación y consolidación de mejores condiciones para la convivencia; B. Promover el mejoramiento de la calidad de vida mediante la realización de estudios e investigaciones y la ejecución de programas de desarrollo humano comunitario; C. Prestar orientación, asesoría y apoyo a grupos, comunidades e instituciones en la elaboración de programas y proyectos de bienestar ciudadano, tendientes al desarrollo social; D. Promover la estructuración y formación de núcleos familiares; e. Cooperar en la difusión, conocimiento y ejecución de programas y proyectos sociales; F. Trabajar en colaboración con organizaciones nacionales e internacionales y articular redes para desarrollar una cultura de desarrollo social e inversiones sociales; g. Conformar, operar y administrar negocios ajenos al objeto social cuyo único propósito sea la obtención de recursos y financiación para el desarrollo del objeto social y misión de la Corporación; H. Adquirir, enajenar, hipotecar, aceptar en usufructo, comodato tomar y dar en arrendamiento, y en general disponer de bienes de toda clase y construir garantías procurando, en todo caso, su mejor y más adecuada conservación y rentabilidad; I. Recibir, administrar y disponer conforme a la Ley, su propia naturaleza, los aportes, contribuciones, donaciones, cuotas y en general todos los recursos que por alguna razón ingresen a su patrimonio, procurando una rentabilidad que asegure el logro de sus objetivos; J. Celebrar toda clase de operaciones con bancos, instituciones crediticias y entidades oficiales y privadas, nacionales o internacionales, siempre que tiendan al cumplimiento de sus objetivos; y K. Realizar cualquier tipo de acto o contrato, de naturaleza pública o privada, a título gratuito u oneroso, que guarde relación directa o indirecta con el cumplimiento y ejecución del objeto y fines de la Corporación. La enumeración anterior no es taxativa sino enunciativa y por lo tanto la Corporación podrá realizar toda clase de contratos, y/o convenios o acuerdos con entes privados o públicos para la prestación directa o indirecta de servicios, asesorías o capacitaciones siempre y cuando estén directa o indirectamente relacionados con su objeto social, mediante la aprobación exigida en estos estatutos y el cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas legales vigentes. Parágrafo primero. La misión de la Corporación es contribuir a la formación de niños, niñas, jóvenes y familias en condiciones de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de mayo de 2025 Hora: 08:50:26

Recibo No. AA25895296

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25895296197C9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

vulnerabilidad y exclusión social mediante el desarrollo de programas educativos, artísticos y culturales de manera que se rescate su individualidad y se promueva el desarrollo solidario y comunitario, equitativo y justo de las comunidades. Parágrafo segundo. La Corporación desarrollará su objeto social y misión utilizando los principios pedagógicos de la Pedagogía Waldorf. Un aspecto central de la Pedagogía Waldorf es la humanización de la educación. Parágrafo tercero. El Comité Pedagógico y la Junta Directiva de la Corporación deberán velar siempre por el correcto desarrollo del objeto, misión y principios pedagógicos de la Corporación. El objeto, misión y principios pedagógicos no podrán modificarse ni ser objeto de reforma estatutaria, salvo por el voto unánime del 100% de los miembros de la Asamblea General y previo concepto favorable por parte del Comité Pedagógico. Parágrafo cuarto. La Corporación no es una entidad de educación formal o no formal. En caso de que la Corporación decida impartir este tipo de educación, previa autorización de la Junta Directiva creará con sujeción a la Ley, la entidad educativa correspondiente, la cual estará vigilada por la autoridad competente.

PATRIMONIO

\$ 235.575.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Corporación tendrá un Director Ejecutivo designado por la Junta Directiva, quien será el Representante Legal de la corporación. El Director Ejecutivo tendrá dos (2) suplentes que lo reemplacen en las faltas temporales o absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Sus funciones del Director Ejecutivo: A. Desarrollar y monitorear, de la mano de la Junta Directiva, el plan estratégico de la Corporación en torno a su misión; B. Dirigir a la Corporación de conformidad con las decisiones de la Junta Directiva y los presentes estatutos; C. Ser el representante legal de la Corporación; D. Representar protocolariamente a la Corporación en todo acto público o privado; e. Presentar junto con Junta Directiva a la Asamblea General los estados

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de mayo de 2025 Hora: 08:50:26

Recibo No. AA25895296

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25895296197C9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

financieros de cada ejercicio; F. Convocar las reuniones de la Junta Directiva, cuando así lo crea necesario, en las cuales tendrá voz y no voto; G. Asistir a las reuniones de Junta Directiva o Asamblea General cuando sea requerida o invitada. H. Ejecutar o hacer ejecutar todas las decisiones y disposiciones tomadas por la Junta Directiva; I. Rendir, cada año y antes de dejar su cargo, un informe completo de su gestión dirigido a la Junta Directiva en el cual se debe presentar el balance anual de los bienes y actividades de la Corporación; J. Procurar las donaciones de las personas naturales o jurídicas para el buen funcionamiento de la Corporación; K. Presentar a la Junta Directiva la información contable y financiera de la Corporación e informes de gestión anual de la Corporación; L. Realizar y celebrar los actos y contratos que tiendan a desarrollar los fines de la Corporación. No obstante requerirá la previa autorización de la Junta Directiva para celebrar cualquier clase de acto o contrato cuyo valor supere la suma de cuarenta (40) salarios mínimos legales vigentes, entendiéndose que quedan sometidos a la aprobación de la Junta Directiva los actos o contratos que conformen un conjunto o serie de operaciones simultáneas o sucesivas y que tengan un mismo objeto; m. Representar judicial y extrajudicialmente a la Corporación en procesos judiciales o actuaciones administrativas o ante terceros y otorgar poderes especiales a terceros para que lleven a cabo dicha representación. Lo anterior con el acuerdo con la Junta Directiva; N. Celebrar operaciones bancarias en representación de la Corporación; O. Velar porque los empleados de la Corporación cumplan estrictamente sus deberes; P. Adquirir y transferir bienes inmuebles, así como otorgar gravámenes sobre bienes muebles e inmuebles de la Corporación previa autorización de la Junta Directiva; y Q. Todas aquellas otras funciones que le sean posteriormente asignadas por la Junta Directiva, asignadas en los estatutos y por Ley. Suplente del Director Ejecutivo: Es función del suplente del Director Ejecutivo reemplazar al Director Ejecutivo en sus faltas absolutas o temporales, con las mismas atribuciones conferidas a éste.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Documento Privado del 4 de diciembre de 2003,, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de febrero de 2004 con el No. 00068231 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de mayo de 2025 Hora: 08:50:26

Recibo No. AA25895296

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25895296197C9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director Ejecutivo	Zarate Camargo Maria Antonia	C.C. No. 000000051713225

Por Acta No. 60 del 14 de abril de 2011, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de enero de 2012 con el No. 00202517 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Von Loebell Krueger Alexander Helmut	C.C. No. 000000079370721

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Por Acta No. 87 del 8 de abril de 2019, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de marzo de 2020 con el No. 00326747 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Von Loebell Helmut Georg	C.E. No. 000000000058378
Miembro Junta Directiva	Home Martinez Julieth	C.C. No. 000000051816468
Miembro Junta Directiva	Piraban Niño Ana Lucia	C.C. No. 000000051904107
Miembro Junta Directiva	Amorocho Mikan Martha Luz	C.C. No. 000000041618705
Miembro Junta Directiva	Chaves Gracia Laura Victoria	C.C. No. 000000052426935

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de mayo de 2025 Hora: 08:50:26

Recibo No. AA25895296

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25895296197C9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Miembro Junta Herreño Hernandez C.C. No. 000000079387560
Directiva Angel Libardo

Miembro Junta Von Loebell Krueger C.C. No. 000000079370721
Directiva Alexander Helmut

SUPLENTE**CARGO****NOMBRE****IDENTIFICACIÓN**

Miembro Torres Rincon Sonia C.C. No. 000000052211016
Suplente Junta Mireya
Directiva

Miembro Herrera Herrera C.C. No. 000000019106092
Suplente Junta Manuel Ignacio
Directiva

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 67 del 14 de abril de 2012, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de mayo de 2012 con el No. 00208312 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES**CARGO****NOMBRE****IDENTIFICACIÓN**

Revisor Fiscal Santos Palermo Aida C.C. No. 000000051734566
Esperanza

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO**INSCRIPCIÓN**

Acta No. 0000005 del 30 de enero de 2003 de la Asamblea de Asociados	00058915 del 14 de abril de 2003 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000008 del 4 de diciembre de 2003 de la Asamblea	00068103 del 28 de enero de 2004 del Libro I de las

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de mayo de 2025 Hora: 08:50:26

Recibo No. AA25895296

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25895296197C9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de Asociados	entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000008 del 4 de	00068118 del 28 de enero de
diciembre de 2003 de la Asamblea	2004 del Libro I de las
de Asociados	entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000031 del 24 de febrero	00099197 del 9 de mayo de 2006
de 2006 de la Asamblea de	del Libro I de las entidades
Asociados	sin ánimo de lucro
Acta No. 72 del 14 de noviembre de	00220242 del 11 de febrero de
2012 de la Asamblea General	2013 del Libro I de las
	entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 86 del 30 de marzo de	00326011 del 20 de febrero de
2019 de la Asamblea General	2020 del Libro I de las
	entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de mayo de 2025 Hora: 08:50:26

Recibo No. AA25895296

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25895296197C9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A nombre de la Entidad figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: JARDIN INFANTIL WALDORF
Matrícula No.: 02049541
Fecha de matrícula: 10 de diciembre de 2010
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Tv 73 H Bis No. 75 B 46 Sur
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 1.399.729.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 19 de mayo de 2025 Hora: 08:50:26**

Recibo No. AA25895296

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25895296197C9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadosselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de mayo de 2025 Hora: 08:50:26

Recibo No. AA25895296

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25895296197C9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

8303-2022 Resumen Ejecucion Financiera (3)

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250114-073731-e50099-82600522

Creación: 2025-01-14 07:37:31

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-01-14 11:56:04



Escanee el código
para verificación

Firma: Oscar Javier Sierra Moreno

OSCAR JAVIER SIERRA MORENO

80235550

osierram@sdis.gov.co

SUBDIRECTOR LOCAL CIUDAD BOLIVAR

Secretaria de Integración Social

Revisión: Paula Andrea Solano Rey

Paula Andrea Solano Rey

53160042

psolano@sdis.gov.co

Contratista

Revisión: Johana Isleny Huertas Torres

Johana Isleny Huertas Torres

52830500

jhuertas@sdis.gov.co

Contratista

SDIS

Elaboración: Ricardo Garzón Barrios

RICARDO GARZON BARRIOS

80053871

rgarzonb@sdis.gov.co

CONTRATISTA



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250114-073731-e50099-82600522
2025-01-14T11:56:05-05:00 - Página 2 de 3

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
8303-2022 Resumen Ejecucion Financiera (3)			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20250114-073731-e50099-82600522		Creación: 2025-01-14 07:37:31	
Estado: Finalizado		Finalización: 2025-01-14 11:56:04	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	RICARDO GARZON BARRIOS rgarzonb@sdis.gov.co CONTRATISTA	Aprobado	Env.: 2025-01-14 07:37:50 Lec.: 2025-01-14 07:46:23 Res.: 2025-01-14 07:46:42 IP Res.: 190.216.132.100
Revisión	Johana I Huertas Torres jhuertas@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2025-01-14 07:46:42 Lec.: 2025-01-14 07:47:06 Res.: 2025-01-14 07:47:21 IP Res.: 186.102.46.4
Revisión	Paula Andrea Solano Rey psolano@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2025-01-14 07:47:21 Lec.: 2025-01-14 11:22:27 Res.: 2025-01-14 11:22:33 IP Res.: 190.27.225.68
Firma	OSCAR JAVIER SIERRA MORENO osierram@sdis.gov.co SUBDIRECTOR LOCAL CIUDAD BOLIVAR Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-01-14 11:22:33 Lec.: 2025-01-14 11:54:25 Res.: 2025-01-14 11:56:04 IP Res.: 190.27.225.68



FORMATO MC-06
ACTA DE INICIO
SELECCION DEL CONTRATISTA
GESTION CONTRACTUAL

CÓDIGO	
FECHA	30/08/2007
VERSIÓN	1
PÁGINA	1

CONTRATO/CONVENIO No 8303 **FECHA** 22/09/2022

CLASE DE CONTRATO

CONVENIO DE ASOCIACION

OBJETO CONTRACTUAL

AUNAR RECURSOS TECNICOS, FISICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONOMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACION INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCION INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA, UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL A TRAVÉS DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN JARDIN INFANTIL.

CONTRATISTA

Nombre v/o Razón Social CORPORACION EDUCATIVA Y SOCIAL WALDORF

C.C. N° 830108464

PLAZO

El plazo de ejecución será hasta el 05 de diciembre de 2023, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Nota: La ejecución contractual se estima en meses de 30 días.

Fecha de Inicio: 26/09/2022

SUPERVISOR -A Y/O INTERVENTOR-A

Nombre: OSCAR JAVIER SIERRA MORENO

Dependencia: SUBDIRECCION LOCAL CIUDAD BOLIVAR

Para Constancia de la anterior se firma la presente Acta por quienes en ella intervienen, en Bogotá, D.C. a los

26/09/2022


Firma del -a contratista
C.C. N° 830108464


Firma del -a supervisor -a
C.C. N° 80235550

RV: SOLICITUD INFORMACION PROCESO SANCIONATORIO L. CIUDAD BOLÍVAR

Paula Andrea Solano Rey <psolano@sdis.gov.co>

Mié 12/06/2024 10:24

Para:Angela Rocio Quiñones Toledo <aquinonest@sdis.gov.co>

PSI



Paula Andrea Solano Rey
Subdirección para la Infancia
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
Tel: (571) 3279797 Ext. (61008)

De: Eva Patricia Sandoval Clavijo <esandovalc@sdis.gov.co>
Enviado: martes, 11 de junio de 2024 8:08 p. m.
Para: Oscar Javier Sierra Moreno <osierram@sdis.gov.co>
Cc: Paula Andrea Solano Rey <psolano@sdis.gov.co>
Asunto: RE: SOLICITUD INFORMACION PROCESO SANCIONATORIO L. CIUDAD BOLÍVAR

Buenas tardes,

De conformidad con la solicitud que antecede, me permito informar que una vez revisada la base de datos de la Oficina Jurídica, se observa que NO se ha tramitado y a la fecha NO se esta tramitado proceso sancionatorio por el incumplimiento de las obligaciones de los siguientes contratos

CONVENIO 2022	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA ACTA DE INICIO	ASOCIADO	JARDÍN INFANTIL
8299	22/09/2022	6/10/2022	FUNDACIÓN SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS	EMA Y ANTONIO
8300	22/09/2022	6/10/2022	FUNDACIÓN PEPASO	CAMINOS DE LA VIDA
8302	22/09/2022	6/10/2022	FUNDACIÓN PEPASO	SEMILLITAS DE AMOR
8301	22/09/2022	28/09/2022	FUNDACIÓN SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS	CASTILLO SAN LUCAS MARÍA CANO
8303	22/09/2022	26/09/2022	CORPORACIÓN EDUCATIVA Y SOCIAL WALDORF	WALDORF
8304	22/09/2022	26/09/2022	ASOCIACIÓN GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS	CARACOLÍ
8305	22/09/2022	26/09/2022	ASOCIACIÓN GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS	MANANTIAL
8306	22/09/2022	26/09/2022	FUNDACIÓN COLOMBIA UTIL	LA CASITA DE JUAN JOSÉ CIUDAD BOLÍVAR
9258	15/11/2022	18/11/2022	FUNDACIÓN LAUDES INFANTIS	SALAMANDRA

Cordial Saludo,



EVA SANDOVAL CLAVIJO

Abogada Líder Grupo Incumplimientos

Oficina Asesora Jurídica

SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

De: Oscar Javier Sierra Moreno <osierram@sdis.gov.co>
Enviado: viernes, junio 07, 2024 11:33 AM
Para: Eva Patricia Sandoval Clavijo <esandovalc@sdis.gov.co>
Cc: Paula Andrea Solano Rey <psolano@sdis.gov.co>
Asunto: SOLICITUD INFORMACION PROCESO SANCIONATORIO L. CIUDAD BOLÍVAR

Doctora
EVA PATRICIA SANDOVAL CLAVIJO
Abogada Líder Grupo Incumplimientos Oficina Jurídica

De manera atenta me permito solicitar se me informe si los convenios que se relacionan a continuación y de los cuales fui designado supervisor, se encuentran relacionados en proceso administrativo sancionatorio por incumplimiento.

CONVENIO 2022	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA ACTA DE INICIO	ASOCIADO	JARDÍN INFANTIL
8299	22/09/2022	6/10/2022	FUNDACIÓN SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS	EMA Y ANTONIO
8300	22/09/2022	6/10/2022	FUNDACIÓN PEPASO	CAMINOS DE LA VIDA
8302	22/09/2022	6/10/2022	FUNDACIÓN PEPASO	SEMILLITAS DE AMOR
8301	22/09/2022	28/09/2022	FUNDACIÓN SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS	CASTILLO SAN LUCAS MARÍA CANO
8303	22/09/2022	26/09/2022	CORPORACIÓN EDUCATIVA Y SOCIAL WALDORF	WALDORF
8304	22/09/2022	26/09/2022	ASOCIACION GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS	CARACOLÍ
8305	22/09/2022	26/09/2022	ASOCIACION GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS	MANANTIAL
8306	22/09/2022	26/09/2022	FUNDACIÓN COLOMBIA UTIL	LA CASITA DE JUAN JOSÉ CIUDAD BOLÍVAR
9258	15/11/2022	18/11/2022	FUNDACIÓN LAUDES INFANTIS	SALAMANDRA

Lo anterior como requisito para adelantar la correspondiente liquidación.



Déjame Ser

12 de junio
Día Mundial Contra el Trabajo Infantil

Si conoces casos de trabajo infantil, comunícate a la línea de **WhatsApp 310 8792428**

Siempre educación que te responde

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Integración Social, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."



Déjame Ser

12 de junio
Día Mundial Contra el Trabajo Infantil

Si conoces casos de trabajo infantil, comunícate a la línea de **WhatsApp 310 8792428**

Siempre educación que te responde

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Integración Social, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."



Déjame Ser

12 de junio
Día Mundial Contra el Trabajo Infantil

Si conoces casos de trabajo infantil, comunícate a la línea de **WhatsApp 310 8792428**

Siempre educación que te responde

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Integración Social, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

CERTIFICADO DE APORTES RUBROS CONVENIO 8303-2022

Yo, Aida Esperanza Santos Palermo, identificada con cedula de ciudadanía número 51.734.566 y TP. 76260-T en mi calidad de Revisor Fiscal de la Corporación Educativa y Social Waldorf, con NIT 830.108.464-0. En el marco de del convenio de asociación No. 8303 de 2022, suscrito entre la Corporación y la Secretaria Distrital de Integración Social, ejecutado en la Unidad Operativa JI Waldorf. Y dando cumplimiento a las directrices que impartió la SDIS. Y la Subdirección para la Infancia. La Corporación presto sus servicios en el convenio N° 8303, y se llevó a cabo la ejecución presupuestal correspondiente AL APOORTE DEL ASOCIADO en los siguientes rubros:

CONCEPTO	VALOR PRESUPUESTADO	VALOR EJECUTADO	VALOR NO EJECUTADO
Servicios Públicos	\$13.973.056	\$13.305.500	\$667.556
Piga	\$956.948	\$470.200	\$486.748
Mantenimientos Menores	1.347.163	\$1.018.050	\$329.113

Así mismo el ASOCIADO no ejecuto la totalidad de los recursos que le correspondían debido a:

SERVICIOS PÚBLICOS: se ejecutó a satisfacción y plenamente cada uno de los servicios públicos, la diferencia obedece a que se generó menor facturación a la esperada por parte de las empresas.

PIGA: se garantizó plenamente la compra de insumos durante la totalidad del convenio, el valor no ejecutado corresponde a que se optimizaron los recursos existentes y donaciones de estos elementos.

MANTENIMIENTOS MENORES: Se garantizó el funcionamiento de la cede en óptimas condiciones durante todo el convenio, el valor no ejecutado obedece a que no fue necesario hacer ningún otro manteniendo ya que la sede no lo requería.

La Corporación Waldorf realizó el CUMPLIMIENTO AL TOTAL de las obligaciones establecidas en el convenio y sus modificatorios durante la totalidad del contrato, y su objeto principal de AUNAR RECURSOS TECNICOS, FISICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONOMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACION INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCION INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá, a los treinta (30) días del mes de abril de 2024.

Cordialmente,



AIDA ESPERANZA SANTOS PALERMO
Corporación Educativa y Social Waldorf
Revisora Fiscal
TP. 76260-T

INFORME FINAL DE EJECUCIÓN FINANCIERA JARDÍN INFANTIL CORPORACIÓN EDUCATIVA Y SOCIAL WALDORF		
ASOCIADO: CORPORACIÓN EDUCATIVA Y SOCIAL WALDORF		
Número y fecha de suscripción del Convenio: 8303 – Septiembre 22 de 2022	Fecha Acta de Inicio: 26/09/2022	Fecha de Terminación: 30/04/2024
Modificaciones: Si ☒ No ☐ Suspensiones: Si ☒ No ☐ Suspensión 1: Del 8 de diciembre al 15 de enero de 2023 Suspensión 2: Del 6 de diciembre de 2023 al 16 de enero de 2024.		
Adiciones: Si ☒ No ☐ Modificación 2: \$18.430.878 Modificación 3: \$5.113.945 Modificación 4: \$104.751.840 Reinversión: Si ☒ No ☐ Modificación 1: \$54.167.483 Modificación 3: \$70.587.831 Modificación 4: \$16.489.136 Liberación de recursos SDIS Modificación 2: \$302.701 Prórroga: Si ☒ No ☐ Tiempo: Del 17 de Enero al 27 Febrero Del 28 de Febrero al 30 de Abril		
Periodo del Informe:	26 de Septiembre de 2022 al 30 de Abril de 2024	
Localidad: CIUDAD BOLIVAR	Dirección del predio: TRV 73 H BIS # 75 B 46 SUR	Teléfono: 6017189019
Representante Legal: MARÍA ANTONIA ZÁRATE	Correo Electrónico: maria.antonía.zarate@ceswaldorf.org	
Responsable del servicio: Francia Alejandra Posada	Correo Electrónico: alejandra.posada@ceswaldorf.org	
Cobertura Autorizada: 60	Niños(as) Matriculados: 47 al finalizar contrato	

INFORMACIÓN CUANTITATIVA DEL CONVENIO

ASPECTOS FINANCIEROS

No	OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	SOPORTE
1	Registrar su actividad financiera y contable de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).	La contabilidad se lleva en el programa contable World office	Libros auxiliares subidos a plataforma SECOP II cada mes
2	Realizar el pago de todas las obligaciones adquiridas para el funcionamiento del Jardín Infantil, durante el término de ejecución del Convenio.	Se pagan a tiempo las facturas de los proveedores, parafiscales y empleados	Facturas, Nóminas y pagos de Parafiscales subidos a plataforma SECOP II cada mes
3	Pagar dentro de los 10 primeros días calendario del mes el salario u honorarios (según sea el caso) y a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el talento humano al momento de ser contratado, los salarios, honorarios, y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, estas últimas cuando haya lugar al talento humano acorde con los valores establecidos en la propuesta establecida para el presente proceso competitivo, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar.	Se realiza el pago mes vencido los últimos 5 días de cada mes.	Planilla de nómina debidamente firmada por el talento humano, transferencia y certificado del banco para cada una de las personas del talento humano. subidos a plataforma SECOP II cada mes
4	Presentar durante al mes siguiente a la finalización del Convenio la paz y salvos emitidos por cada uno de sus proveedores.	Se solicitarán al terminar la ejecución del convenio	Paz y Salvos de Proveedores. Subido con el informe de abril 2024
5	Destinar exclusivamente los recursos públicos que reciba, debido a la suscripción Convenio, para los gastos que demande el cumplimiento del objeto de este y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.	Se destinan según estructura de costos	Facturas y actas de ejecución financiera subidos a plataforma SECOP II cada mes

6	Suministrar de forma mensual los soportes que evidencien la adecuada ejecución de los recursos económicos aportados por el ASOCIADO y aportados por la SDIS, de acuerdo con las directrices dadas por la SDIS y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.	Se envían al profesional a cargo de la supervisión del componente en la visita financiera.	Facturas y soportes contables subidos a plataforma SECOP II cada mes
---	--	--	--

1. INFORME DE EJECUCIÓN DEL GASTO.

INFORME 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022 AL 30 DE ABRIL DE 2024		
CONCEPTO DE GASTO	VALOR EJECUTADO	
	APORTE SDIS	APORTE ASOCIADO
TALENTO HUMANO	441.605.138	17.217.473
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	-	41.534.222
VIGILANCIA	63.950.238	6.664.225
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	5.910.616	4.535.511
DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	23.161.743	-
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	10.044.739	-
MATERIAL DIDÁCTICO	1.674.973	-
PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	4.307.331	-
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	3.636.284	-
PAPELERÍA NIÑOS	4.109.334	-
ALIMENTOS	107.716.212	-
SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET	-	13.305.500
PIGA	-	470.200
MANTENIMIENTOS MENORES	546.180	1.018.050
TOTAL EJECUTADO	666.662.788	84.745.181

2. TALENTO HUMANO

TALENTO HUMANO DEL 26 DE SEPTIEMBRE AL 7 DE DICIEMBRE DE 2022					
1	Bertha Cecilia Zarate Camargo	Profesional	Coordinadora	Contrato a Termino Fijo	
2	Carmen Gisela Mejía Márquez	Profesional	Maestra Titular	Contrato a Termino Fijo	
3	Sindy Julieth Oyuela García	Profesional	Maestra Titular	Contrato a Termino Fijo	En el mes de noviembre Se remplazo por incapacidad medica 1 día y la remplazo la maestra Paola Ospina con su debido Aval
4	Yebely Andrea Alvarado Pinzón	Profesional	Maestra Titular	Contrato a Termino Fijo	
5	Sandra Tatiana López Triana	Profesional	Maestra Titular	Contrato a Termino Fijo	
6	Brianda Sirley Soche Rodríguez	Técnico	Maestra Auxiliar	Contrato a Termino Fijo	
7	Jazmila Landazury Romero	Bachiller	Manip. Alimentos	Contrato a Termino Fijo	
8	Lady Johanna Linares Orjuela	Bachiller	Manip. Alimento	Contrato a Termino Fijo	
9	Nohora Inés Viuche Lozano	Bachiller	Servicios Generales	Contrato a Termino Fijo	
10	Yennifer Rodríguez Villalba	Bachiller	Servicios Generales	Contrato a Termino Fijo	

TALENTO HUMANO DEL 16 DE ENERO AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023					
#	NOMBRE	PERFIL	CARGO	TIPO DE VINCULACIÓN	OBSERVACIONES
1	Bertha Cecilia Zarate Camargo	Profesional	Coordinadora	Contrato a Termino Fijo	
2	Carmen Gisela Mejía Márquez	Profesional	Maestra Titular	Contrato a Termino Fijo	
3	Sindy Julieth Oyuela García	Profesional	Maestra Titular	Contrato a Termino Fijo	La maestra renuncio a 19 de enero de 2023 y fue remplazada por la maestra Xiomara Flórez quien cuenta con su respectivo aval
4	Julieth Paola Ospina Bello	Profesional	Maestra Titular	Contrato a Termino Fijo	
5	Paola Andrea Yañez Barriga	Profesional	Maestra Titular	Contrato a Termino Fijo	

6	Brianda Sirley Soche Rodríguez	Técnico	Maestra Auxiliar	Contrato a Terminio Fijo	
7	Franmaryoli Hernández Bolívar	Bachiller	Manip. Alimentos	Contrato a Terminio Fijo	
8	María Teresa Suárez Forero	Bachiller	Manip. Alimento	Contrato a Terminio Fijo	
9	Norelis Berrio Bello	Bachiller	Servicios Generales	Contrato a Terminio Fijo	
10	Flor Mariela Sanabria Gutiérrez	Bachiller	Servicios Generales	Contrato a Terminio Fijo	

CAMBIO EN EL TALENTO HUMANO A PARTIR DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023 HASTA EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2023

#	NOMBRE	PERFIL	CARGO	TIPO DE VINCULACIÓN	OBSERVACIONES
1	Bertha Cecilia Zarate Camargo	Profesional	Coordinadora	Contrato a Terminio Fijo	
2	Carmen Gisela Mejía Márquez	Profesional	Maestra Titular	Contrato a Terminio Fijo	
3	Julieth Paola Ospina Bello	Profesional	Maestra Titular	Contrato a Terminio Fijo	
4	Paola Andrea Yañez Barriga	Profesional	Maestra Titular	Contrato a Terminio Fijo	
5	Belkys Xiomara Florez Florez	Profesional	Maestra Titular	Contrato a Terminio Fijo	
6	Brianda Sirley Soche Rodríguez	Técnico	Maestra Auxiliar	Contrato a Terminio Fijo	
7	Franmaryoli Hernández Bolívar	Bachiller	Manip. Alimentos	Contrato a Terminio Fijo	Franmaryoli trabajo hasta el 15 de septiembre de 2023 y la remplazo en cargo la señora Norelis Berrio a partir de la misma fecha
8	María Teresa Suárez Forero	Bachiller	Manip. Alimento	Contrato a Terminio Fijo	
9	Norelis Berrio Bello	Bachiller	Servicios Generales	Contrato a Terminio Fijo	Cambia de cargo a manipuladora de alimentos a partir del 15 de septiembre de 2023
10	Andrea Liseth Rodriguez Torres	Bachiller	Servicios Generales	Contrato a Terminio Fijo	Ingresa a partir del 15 de septiembre de 2023 al cargo de Servicios Generales remplazando a la señora Norelis Berrio quien remplazo en cargo a la señora Franmaryoli Hernández
11	Flor Mariela Sanabria Gutiérrez	Bachiller	Servicios Generales	Contrato a Terminio Fijo	

CAMBIO EN EL TALENTO HUMANO A PARTIR DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2023 HASTA EL 5 DE DICIEMBRE DE 2023

#	NOMBRE	PERFIL	CARGO	TIPO DE VINCULACIÓN	OBSERVACIONES
1	Bertha Cecilia Zarate Camargo	Profesional	Coordinadora	Contrato a Terminio Fijo	
2	Carmen Gisela Mejía Márquez	Profesional	Maestra Titular	Contrato a Terminio Fijo	
3	Julieth Paola Ospina Bello	Profesional	Maestra Titular	Contrato a Terminio Fijo	
4	Paola Andrea Yañez Barriga	Profesional	Maestra Titular	Contrato a Terminio Fijo	La Maestra Paola renuncio y trabajo hasta el 10 de noviembre de 2023
	Leidy Carolina Bohórquez Dorado	Profesional	Maestra Titular	Contrato a Terminio Fijo	La Maestra Carolina remplazo a la Maestra Paola Yañez a partir del 10 de noviembre de 2023
5	Belkys Xiomara Florez Florez	Profesional	Maestra Titular	Contrato a Terminio Fijo	
6	Brianda Sirley Soche Rodríguez	Técnico	Maestra Auxiliar	Contrato a Terminio Fijo	
8	María Teresa Suárez Forero	Bachiller	Manip. Alimento	Contrato a Terminio Fijo	
9	Norelis Berrio Bello	Bachiller	Servicios Generales	Contrato a Terminio Fijo	
10	Andrea Liseth Rodríguez Torres	Bachiller	Servicios Generales	Contrato a Terminio Fijo	
11	Flor Mariela Sanabria Gutiérrez	Bachiller	Servicios Generales	Contrato a Terminio Fijo	

CAMBIO EN EL TALENTO HUMANO A PARTIR DEL AÑO 2024 TALENTO HUMANO DEL 10 DE ENERO DE 2024 AL 29 DE FEBRERO DE 2024

#	NOMBRE	PERFIL	CARGO	TIPO DE VINCULACIÓN	OBSERVACIONES
1	Francia Alejandra Posada Torres	Profesional	Coordinadora	Contrato a Terminio Fijo	Remplaza a Bertha Cecilia Zarate Camargo a partir del mes de enero de 2024
2	Carmen Gisela Mejía Márquez	Profesional	Maestra Titular	Contrato a Terminio Fijo	
3	Diana Marcela Cortes Rodríguez	Profesional	Maestra Titular	Contrato a Terminio Fijo	Remplaza en contrato a la maestra Julieth Paola Ospina Bello a partir del mes de enero de 2024
4	Jeniffer Alejandra Nieto Moreno	Profesional	Maestra Titular	Contrato a Terminio Fijo	Remplaza en contrato a la maestra Leidy Carolina Bohórquez Dorado a partir del mes de enero de 2024
5	Johana Katherine Otalora Morales	Profesional	Maestra Titular	Contrato a Terminio Fijo	Remplaza en contrato a la maestra Belkys Xiomara Florez Florez a partir del mes de enero de 2024
6	Brianda Sirley Soche Rodríguez	Técnico	Maestra Auxiliar	Contrato a Terminio Fijo	

7	María Teresa Suárez Forero	Bachiller	Manip. Alimento	Contrato a Terminio Fijo	
8	Norelis Berrio Bello	Bachiller	Servicios Generales	Contrato a Terminio Fijo	
9	Andrea Liseth Rodríguez Torres	Bachiller	Servicios Generales	Contrato a Terminio Fijo	
10	Doris Yolanda Altamirano	Bachiller	Servicios Generales	Contrato a Terminio Fijo	Remplaza a la señora Flor Sanabria a partir del mes de enero de 2024

CAMBIO DEL TALENTO HUMANO DEL 1 DE MARZO AL 30 DE ABRIL DE 2024					
#	NOMBRE	PERFIL	CARGO	TIPO DE VINCULACIÓN	OBSERVACIONES
1	Francia Alejandra Posada Torres	Profesional	Coordinadora	Contrato a Terminio Fijo	
2	Carmen Gisela Mejía Márquez	Profesional	Maestra Titular	Contrato a Terminio Fijo	
3	Diana Marcela Cortes Rodríguez	Profesional	Maestra Titular	Contrato a Terminio Fijo	
4	Jeniffer Alejandra Nieto Moreno	Profesional	Maestra Titular	Contrato a Terminio Fijo	
5	Johana Katherine Otalora Morales	Profesional	Maestra Titular	Contrato a Terminio Fijo	
6	Brianda Sirley Soche Rodríguez	Técnico	Maestra Auxiliar	Contrato a Terminio Fijo	
7	Andrea Liseth Rodríguez Torres	Bachiller	Manip. Alimento	Contrato a Terminio Fijo	
8	María Teresa Suárez Forero	Bachiller	Manip. Alimento	Contrato a Terminio Fijo	
8	Adriana Saldarriaga Vélez	Bachiller	Servicios Generales	Contrato a Terminio Fijo	Remplazo A partir del 1° de Marzo a Norelis Berrio
9	Doris Yolanda Altamirano	Bachiller	Servicios Generales	Contrato a Terminio Fijo	Trabajo hasta el 20 de marzo de 2024
10	Andrea Arias Prada	Bachiller	Servicios Generales	Contrato a Terminio Fijo	Remplazo A partir del 21 de Marzo a Doris Altamirano

3. SOPORTES DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD	SOPORTE
Nómina	10	Planilla de pago – miplanilla.com. Subida a Plataforma SECOP II cada mes

FIRMAS

Representante Legal



Revisor Fiscal y/o Contador



Revisado: _____
Supervisión o Apoyo a la Supervisión.

COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **51.713.225**

ZARATE CAMARGO

APELLIDOS

MARIA ANTONIA

NOMBRES

Maria Antonia Zarate Camargo

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-ABR-1964**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

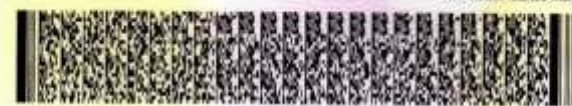
1.64
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

30-JUL-1982 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A: 1500150-00881991-F-0061713225-20170208 0053544429A 1 1264230440

**CERTIFICACIÓN DE PAGO DE NÓMINA, APORTES AL SISTEMA DE
SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
PERSONA JURÍDICA
Artículo 50 de la Ley 789 de 2002**

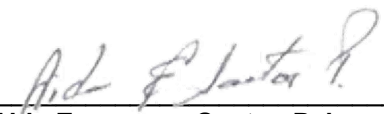
Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, Aida Esperanza Santos Palermo identificada con cédula de ciudadanía **N° 51.734.566** de Bogotá, y con Tarjeta Profesional **N° 76260-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de la entidad sin ánimo de lucro denominada **CORPORACIÓN EDUCATIVA Y SOCIAL WALDORF**, identificada con **NIT 830.108.464-0**, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los Estados Financieros de prueba de la Corporación, certifico que la Corporación ha cumplido a cabalidad con el pago de parafiscales y prestaciones sociales durante la ejecución del convenio # 8303 de 2022 periodo de dicho convenio comprendido entre el 26 de septiembre de 2022 y el 30 de abril de 2024.

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la Corporación durante dicho contrato. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF Y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el decreto 1464 de 2005.

Dada en Bogotá el treinta (30) de Abril de 2024

FIRMA: 
Aida Esperanza Santos Palermo
CC 51.734.566 de Bogotá
TP.76260-T

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Registros Presupuestales al mes de Diciembre de 2024

Transacción ZPSM_0047

Ejercicio	Período	Fecha Inicio	Fecha Fin	Centro gestor	Fecha Registro	Tipo de compromiso	Compromiso	No. Compromiso	Fecha Inicio
2024	2	#####	#####	0122-01	26/02/2024	104	CONVEN	8303	#####



Fecha Finalización (Día/Mes/Año)	Forma de Pago	Descripción	Número de CR	Objeto	Rubro	Origen de Fondos	Procedencia del			
#####	312	02	ORDEN	1768	5234	ADICION	O230116	Generac	2-100-10	VA-SGP

Concepto	Conce	mento P	Grafo	o Id Proy	Modali dad de selecci ón	cion Mo	Benefici	Tipo Doc. BP Benefic iario	Número Doc. BP Benefic iario
O232020	Servicios	PM/0122		Servicio	11	RÉGIME	1000463	NIT	8301084

Nombre BP Beneficiario	Responsable	Responsable	Solicitante	Nombre Solicitante	Valor CRP	Amortización	Reintegración	Valor Neto
CORPORACION EDUCATIVA	1000153	DEISY Y	1000219	RUBY E	93.222.905	0	0	93.222.905

autorizacion g	om.Sin.Aut.Gir	interno C	N° Posició n CRP	interno C	N° Posició n CDP	echa de entra	
59.789.083	33.433.822	5000651	1	503729	1	26/02/2024	

RESOLUCIÓN No. 1700 DEL 13 DE JUNIO DE 2025

“Por la cual se hace un encargo de funciones a la servidora pública LUISA FERNANDA FRANCO LUGO”

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA
DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

En uso de sus facultades contenidas en el numeral 2 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, delegada en el numeral 3 del artículo 1 de la Resolución 1603 de 2018, en la Resolución No. 0524 del 2024 y el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 1452 del 15 de mayo de 2025, se le concedieron vacaciones al servidor público **OSCAR JAVIER SIERRA MORENO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **80.235.550**, quien desempeña el cargo de **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05**, asignada a la **Subdirección Local para la Integración Social de Ciudad Bolívar** de la Dirección Territorial de la Secretaría Distrital de Integración Social, a partir del 24 de junio y hasta el 15 de julio de 2025.

169	80235550	SIERRA MORENO OSCAR JAVIER	14/11/2022	13/11/2023	24/06/2025	15/07/2025	15
-----	----------	----------------------------	------------	------------	------------	------------	----

Que mediante cadena de correos electrónicos de fecha 29 de mayo de 2025, la servidora pública **SANDRA PATRICIA OROZCO MARÍN**, Directora Territorial de la Secretaría Distrital de Integración Social, manifestó lo siguiente:

(...) De manera atenta envió el correo del subdirector Oscar Sierra donde nos sugiere a la funcionaria LUISA FERNANDA FRANCO LUGO, para que lo reemplace en su periodo de vacaciones, quedamos atentas a su confirmación, muchas gracias

Respuesta Dra. Sandra Patricia Orozco Marín, Directora Territorial:

Si por favor (...)

Que revisada la historia laboral de la servidora pública **LUISA FERNANDA FRANCO LUGO**, identificada con la cédula de ciudadanía **1.032.375.397**, quien se desempeña en el empleo **Profesional Universitario Código 219 Grado 09** en la **Subdirección Local para la Integración Social de Ciudad Bolívar**, se determinó que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia exigidos para ser encargada en el empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado**

Continuación de la RESOLUCIÓN No. 1700 DEL 13 DE JUNIO DE 2025

“Por la cual se hace un encargo de funciones a la servidora pública LUISA FERNANDA FRANCO LUGO”

05, en la **Subdirección Local para la Integración Social de Ciudad Bolívar** de la Dirección Territorial de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con la certificación expedida por la subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano (E) de fecha 12 de junio de 2025.

Que el artículo 2.2.5.5.1 del Decreto Nacional 1083 de 2015 sobre situaciones administrativas prevé que:

“El empleado público durante su relación legal y reglamentaria se puede encontrar en las siguientes situaciones administrativas: (...)

8. En vacaciones. (...)”

Al respecto, el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, establece que:

“Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo”.

De otra parte, el artículo 2.2.5.5.43 ibidem señala:

“Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño. En caso de vacancia temporal, el encargo se efectuará durante el término de ésta. En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva.”

Que con el fin de garantizar la continua prestación de los servicios que realiza en la **Subdirección Local para la Integración Social de Ciudad Bolívar** de la Dirección Territorial de la Secretaría Distrital de Integración Social, es procedente encargar de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05**, a la servidora pública **LUISA FERNANDA FRANCO LUGO**, a partir del 24 de junio y hasta el 15 de julio de 2025, sin perjuicio del cumplimiento de las funciones inherentes al empleo del cual es titular.

Que en mérito de lo expuesto,

Continuación de la RESOLUCIÓN No. 1700 DEL 13 DE JUNIO DE 2025

“Por la cual se hace un encargo de funciones a la servidora pública LUISA FERNANDA FRANCO LUGO”

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Encargar a la servidora pública **LUISA FERNANDA FRANCO LUGO**, identificada con la cédula de ciudadanía **1.032.375.397**, de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05**, adscrito a la **Subdirección Local para la Integración Social de Ciudad Bolívar** de la Dirección Territorial de la Secretaría Distrital de Integración Social, a partir del 24 de junio y hasta el 15 de julio de 2025, sin perjuicio del cumplimiento de las funciones inherentes al empleo del cual es titular, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido de la presente resolución a través de la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano a los servidores públicos **OSCAR JAVIER SIERRA MORENO** y **LUISA FERNANDA FRANCO LUGO** a los correos electrónicos osierram@sdis.gov.co y lfrancol@sdis.gov.co, a la **Subdirección Local para la Integración Social de Ciudad Bolívar** de la Dirección Territorial de la Secretaría Distrital de Integración Social para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO: Remitir a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, áreas de nómina y prestaciones sociales, y gestión documental, para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA CAMILA DÍAZ MARÍN
Directora de Gestión Corporativa

Elaboró: Angela P. Ariza Nadjar - Profesional Contratista SGDTH
Revisó: Alba Ligia Méndez Matamoros- Asesora SGDTH
Aprobó: Ana María Araujo Castro- Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano (E)
Aprobó: José Luis Ramos Camacho – Profesional Contratista DGC



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

1700-ENCARGO DE FUNCIONES LUISA FERNANDA FRANCO
LUGO

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250613-114421-86bba9-00759140

Creación: 2025-06-13 11:44:21

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-06-13 15:20:51



Escanee el código
para verificación

Aprobación: Ana María Araujo Castro

ANA MARIA ARAUJO CASTRO

39692820

aaaraujoc@sdis.gov.co

SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Revisión: Alba Ligia Méndez Matamoros

ALBA MENDEZ MATAMOROS

52261037

amendezm@sdis.gov.co

CONTRATISTA

SDIS

Elaboración: Angela Patricia Ariza Nadjar

ANGELA PATRICIA ARIZA NADJAR

1098686292

apariza@sdis.gov.co

PROFESIONAL CONTRATISTA

SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Notificacion: Katherin Julieth Socarras Horta

Katherin Julieth Socarras Horta

1023893943

ksocarras@sdis.gov.co

Auxiliar Administrativo Grado 19

Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250613-114421-86bba9-00759140
2025-06-13T15:20:53-05:00 - Página 4 de 6



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

1700-ENCARGO DE FUNCIONES LUISA FERNANDA FRANCO
LUGO

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250613-114421-86bba9-00759140

Creación: 2025-06-13 11:44:21

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-06-13 15:20:51



Escanee el código
para verificación

Firma: MARÍA CAMILA DÍAZ MARÍN

maria camila diaz marin

1030562523

mcdiazm@sdis.gov.co

Revisión: José Luis Ramos Camacho

JOSÉ LUIS RAMOS CAMACHO

4241705

jramosc@sdis.gov.co

CONTRATISTA

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE BOGOTÁ



REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
1700-ENCARGO DE FUNCIONES LUISA FERNANDA FRANCO LUGO SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20250613-114421-86bba9-00759140		Creación: 2025-06-13 11:44:21	
Estado: Finalizado		Finalización: 2025-06-13 15:20:51	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Notificacion	Katherin Julieth Socarras Horta ksocarras@sdis.gov.co Auxiliar Administrativo Grado 19 Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento H	Aprobado	Env.: 2025-06-13 11:44:29 Lec.: 2025-06-13 11:46:48 Res.: 2025-06-13 11:47:22 IP Res.: 190.27.225.68
Elaboración	ANGELA PATRICIA ARIZA NADJAR apariza@sdis.gov.co PROFESIONAL CONTRATISTA SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2025-06-13 11:47:22 Lec.: 2025-06-13 11:48:17 Res.: 2025-06-13 11:48:21 IP Res.: 191.156.145.9
Revisión	ALBA MENDEZ MATAMOROS amendezm@sdis.gov.co CONTRATISTA SDIS	Aprobado	Env.: 2025-06-13 11:48:21 Lec.: 2025-06-13 12:00:17 Res.: 2025-06-13 12:00:41 IP Res.: 190.27.225.68
Aprobación	ANA MARIA ARAUJO CASTRO aaraujoc@sdis.gov.co SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2025-06-13 12:00:41 Lec.: 2025-06-13 12:01:21 Res.: 2025-06-13 12:01:30 IP Res.: 186.31.147.203
Revisión	JOSÉ LUIS RAMOS CAMACHO jramosc@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE BOGOTÁ	Aprobado	Env.: 2025-06-13 12:01:30 Lec.: 2025-06-13 14:39:21 Res.: 2025-06-13 14:39:25 IP Res.: 200.118.16.40
Firma	maria camila diaz marin mcdiazm@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-06-13 14:39:25 Lec.: 2025-06-13 15:20:49 Res.: 2025-06-13 15:20:51 IP Res.: 190.27.225.68

RESOLUCIÓN No.1554 DEL 27 DE MAYO DE 2025

"Por la se hace un encargo de funciones a la servidora pública MARÍA CAMILA DÍAZ MARÍN"

EL SECRETARIO DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades contenidas en el numeral 2 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, el Decreto Distrital 021 de 2024, en el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, y,

Que mediante Resolución N° 1452 del 15 de mayo de 2025, a la servidora pública **RUBY ESPERANZA ARIAS CASTRO**, identificada con cédula de ciudadanía N° **53.154.433**, quien se desempeña en el cargo de **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05** de la **Subdirección de Contratación** de la Secretaría Distrital de Integración Social, se le concedió vacaciones a partir del día 24 de junio de 2025 y hasta el 15 de julio de 2025, inclusive.

Que mediante respuesta a la cadena de correos electrónicos de fecha 20 de mayo de 2025, la servidora pública MARÍA CAMILA DÍAZ MARÍN, Directora de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Integración Social, manifestó lo siguiente:

(...)Buenos días, jefe María Camila, de manera atenta se envía la resolución 1452 de vacaciones del mes de junio de 2025, para la funcionaria de la Dirección Corporativa

Ruby Esperanza Arias (pendiente información de quien la reemplaza)

Respuesta: A ruby la voy a reemplazar yo (...)

Que revisada la historia laboral de la servidora pública **MARÍA CAMILA DÍAZ MARÍN**, identificada con la cédula de ciudadanía número **1.030.562.523**, quien desempeña el cargo de **Director Técnico Código 009, Grado 08** de la Dirección de Gestión Corporativa, se determinó que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para ser encargada en el empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05**, de la **Subdirección de Contratación** de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con la certificación expedida por la subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano (E) de fecha 03 de abril de 2025.

Al respecto, el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, establece que:

"Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo".

De otra parte, el artículo 2.2.5.5.43 ibidem señala:

"Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.

Continuación de la RESOLUCIÓN No.1554 DEL 27 DE MAYO DE 2025

"Por la cual se hace un encargo de funciones a la servidora pública MARÍA CAMILA DÍAZ MARÍN"

En caso de vacancia temporal, el encargo se efectuará durante el término de ésta."

Que con el fin de garantizar la continua prestación de los servicios que realiza la **Subdirección de contratación** de la Dirección Corporativa de la Secretaría Distrital de Integración Social, es procedente encargar de las funciones del empleo **Subdirector técnico Código 068 Grado 05** a la servidora pública **MARÍA CAMILA DÍAZ MARÍN**, a partir del día 24 de junio de 2025 y hasta el 15 de julio de 2025, inclusive.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

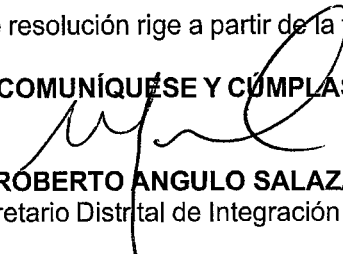
ARTÍCULO PRIMERO. Encargar a la servidora pública **MARÍA CAMILA DÍAZ MARÍN**, identificada con la cédula de ciudadanía número **1.030.562.523**, de las funciones del empleo **Subdirector técnico Código 068 Grado 05**, de la **Subdirección de contratación** de la Dirección Corporativa de la Secretaría Distrital de Integración Social, a partir a partir del día 24 de junio de 2025 y hasta el 15 de julio de 2025, inclusive, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

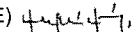
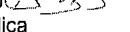
ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido de la presente resolución a las servidoras públicas **MARÍA CAMILA DÍAZ MARÍN** y **RUBY ESPERANZA ARIAS CASTRO**, a los correos electrónicos mcdiazm@sdis.gov.co y rearrias@sdis.gov.co, comunicar a la **Subdirección de contratación** de la Secretaría Distrital de Integración Social y, para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO: Remitir a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, áreas de nómina y prestaciones sociales, y gestión documental, para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ROBERTO ANGULO SALAZAR
Secretario Distrital de Integración Social.

Elaboró: Angela P. Ariza Nadjar - Profesional Contratista SGDTH 
Revisó: Alba Ligia Méndez Matamoros - Asesora SGDTH 
Aprobó: Ana María Araujo Castro- Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano (E) 
Revisó: José Luis Ramos Camacho - Profesional Contratista DGC 
Revisó: Iván Andrés Florez Acero - Profesional Contratista OJ 
Aprobó: Laura Alejandra Contreras Salazar- Jefe Oficina Jurídica 
Revisó: Yuli Paolin Torres Vivas - Profesional Contratista Subsecretaría de Gestión Institucional 
Aprobó: Lina María Sánchez Romero - Subsecretaría de Gestión Institucional 